FORNEY ISD

INSPIRING STUDENTS THROUGH INNOVATIVE EDUCATION

2024 - 2025 Manuel del estudiante

Manual del estudiante de Forney ISD

2024-25 Año escolar

Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el distrito alt info@edu.forneyisd.net *o* 469-762-4100.

El Distrito Escolar Independiente de Forney no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, género, discapacidad o edad en sus programas y actividades.

ESTADO DE LA MISIÓN

En asociación con los padres y la comunidad, el Distrito creará y mantendrá un ambiente para maximizar el potencial de cada estudiante.

DECLARACIÓN DE LA VISIÓN

¡Inspirando a los estudiantes a través de una educación innovadora!

Junta directiva

Greg Pharris, Presidente

Chad Johnson, vicepresidente

Becky Dobbs, Secretaria

Dr. Michael Idemudia, Miembro

Hannah Bateman, Miembro

Katrina Burkhalter, Miembro

Scott J. Regan, miembro

Oficina de administración

600 S. Bois D'Arc St. Forney, TX 75126

469-762-4100

469-762-4101 (fax)

Horario de oficina: 7:15 – 4:15

Sitio web de Forney ISD: www.forneyisd.net

Contenido

Manual del estudiante de Forney ISD
Directorio del campus de Forney ISD
2024 – 2025 Horarios escolares
Prefacio Padres y estudiantes:
Accesibilidad
Sección uno: Derechos de los padres
Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y rechazo
Participación en encuestas de terceros
Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción
Derecho de acceso a los registros estudiantiles, materiales curriculares y registros/políticas del distrito
Un estudiante con excepcionalidades o circunstancias especiales
Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes
Ausencias/Asistencia
Responsabilidad bajo las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado)
Prueba de batería de aptitud vocacional de las Fuerzas Armadas (grados 10 a 12)
Premios y honores (todos los niveles de grado)
Cumpleaños/Invitaciones
Bullying (todos los niveles de grado)
Servicios de Cafetería
Educación técnica y profesional (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo niveles de grado secundario)
Celebraciones (todos los niveles de grado)
Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros malos tratos infantiles (todos los niveles de grado)
Rango de clase/estudiante con el rango más alto (solo niveles de grado secundario)
Horarios de clases (solo niveles de grado secundario)
Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)
Cursos de crédito universitario (solo niveles de grado secundario)
Comunicaciones (todos los niveles de grado)
Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)
Conducta (todos los niveles de grado)
Asesoramiento
Crédito del curso (solo niveles de grado secundario)
Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso/materia (grados 6 a 12)
Crédito por examen de avance/aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso/materia
Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

Discriminación
Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)
Vestimenta y arreglo personal (todos los niveles de grado)
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)
Evaluaciones de fin de curso (EOC)
Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado)
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)
Tarifas (todos los niveles de grado)
Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)
Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado)
Acoso por motivos de género
Clasificación por nivel de grado (grados 9 a 12 únicamente)
Pautas de calificación (todos los niveles de grado)
Graduación (solo niveles de grado secundario)
Acoso
Novatadas (todos los niveles de grado)
Salud: física y mental
Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud
Tarea (todos los niveles de grado)
Tarjetas de identificación
Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado)
Salir del campus (todos los niveles de grado)
Objetos perdidos y encontrados (todos los niveles de grado)
Trabajo de maquillaje
Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)
Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado secundario)
Juramentos de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)
Oración (todos los niveles de grado)
Promoción y Retención
Salida de estudiantes de la escuela
Instrucción remota
Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado)
Represalias
Evaluaciones estatales requeridas
Seguridad (todos los niveles de grado)
SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas
Cambios de horario (niveles de grado de escuela intermedia, secundaria y preparatoria)

Instalaciones escolares
Oficina escolar Horas
Fiestas escolares (solo primaria e intermedia)
Horario escolar/llegada/salida (solo primaria)
Seguridad Escolar
Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)
Búsquedas
Acoso sexual
Programas especiales (todos los niveles de grado)
Pruebas estandarizadas
Estudiantes oradores (todos los niveles de grado)
Escuela de verano (todos los niveles de grado)
Tardanzas (todos los niveles de grado)
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales educativos (todos los niveles de grado)
Transferencias (todos los niveles de grado)
Transporte (todos los niveles de grado)
Vandalismo (todos los niveles de grado)
Cámaras de video (todos los niveles de grado)
Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)
Voluntarios (todos los niveles de grado)
Registro de votantes (solo niveles de grado secundario)
Retiro de la escuela (todos los niveles de grado)
Glosario
Apéndice I: Directrices estudiantiles para el uso aceptable de la tecnología
Apéndice II: Política de conducta y seguridad en el autobús
Apéndice III: Política contra el acoso

Directorio del campus de Forney ISD

ESCUELA	DIRECTOR/Asistente(s)	CONSEJERO(S)	ENFERMERO
Escuela Primaria Blackburn 2401 Concord Drive Forney, TX 75126 469-762-4300 469-762-4301 (fax)	Beth Dalton - Directora Heather Hembree - Subdirectora Latecia Mccline - Subdirectora	Sharon Clark Robin Barela	Ashley Kelone
Escuela Primaria Claybon Forney, TX 75126 469-762-4305 469-762-4306 (fax)	Ashley Toney - Directora Brittany Hartley - Subdirectora	Robin Robinson McCardell	Ashley Berg, RN

Distrito Escolar Independiente de Forney Manual del estudiante

Primaria Criswell 401 FM 740 N Forney, TX 75126 469-762-4310 469-762-4311 (fax)	Elizabeth Kneggs - Directora Samara Levy - Subdirectora	Laura Townsend Inviernos Saundra Monroe	Skyler Hacker, RN
Primaria Crosby 495 Diamond Creek Dr. Forney, TX 75126 469-762-4315 469-762-4316 (fax)	Wendy Bailey - Directora Ashley Long - Subdirectora	Valecia Eaton Noland	Kayla Smith
Primaria Dewberry 6800 Falcón Camino Forney, TX 75126 469-762-4295 469-762-4296 (fax)	Courtney Parker - Directora Cindy Brunson - Subdirectora Wendell Harris - Subdirector Devon Evans - Pasante administrativo	Alicia Anderson Sharon Kinnard	Ashley Leonard
Primaria Griffin 1130 S. Ravenhill Forney, TX 75126 469-762-4295 469-762-4296 (fax)	Kristie Crabtree - Directora Michaela Elkins - Subdirectora	Lauren Buerck Cierra Ivey, WAS	Tammy Aud, RN
Escuela Primaria Henderson 12755 FM 1641 Forney, TX 75126 469-762-4320 469-762-4321 (fax)	Kristy Mach - Directora Karen Howard - Subdirectora	Sara McCaleb Cierra Ivey, WAS	Kristy Gregory
Primaria Johnson 10835 Calle Nogal Forney, TX 75126 469-762-4325 469-762-4326 (fax)	Katie Wilson - Directora Carissa Perry - Subdirectora	Leslie Tomás	Ashley Kinder
Escuela Primaria Lewis 1309 Luckenbach Forney, TX 75126 469-762-4330 469-762-4331 (fax)	Danielle Bingert - Directora Brittany Cobb - Subdirectora Starla Richter - Subdirectora	Mary Ladwig Shina Young, era	Nicole Barahona, RN
Escuela Primaria Willett 1896 Gateway Blvd. Forney, TX 75126 469-762-4290 469-762-4291 (fax)	Shelby Denman - Directora Natalie Brown - Subdirectora	Taylor Campana	Michele Cook, RN
Escuela Primaria Wilson 950 Camino de la Innovación Forney, TX 75126 469-762-4335 469-762-4336 (fax)	Maribel Sanchez - Principal Rodrigo Echeverria - Assistant Principal	Vanessa Olguín	Karla Quintero, RN
Centro de Primera Infancia 680 Innovación Blvd. Forney, TX 75126 469-762-4280	Ashley Rideout - Directora Stacie Warren - Subdirectora	Lori Shelton	Erika Dower
Intermedio Jones 811 S Bois D Arc St Forney, TX 75126 469-762-4340 469-762-4341 (fax)	Dra. Barbi Nack - Directora Kristina May - Subdirectora Sabrina West - Subdirectora	Amanda Pearson Sara Lobo	Kristina Leipply, RN
ñandú intermedio 250 Monitor Blvd. Forney, TX 75126 469-762-4360	Brianna Malone - Directora Amber Williams - Subdirectora Brittany Martin (Stephens) - Pasante administrativa	Andrea Powell Ámbar Reese	Madison Wiser, RN

469-762-4361 (fax)

Intermedio de Rodas 775 Innovación Blvd. Forney, TX 75126 469-762-4370 469-762-4371 (fax)	Brenda Lopez - Principal Anna Aguilar - Subdirectora Stacye Cunningham - Subdirectora	Stephanie Legados Brigette Taylor Tawanica Newell, SSC	Amanda Grosso, RN
Smith Intermedio 1750 bulevar de la puerta de hierro. Forney, TX 75126 469-762-4365 469-762-4366 (fax)	Felicia Marshall - Directora Houston DeBerry - Subdirector Chertricia Herrera - Subdirectora	Linda Black Laticia Bryant Yolanda Prim, SSC	Brianna Reyes
Escuela secundaria marrón 1050 Molino de Viento Fms Blvd. Forney, TX 75126 469-762-4260 469-762-4261 (fax)	Judith Willis - Directora Lakisha Moore - Subdirectora Marcus Mercy - Subdirector	Regina Walston Diana Smith Travis Smith	Rebeca Blackwood, RN
Escuela secundaria Jackson 651 Innovación Blvd. Forney, TX 75126 469-762-4270 469-762-4271 (fax)	Stacey Wetzel - Directora Marcos Rangel - Subdirector Amanda Lale - Subdirectora	Andrea Janae Francisco Luz Shannon Alisha Logan	Susan Alejandro,
Escuela secundaria Themer 12503 FM 1641 Forney, TX 75126 469-762-4240 469-762-4241 (fax)	Molly Purl - Directora Brent Craig - Subdirector Erika Billings - Pasante Administrativa	Jen Smith Allison Lewis	Ashley Zmolik
Escuela secundaria Warren 811 S. Bois d'Arc Forney, TX 75126 469-762-4250 469-762-4251 (fax)	Josh Garcia - Principal Dra. Rose Thompson - Subdirectora Raven Woods - Subdirectora	Katy Coffey Stephanie Simpson	Amy Schmidt, RN
Escuela secundaria Forney 1800 avenida universitaria. Forney, TX 75126 469-762-4200 469-762-4201 (fax)	Jennifer Gholson - Directora (centro 10-12) Rushing Mayes - Director asociado Wayne Bollin - Subdirector Chelsey Hannah - Subdirectora Lester López - Subdirector Clay Waller - Subdirectora	Cara Jesse (Protagonista) Danielle Hewett (A-D) DeShandra Oneal (izq.-Ri) Vanessa Morgan (E-K) Kandra Rincones (Ro-Z) Tiffani Curtis, SSC	Molly Crane, RN Latichia Barrow, Asistente médico
Escuela secundaria Forney Centro para estudiantes de primer año 1800 avenida universitaria. Forney, TX 75126 469-762-4200 469-762-4201 (fax)	Dr. Justin James - Director (noveno centro) Megan Still - Subdirectora Timothy Wilkerson - Subdirector	Dee Dee Vaughan	carrie thompson, enfermera registrada
Escuela Secundaria North Forney Escuela 6170 Falcón Camino Forney, TX 75126 469-762-4210 469-762-4211 (fax)	Dra. Djara Patton - Directora (Centro 10-12) DeAndrea Smith - Directora asociada Dr. Derrice Randle - Subdirector Reginald Geans - Subdirector Dra. Janis Grace - Subdirectora Joneita Kelly - Subdirectora Eric Williams - Pasante administrativo	Chris Cooper (líder) Tonya Payne Nikia Seay Patricia Zingg Sara Stringer Janay Norvell, SSC	Sharon Russell, RN Leticia Silva, Asistente médico

Escuela Secundaria North Forney **Centro para estudiantes de primer año** 6170 Falcón Camino Forney, TX 75126 469-762-4210 469-762-4211 (fax)	Jason Mood - Director (noveno centro) Amanda Michael - Subdirectora Michael Merriman - Subdirector	Stephanie Givens (A-K) Anu Olayinka (L-Z)	Lisa Salinas
Central de Oportunidades (OC) 680 Innovación Blvd. Forney, TX 75126 469-762-4375	Todd Hopkins - Administrador Eric Segovis - Administrador Talli Holt - Administradora Amanda Karner - Pasante Administrativa		
Aprendizaje Forney Academia 15640 FM 548 Forney, TX 75126 469-762-4350 469-762-4351 (fax)	Dra. Stephanie Leach - Directora Nicole Smith-Hooks - Subdirectora Deri Adams-Hooper - Subdirectora John García - Administrador del programa Sean Nunnelley - Administrador del programa	Catherine Acker Kenia Williams	Marsha Gainspoletti, RN
Academia virtual 680 Innovación Blvd. Forney, TX 75126 469-762-4190	Stacy Ryan - Directora ejecutiva Holly Malone - Coordinadora	Dana Tomás	

Horario escolar 2024 – 2025

INSTALACIONES	COMENZAR	DESPIDO	PUERTAS ABREN
Elemental	**7:50 a.m.**	**15:25**	**7:20 a.m.**
Todos los campus albergan Pre-K de día completo y ECSE-4	***7:50 a.m.***	***15:25***	***7:20 a.m.***
Intermedio	**7:35 a.m.**	**15:10**	**7:05 a.m.**
Escuela intermedia	**8:25 a.m.**	**16:00**	**7:55 a.m.**
Escuela secundaria	**8:40 a.m.**	**16:15**	**8:10 a. m.**

CENTRO DE INFANCIA TEMPRANA - CENTRAL DE OPORTUNIDADES

PROGRAMA	COMENZAR	DESPIDO	PUERTAS ABREN
Pre-K - Día completo	**7:35 a.m.**	**15:10**	**7:05 a.m.**
ECSE - Día completo	**7:35 a.m.**	**15:10**	**7:05 a.m.**
ECSE-AM	**7:35 a.m.**	**10:47 a.m.**	**7:05 a.m.**
ECSE-PM	**11:58 a.m.**	**15:10**	**N / A**

ACADEMIA DE APRENDIZAJE FORNEY

PROGRAMA	COMENZAR	DESPIDO	PUERTAS ABREN
DAEP	**8:40 a.m.**	**16:15**	**8:10 a. m.**
ASPIRAR K-6	**7:50 a.m.**	**15:25**	**7:20 a.m.**
ASPIRAR 7-12	**8:40 a.m.**	**16:15**	**8:10 a. m.**
OBJETIVOS	**09 A.M**	**16:35**	**08:30 AM**

Prefacio Padres y estudiantes:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un esfuerzo de equipo. Los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos harán de este un año exitoso.

El Distrito Escolar Independiente de Forney El Manual del estudiante es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Seccion uno: Derechos de los padres describe ciertos derechos de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes está organizado alfabéticamente por tema. Cuando corresponda, los temas se organizan además por nivel de grado.

Nota: A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal de un estudiante, o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual del estudiante está diseñado para alinearse con la ley, la política adoptada por la junta y el Código de conducta estudiantil, un documento adoptado por la junta destinado a promover la seguridad escolar y una atmósfera para el aprendizaje. El Manual del estudiante no pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en una circunstancia determinada.

En caso de conflictos entre la política de la junta (incluido el Código de conducta estudiantil) y cualquier disposición del Manual del estudiante, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de conducta estudiantil.

Por lo tanto, los padres y estudiantes deben familiarizarse con el Distrito Escolar Independiente de Forney Código de Conducta Estudiantil. Para revisar el Código de conducta, visite el sitio web del distrito en www.forneyisd.net. La ley estatal requiere que el Código de Conducta se exhiba de manera destacada o esté disponible para su revisión en cada campus.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción y revisión de políticas pueden ocurrir durante todo el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados sobre los cambios de política propuestos asistiendo a las reuniones de la junta y revisando las comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se proporcionará aviso de las revisiones según sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos a través de la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y estudiantes. No representa, ni pretende representar, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de conducta estudiantil o del Manual estudiantil en el campus o el edificio administrativo de Forney ISD.

Distrito Escolar Independiente de Forney Manual del estudiante

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de políticas de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual de políticas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de administración del distrito., y una copia electrónica no oficial está disponible en www.forneyisd.net.

El manual de políticas incluye:

- Políticas con referencia legal (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Políticas adoptadas por la junta (LOCAL) que articulan las opciones y valores de la junta con respecto a las prácticas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con la oficina de Servicios Estudiantiles:

Servicios estudiantiles
600 S. Bois D'Arc
Forney, TX 75126
462-762-4100
edperdue@forneyisd.net

Complete la verificación de inscripción o nueva inscripción firmando electrónicamente los formularios al registrarse:

- Acuse de recibo de distribución electrónica del manual del estudiante,
- Aviso sobre la información del directorio y respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante,
- Objeción de los padres a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si decide restringir la divulgación de información a estas entidades), y
- Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria para participar en encuestas de terceros.

[Ver Objetar la divulgación de información del directorio y Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta financiada con fondos federales para más información.]

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a este manual debido a una discapacidad, comuníquese con:

Emily Perdué
Asistente Administrativo Ejecutivo de Servicios Humanos
600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126
edperdue@forneyisd.net
469-762-4100

Sección uno: Derechos de los padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y rechazo

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres.

Nota: Es posible que la ley requiera una evaluación según las reglas de educación especial o por parte de la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento antes de la instrucción sobre sexualidad humana

Notificación Anual

Si el distrito elige brindar instrucción sobre sexualidad humana, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante y brindarles acceso al material del plan de estudios. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

[El distrito actualmente está revisando el material curricular para presentarlo al Consejo Asesor de Salud Escolar.]

Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Notificación Anual

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del plan de estudios y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

[El distrito actualmente está revisando el material curricular para presentarlo al Consejo Asesor de Salud Escolar.]

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales. Según lo exige la ley, cualquier material curricular de dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en el lugar indicado anteriormente.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin sanciones académicas, disciplinarias ni de otro tipo.

- Participe en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones de SHAC. (Consulte al director del campus para obtener más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Ver **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** y política FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

[Ver **Consentimiento para la instrucción sobre sexualidad humana**; **Violencia en el noviazgo**; y **Abuso sexual infantil, Descuido, Trata y otros malos tratos a niños**]

Consentimiento para brindar un servicio de atención de salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a los padres una intervención para un estudiante con signos tempranos de advertencia de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado señales tempranas de advertencia y brindará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El consejero del campus y/o el consejero de apoyo estudiantil apoyarán al estudiante y a su familia para garantizar que hayan sido conectados con los recursos de asesoramiento adecuados. Harán un seguimiento y estarán disponibles para brindar apoyo adicional si es necesario.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al Equipo de Evaluación de Amenazas sobre un estudiante que pueda necesitar intervención. Se puede contactar al administrador de la Evaluación de Amenazas a través de la oficina principal del campus de su estudiante. El administrador puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre cómo identificar factores de riesgo, acceder a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y acceder a alojamiento estudiantil disponible en el campus.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental sobre un estudiante que pueda necesitar intervención.

Puede comunicarse con el enlace de salud mental en:

tina españa
Director de Orientación y Asesoramiento
600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126
trspain@forneyisd.net
469-762-4100

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales curriculares sobre cómo identificar factores de riesgo, acceder a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y acceder a alojamientos estudiantiles disponibles en el campus.

[Ver **Apoyo a la salud mental**]

Consentimiento para mostrar las obras originales y la información personal de un estudiante

Los maestros pueden exhibir el trabajo de un estudiante en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento al logro estudiantil sin solicitar el consentimiento previo de los padres. Estas exhibiciones pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo del estudiante incluye:

- Obra de arte
- Proyectos especiales
- Fotografías
- Vídeos originales o grabaciones de voz.
- Otras obras originales

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como un sitio web del campus o del salón de clases), o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos o otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción sobre crianza y paternidad si un estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener permiso de los padres para participar en el programa del distrito. Programa de concientización sobre crianza y paternidad (https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum). Este programa fue desarrollado por la Oficina del Procurador General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para incorporarlo a las clases de educación para la salud.

Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo permita la ley

La ley estatal permite a la escuela realizar un video o una grabación de voz sin el permiso de los padres cuando la grabación se utilizará para:

- Sseguridad escolar
- Cinstrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular
- METROCobertura mediática de la escuela.
- PAGPromoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito solicitará el consentimiento escrito de los padres antes de realizar un video o una grabación de voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y visitantes de un salón de clases, tanto virtual como en persona, no pueden grabar videos o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro u otro funcionario escolar.

Optar por no participar en Matemáticas Avanzadas en los grados 6-8

El distrito inscribirá automáticamente a un estudiante en el grado 6 en un curso de matemáticas avanzadas si el estudiante se desempeñó en el 40 por ciento superior en el STAAR de

matemáticas del grado 5 o una medida local que demuestre competencia en el trabajo del curso de matemáticas del grado 5 del estudiante.

La inscripción en un curso de matemáticas avanzadas en el grado 6 permitirá a los estudiantes inscribirse en Álgebra I en el grado 8 y en matemáticas avanzadas en los grados 9-12.

Los padres del estudiante pueden optar por que el estudiante no se inscriba automáticamente en un curso de matemáticas avanzadas.

Prohibición del uso del castigo corporal

El castigo corporal (azotar o golpear a un estudiante) no se utiliza como técnica de manejo de la disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la política FO(LOCAL) en el manual de políticas del distrito.

Limitar las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados utilicen electrónico comunicaciones con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales, como se describe en las pautas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de red social para su clase para transmitir información sobre el trabajo de clase, las tareas y los exámenes. Los padres pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad.

1. Comunicación entre un empleado y un estudiante donde existe una relación familiar (es decir, relación de sangre o matrimonio);

2. Comunicación entre un empleado y un estudiante donde existe una relación social que sea consistente con el Código de Ética de Educadores de Texas [Ver política DH (Anexo)]; o

3. Comunicación entre un empleado y un estudiante cuando el empleado se comunica con el(los) estudiante(s) dentro del alcance de sus responsabilidades profesionales (por ejemplo, para maestros de aula, asuntos relacionados con el trabajo en clase, tareas y exámenes; para un empleado con una deber extraescolar, cuestiones relativas a la actividad extraescolar).

Un empleado que reclame una excepción basada en una relación social deberá facilitar la finalización del formulario de Autorización para comunicarse electrónicamente con/enviar mensajes de texto a un estudiante que está disponible a través del sitio web del distrito, así como proporcionar el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. El consentimiento por escrito incluirá un reconocimiento por parte de los padres de que:

- El empleado ha proporcionado a los padres una copia de este protocolo;
- El empleado y el estudiante tienen una relación social fuera de la escuela;
- El padre entiende que las comunicaciones del empleado con el estudiante son aceptadas por la regulación del distrito; y
- Los padres son los únicos responsables de monitorear las comunicaciones electrónicas entre el empleado y el estudiante.

Independientemente de la relación entre un empleado y un estudiante que pueda permitir una comunicación, cualquier empleado que se comunique con un estudiante estará sujeto a todas las leyes estatales y federales aplicables, políticas locales, regulaciones administrativas y el Código de Ética de Educadores de Texas. , incluido:

1. Cumplimiento de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), incluida la retención y confidencialidad de los registros de los estudiantes [Ver política FL (Legal) y (Local)];

2. Ley de derechos de autor [Ver política EFE (Legal) y (Local)];

3. Prohibiciones de solicitar o participar en conducta sexual o una relación romántica con un estudiante [Ver política DHB (Legal) y (Local)].

Además, se aplican las siguientes restricciones a aquellos empleados que se comuniquen con estudiantes dentro del ámbito de sus responsabilidades profesionales:

1. Los empleados que se comuniquen con estudiantes a través de cualquier medio electrónico limitarán el contenido de dichas comunicaciones a asuntos dentro del ámbito de sus responsabilidades profesionales.

2. La comunicación con los estudiantes a través de una página de red social se permite solo si la página de red social es creada por el empleado únicamente con el propósito de comunicarse con los estudiantes y es accesible para los padres y administradores del campus.

3. Los empleados no tienen derecho a la privacidad con respecto a las comunicaciones con estudiantes y padres.

Los empleados pueden utilizar cualquier forma de medio electrónico. **excepto** mensajería de texto directa. Cualquier envío de mensajes de texto de empleados a estudiantes solo se permite a través de un servicio de mensajes de texto que permita un registro histórico del texto. Esta limitación no se aplica a los empleados que envían mensajes de texto a estudiantes que son miembros de su familia o en situaciones en las que el empleado ha seguido el protocolo prescrito para comunicarse con los estudiantes como parte de una relación social apropiada (consulte la sección anterior).

Si prefiere que su hijo no reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito o si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por parte de los empleados del distrito, comuníquese con el director de la escuela.

Objetar la divulgación de información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue “información de directorio” apropiadamente designada de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

La “información del directorio” es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina ni una invasión de la privacidad. Ejemplos incluyen:

- Fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar)
- El nombre de un estudiante y el nivel de grado (para comunicar las tareas de la clase y del maestro)
- El nombre, peso y altura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar)

- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimiento en toda la escuela o en el aula)
- El nombre y la fotografía del estudiante (publicada en un documento aprobado por el distrito y
  -plataforma de redes sociales administrada)
- Los nombres y niveles de grado de los estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria (para reconocer el cuadro de honor A/B para un período de calificaciones específico)

La información del directorio se divulgará a cualquiera que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede oponerse a la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe hacerse por escrito al director. dentro de los diez días escolares posteriores al primer día de instrucción del estudiante para este año escolar. [Ver **Aviso sobre la información del directorio y respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante**, incluido en el paquete de formularios.]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen optar por no divulgar información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Según lo permite la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio: una para fines patrocinados por la escuela y otra para todas las demás solicitudes. Para publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: anuario, periódico, noticias, comunicados, programas deportivos y todas las demás publicaciones y anuncios del distrito; la información del directorio incluirá el nombre del estudiante; títulos, honores y premios recibidos; nivel de grado; fotografía; Estado de inscripción; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y peso y altura de los miembros de equipos deportivos [FL (LOCAL)]. Si un padre no se opone al uso de la información de su hijo para estos propósitos patrocinados por la escuela, la escuela no pedirá permiso cada vez que el distrito quiera usar la información para estos propósitos.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante; fotografía; Estado de inscripción; área principal de estudio; títulos, honores y premios recibidos; Fechas de asistencia; nivel de grado; institución educativa a la que asistió más recientemente; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y peso y altura de los miembros de equipos deportivos [FL (LOCAL)]. Si un padre no se opone al uso de la información del estudiante para estos fines, la escuela **debe** divulgar esta información cuando la solicite una entidad o individuo externo.

Nota: Ver también **Inspección autorizada y uso de registros estudiantiles**.

Objetar la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo niveles de grado secundario)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue la información de su estudiante, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para proporcionar la siguiente información sobre los estudiantes:

- Nombre

- DIRECCIÓN
- Listado de teléfonos

Los reclutadores militares también pueden tener acceso a la dirección de correo electrónico proporcionada por el distrito de un estudiante, a menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue esta información.

[Ver **Objeción de los padres a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior,** incluido en el paquete de formularios.]

Participación en encuestas de terceros

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta financiada con fondos federales

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) brinda a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene derecho a dar su consentimiento antes de que se requiera que un estudiante se presente a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de EE. UU. que concierne a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante.
- Valoraciones críticas de personas con las que el estudiante tiene una relación familiar estrecha
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre.
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material educativo correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta. [Consulte la política EF (LEGAL) para obtener más información.]

“Exclusión voluntaria” de la participación en otros tipos de encuestas o evaluaciones y la divulgación de información personal

La PPRA otorga a los padres el derecho de recibir notificación y la oportunidad de optar por que un estudiante no participe en:

- Actividades que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada del niño con el fin de comercializar, vender o divulgar de otro modo esa información a otros.
- Cualquier examen físico invasivo o evaluación que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante.

Las excepciones son exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen o examen físico permitido o requerido por la ley estatal. [Consulte las políticas EF y FFAA para obtener más información].

Un padre puede inspeccionar:

- Información protegida de encuestas de estudiantes y encuestas creadas por un tercero.
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución anteriores.
- Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios educativo.

El DE proporciona amplia información sobre la Enmienda de protección de los derechos de los alumnos (https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance), incluyendo un Formulario de queja PPRA (https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint).

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción

Ver **Consentimiento para la instrucción sobre sexualidad humana** y **Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual** para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un estudiante de dicha instrucción.

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3 a 12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Semana de Celebración de la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen lo siguiente:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos.
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes de 3.º a 12.º grado.

Según la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia si se aplica alguna de las siguientes condiciones:

- Un padre proporciona una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado.
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación.
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos extiende inmunidad diplomática.

[Ver política EHBK(LEGAL) para más información.]

Recitar los juramento a las banderas de Estados Unidos y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento a la bandera de los EE. UU. y el Juramento a la bandera de Texas. La solicitud deberá realizarse por escrito.

La ley estatal, sin embargo, requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio después de recitar los compromisos.

[Ver **Juramentos de lealtad y un minuto de silencio** y política CE(LEGAL) para más información.]

Creencias religiosas o morales

Un padre puede sacar a su hijo temporalmente del salón de clases si una actividad educativa programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales de los padres.

La eliminación no podrá utilizarse para evitar un examen y no podrá extenderse por un semestre completo. El estudiante también debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y de graduación según lo determine la escuela y la ley estatal.

Tutoría o preparación de exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que alcance el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado basándose en:

- Observaciones informales
- Datos de evaluación, como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes.
- Resultados de las evaluaciones diagnósticas

La escuela siempre intentará brindar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que eviten en la medida de lo posible la eliminación de otras clases de instrucción.

De acuerdo con la ley estatal y la política EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para recibir tutoría de recuperación o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días en que se ofrece la clase.

Si un distrito ofrece servicios de tutoría a los estudiantes, la ley estatal requiere que asista un estudiante con una calificación inferior a 70 durante un período de informe.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte las políticas CE y EHBC. Ver **Pruebas estandarizadas** para obtener información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no logra un desempeño satisfactorio en ciertas pruebas obligatorias del estado.]

Derecho de acceso a los expedientes estudiantiles, Instructivo Materiales y registros/políticas del distrito

Revisión de los materiales educativos por parte de los padres

Un padre tiene derecho a revisar los materiales didácticos, libros de texto y otros medios didácticos y materiales de instrucción utilizados en el plan de estudios, y a examinar las pruebas que se han administrado, ya sea que la instrucción se imparta en persona, virtualmente o de forma remota.

El distrito pondrá a disposición de los padres materiales educativos para revisión de los padres a más tardar 30 días antes de que comience el año escolar y durante al menos 30 días después de que finalice el año escolar. Sin embargo, las pruebas que aún no se hayan administrado no estarán disponibles para el examen de los padres.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión a los padres de cada estudiante para cualquier sistema de gestión del aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar el acceso y la revisión de los padres.

Un padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante se lleve a casa los materiales educativos que utiliza. La escuela puede pedirle al estudiante que devuelva los materiales al comienzo del siguiente día escolar.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales educativos electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en casa.

Revisión del distrito de materiales educativos

Un padre puede solicitar que el distrito realice una revisión del material educativo en una clase de matemáticas, artes del lenguaje inglés, ciencias o estudios sociales en la que el estudiante del padre esté inscrito para determinar la alineación con los estándares estatales y el nivel de rigor para el nivel de grado.

El distrito no está obligado a realizar una revisión del material educativo para una materia específica o nivel de grado en un campus específico más de una vez por año escolar.

Para obtener más información sobre cómo solicitar una revisión de material instructivo, complete este formulario vinculado aquí.

Avisos de cierta mala conducta estudiantil al padre sin custodia

Un padre sin custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita que generalmente se le proporciona a un padre en relación con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa disciplinario de educación alternativa. (DAEP) o expulsión. [Consulte el Código de conducta estudiantil y la política FO(LEGAL) para obtener más información.]

Participación en evaluaciones requeridas a nivel federal, obligatorias por el estado y por distrito

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o distrital relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Registros estudiantiles

Acceder a los registros de los estudiantes

Un padre puede revisar el expediente de su hijo.s, incluyendo:

- Registros de asistencia
- Resultados de las pruebas
- Los grados
- Registros disciplinarios
- Registros de asesoramiento
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Información de salud y vacunación.

- Otros registros médicos
- Evaluaciones de docentes y consejeros escolares
- Informes de patrones de comportamiento.
- Registros relacionados con la asistencia brindada para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, según lo define la ley el término "estrategia de intervención".
- Instrumentos de evaluación estatales que se han administrado al niño.
- Materiales didácticos y pruebas utilizadas en el aula del niño.

Inspección autorizada y uso de registros estudiantiles

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes.

Para fines de los registros estudiantiles, un estudiante "elegible" es cualquier persona de 18 años o más o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, como se analiza aquí y en **Objetar la divulgación de información del directorio**, tienen derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- Solicitar una enmienda a un expediente estudiantil que el padre o el estudiante elegible crea que es inexacto, engañoso o que de otra manera viola FERPA.
- Proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- Presentar una queja (https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) con el Departamento de Educación de EE. UU. en relación con el incumplimiento por parte de la escuela de los requisitos de FERPA.

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los registros de los estudiantes contra inspecciones o usos no autorizados y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de revelar información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluido un padre o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros estudiantiles está restringida a un estudiante elegible o a los padres de un estudiante a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que ponga fin a los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros educativos de un estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los registros estudiantiles no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal requiere que el control de los registros pase al estudiante tan pronto como el estudiante cumpla con al menos uno de los siguientes criteriostendría:

- Llega a los 18 años
- Es emancipado por un tribunal
- Se inscribe en una institución de educación postsecundaria.

Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es dependiente a efectos fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza a la salud y seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal llama un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajando con el estudiante
- Considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades.
- Compilación de datos estadísticos
- Revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario.
- Investigar o evaluar programas.

Los funcionarios escolares pueden incluir:

- Miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores.
- Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito)
- Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o se le ha permitido proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares, o voluntario)
- Una persona designada para formar parte de un equipo que apoye el programa escolar seguro y de apoyo del distrito.
- Un padre o estudiante que forma parte de un comité escolar.
- Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar a realizar su deberes

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A representantes autorizados de diversas agencias gubernamentales, incluidos proveedores de servicios para menores, la oficina del Contralor General de los EE. UU., la oficina del Fiscal General de los EE. UU., el Secretario de Educación de los EE. UU., la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los EE. UU. y los Servicios de Protección Infantil (CPS) trabajadores sociales o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.

- A personas o entidades a las que se les haya concedido acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución de educación postsecundaria en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en la que el estudiante ya está inscrito.
- En relación con ayuda financiera que un estudiante haya solicitado o haya recibido.
- A los organismos acreditadores para realizar funciones de acreditación.
- A organizaciones que realicen estudios para la escuela o en nombre de ella para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información del directorio: detalles designados. [Ver **Objetar la divulgación de información del directorio** prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, se producirá únicamente con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El principal es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El Director Distrital PEIMS es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han dado de baja o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de registros identificando los registros que desea inspeccionar.

Los registros pueden revisarse en persona durante el horario escolar habitual. El custodio de registros o la persona designada estará disponible para explicar el registro y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito en copia impresa y pague costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias impresas o en línea a través del portal Just FOIA puede obtener copias digitales. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que los padres o el estudiante revisen los registros.

Puede comunicarse con el custodio de registros de los estudiantes actualmente matriculados en el campus del estudiante.

Puede comunicarse con el custodio de registros de estudiantes que se retiraron o se graduaron en el Edificio de Administración del Distrito:

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

info@edu.forneyisd.net

469-762-4100

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o de otra manera violan los derechos de privacidad del estudiante.

Una solicitud para corregir el expediente de un estudiante debe enviarse al custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia los registros no se modifican, el padre o el estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser cuestionadas, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de quejas que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro sólo se puede cambiar si la junta directiva determina que la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las pautas de calificación del distrito.

[Ver **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias**, **Quejas e inquietudes**, y **Finalidad de las calificaciones** en Política FNG(LEGAL).]

La política de registros estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL(LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o superintendente. o en el sitio web del distrito en www.forneyisd.net.

Nota: El derecho de acceso y copias de los registros estudiantiles de los padres o del estudiante elegible no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas únicamente con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles.

Cualificaciones profesionales de profesores y personal

Un padre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro brinda instrucción;
- Tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han eximido los requisitos estatales; y
- Actualmente está enseñando en el campo o disciplina de su certificación.

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindar servicios al niño.

Un estudiante con excepcionalidades o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares (https://www.dodea.edu/partnership/interstatecompact.cfm) otorga a los hijos de familias de militares derecho a flexibilidad con respecto a ciertos requisitos distritales y estatales, que incluyen:

- Requisitos de vacunación
- Colocación en el nivel de grado, curso o programa educativo

- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN)
- Requisitos de graduación

El distrito excusará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a un padre, incluido un padrastro o tutor legal, que sea:

- Llamado al servicio activo
- De vacaciones
- Regresar de un despliegue de al menos cuatro meses

El distrito permitirá **no más de cinco** ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue o a más tardar el día 30 después del regreso de los padres del despliegue.

Puede encontrar información adicional en Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas (https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources).

Papel de los padres en determinadas tareas del aula y de la escuela

Hermanos de nacimiento múltiple

La ley estatal permite que un padre de hermanos de nacimiento múltiple (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y campus solicite por escrito que los niños sean ubicados en el mismo salón de clases o en salones de clases separados.

Las solicitudes por escrito deben presentarse antes del día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Consulte la política FDB(LEGAL) para obtener más información.]

Transferencias/asignaciones de seguridad

La junta o su designado aceptarán la solicitud de los padres de transferir a su hijo a otro salón de clases o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso, incluido el acoso cibernético, según lo define el Código de Educación 37.0832.

La junta puede transferir a un estudiante que haya participado en acoso a otra clase. La junta consultará con los padres de un niño que haya participado en acoso antes de decidir transferir al niño a otro campus.

No se proporciona transporte para un traslado a otro campus. Ver el director del campus para más información.

[Ver **Acoso**y políticas FDB y FFI para más información.]

El distrito honrará la solicitud de los padres para transferir a su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un delincuente violento. ofensa mientras se encuentre en la escuela o en los terrenos escolares.

[Ver política FDE para más información.]

La junta honrará la solicitud de un padre para el traslado de su hijo a otro campus del distrito si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que la agresión haya ocurrido dentro o fuera del campus, y ese estudiante ha sido condenado o colocado en sentencia diferida por la agresión. De acuerdo con política FDE, si la víctima no desea trasladarse, la junta trasladará al agresor.

Uso estudiantil de un animal de servicio/asistencia

Un padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio/asistencia al campus. El distrito intentará atender una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Un estudiante bajo tutela del estado (cuidado de crianza)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito brindará asistencia de inscripción y registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente colocado o recientemente colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominada atención sustitutiva).

A un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscriba en el distrito después del comienzo del año escolar se le permitirán oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año.

El distrito evaluará los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por las materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial por el curso cuando el estudiante solo apruebe la mitad de dos mitades del curso. [Para conocer las disposiciones sobre créditos de cursos parciales para estudiantes que no están bajo tutela del estado, consulte EI (LOCAL).]

Un estudiante bajo la tutela del estado que se muda fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela, o que inicialmente se coloca bajo la tutela del estado y se muda fuera de los límites del distrito o de la escuela, tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía el estudiante. antes de la colocación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación.

Para un estudiante bajo tutela del estado que es elegible para una exención de matrícula y tarifas según la ley estatal y que probablemente estará bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante a completar las solicitudes de admisión o ayuda financiera.
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus.
- Ayudar en la investigación y solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones.
- Identificar si el estudiante es candidato a nombramiento a una academia militar.
- Ayudar al estudiante a registrarse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluido (sujeto a la disponibilidad de fondos) hacer arreglos para el pago de las tarifas de los exámenes por parte del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS).
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que anteriormente estuvieron bajo tutela del estado.

Si tiene preguntas, comuníquese con el enlace de cuidado de crianza del distrito:

Nicole Carranza

Especialista en servicios en riesgo

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

kncarranza@forneyisd.net

469-762-4100

[Ver **Crédito por examen de avance/aceleración** y **Crédito del curso**.]

Un estudiante sin hogar

Se anima a los padres a informar al distrito si su hijo se encuentra sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que puedan ayudar a las familias.

A un estudiante sin hogar se le brindará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Requisitos de prueba de residencia
- Requisitos de vacunación
- Colocación en un programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con la fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda)
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas de la Junta Estatal de Educación (SBOE).
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.
- Otorgar crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo la mitad de un curso de dos mitades
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Requisitos de graduación

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la “escuela de origen” o se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante sin hogar en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal le permite al estudiante solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito. distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad, la selección de la escuela o la decisión de inscripción del distrito puede apelar a través de la política FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para una pronta resolución de disputas.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito:

Nicole Carranza

Especialista en servicios en riesgo

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

kncarranza@forneyisd.net

469-762-4100

[Ver **Crédito por examen de avance/aceleración** y **Crédito del curso**.]

Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensatorios y otros servicios de apoyo académico o de comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para conocer el sistema general de derivación o evaluación de educación general de la escuela para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la remisión para una evaluación de educación especial o una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de educación especial

Si un padre solicita por escrito una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar previamente por escrito a los padres si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del *Aviso de Garantías Procesales* (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications). Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: Una solicitud para una evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente; no es necesario hacerlo por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos federales previos por escrito y los requisitos de salvaguardia procesal, así como los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe de evaluación a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante esté ausente.

Hay una excepción al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha límite del 30 de junio ya no aplica. En cambio, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado *Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y despido* (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications).

Persona de contacto para referencias de educación especial

La persona de contacto designada con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para evaluación para servicios de educación especial es:

Jill Huber

Director de Educación Especial

701 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

jshuber@forneyisd.net

469-762-4100

Si tiene preguntas sobre las transiciones postsecundarias, incluida la transición de la educación al empleo, para estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con la persona designada para transición y empleo del distrito:

Kerri Hammack (escuela secundaria Forney)

Especialista en Transición

kdhammack@forneyisd.net

469-762-4100

Shelby Jeffs (Escuela secundaria North Forney)

Especialista en Transición

sljeffs@forneyisd.net

469-762-4100

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe contar con estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes.
- Una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y representación de un abogado.
- Un procedimiento de revisión

Persona de contacto para referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para evaluación de servicios de la Sección 504 es:

Emily Vasterling

Coordinador 504

701 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

ervasterling@forneyisd.net

469-762-4100

[Ver **Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504**]

Visite estos sitios web para obtener información sobre los estudiantes con discapacidades y la familia:

- Marco Legal para el Proceso de Educación Especial Centrado en la Niñez (https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/)
- Red de recursos para socios (http://prntexas.org/)
- SPEDTEX: Centro de Información de Educación Especial (https://www.spedtex.org/)
- Primer proyecto de Texas (http://www.texasprojectfirst.org/)
- Recursos para padres y familias de educación especial de TEA (https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education/parent-and-family-resources)

Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades de aprendizaje proporcionadas a estudiantes de educación general

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está destinado a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Programa de conducción con discapacidad de Texas

De acuerdo con la ley estatal, el distrito proporcionará notificación del Programa de Conducción con Discapacidad de Texas a los estudiantes que tengan una condición de salud o discapacidad que pueda impedir la comunicación efectiva con un oficial del orden público y reciban educación especial o estén cubiertos por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. de 1973. Esta notificación se proporcionará anualmente a un estudiante elegible de 16 años o más hasta la graduación del estudiante o su cumpleaños número 21 y a los padres del estudiante.

El Programa de Conducción con Discapacidad de Texas se centra en mejorar la interacción entre las autoridades y los conductores con discapacidades que tienen necesidades de comunicación únicas.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado del estudiante que se transfiere es ofrecido en ese campus.

El estudiante que reciba servicios de educación especial tendría derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños del hogar.

El padre o tutor debe comunicarse con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar un traslado para otros niños en el hogar. [Consulte la política FDB(LOCAL) para obtener más información.]

Un estudiante que habla un idioma principal distinto del inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo ordinario de clase en inglés.

Si el estudiante califica para estos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias del estado.

[Ver **Estudiantes bilingües emergentes** y **Programas especiales**.]

Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, según lo define la ley, y que de otro modo no califica para servicios de educación especial, puede calificar para protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra personas con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos según la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), como se define en la ley federal.

[Ver **Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504** y política facebook para más información.]

Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre aspectos académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares.

Está organizado alfabéticamente para servir como guía de referencia rápida. Cuando corresponda, los temas se organizan además por nivel de grado.

Los padres y los niños deben tomarse un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema en particular, comuníquese con el director del campus.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial. Las ausencias de clase pueden resultar en una interrupción grave de la educación de un estudiante. El estudiante y los padres deben evitar ausencias innecesarias.

A continuación se analizan dos leyes estatales importantes: una que trata sobre la asistencia obligatoria y la otra sobre cómo la asistencia afecta la obtención de la calificación final o el crédito del curso de un estudiante.

Asistencia obligatoria

Prekindergarten y Kindergarten

Estudiantes matriculados en preescolar o Los niños del jardín de infantes deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan matriculados.

Edades 6-18

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga al menos seis años de edad, o que sea menor de seis años y haya estado previamente matriculado en primer grado, y que aún no haya cumplido 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría aplicable, a menos que el estudiante esté excusado de asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de jardín de infantes de segundo grado asista a cualquier programa de instrucción de lectura acelerada asignado. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada basado en un instrumento de lectura de diagnóstico.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en una evaluación estatal de materia aplicable.

19 años y mayores

Un estudiante que asiste o se inscribe voluntariamente después de cumplir 19 años debe asistir todos los días escolares hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad escolar a partir de entonces no estaría autorizada y podría considerarse una invasión. [Consulte la política FEA para obtener más información].

Asistencia obligatoria: exenciones

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria, siempre que el estudiante recupere todo el trabajo, para las siguientes actividades y eventos:

- Días santos religiosos
- Comparecencias requeridas ante el tribunal
- Presentarse en una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía estadounidense
- Participar en una ceremonia de juramento de naturalización estadounidense
- Sirviendo como secretario electoral
- Citas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con servicios para el autismo
- Ausencias resultantes de una enfermedad grave o potencialmente mortal o de un tratamiento relacionado que haga que la asistencia del estudiante sea inviable, con certificación de un médico.
- Para estudiantes bajo la tutela del estado:
  - Una actividad requerida según un plan de servicio ordenado por un tribunal; o
  - Cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Para los niños de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán excusadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya a ciertos despliegues, esté de permiso o regrese de ellos. [Ver **Hijos de familias militares**.]

Tenga en cuenta que las citas de atención médica documentadas pueden incluir citas de telesalud. A los estudiantes que estén físicamente en el campus no se les permitirá participar en telesalud u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador apropiado. Los estudiantes no deben usar tecnología proporcionada por el distrito, incluido wifi o Internet, para citas de telesalud porque el uso del equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y puede ser monitoreado por el distrito. Para más información, ver **Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos**.

Niveles de grado secundario

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o más esté ausente por un día para obtener una licencia de aprendizaje y un día para obtener una licencia de conducir, siempre que la junta haya autorizado dichas ausencias justificadas según la política FEA (LOCAL). Se requerirá que el estudiante proporcione documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar cualquier trabajo perdido.

[Ver **Verificación de asistencia de la licencia de conducirnorte**]

El distrito permitirá que los estudiantes de tercer y cuarto año estén ausentes hasta dos días al año para visitar un colegio o universidad si se cumplen las siguientes condiciones:

- La junta ha autorizado dichas ausencias justificadas según la política FEA (LOCAL).
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante.

- El estudiante sigue los procedimientos del campus para verificar la visita y recupera cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más esté ausente por hasta cuatro días durante el período en que el estudiante esté matriculado en la escuela secundaria para alistarse en las fuerzas armadas de los EE. UU. o en la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante verifique estas actividades ante el distrito.

El distrito permitirá que un estudiante esté ausente por hasta dos días durante el tercer año del estudiante y dos días durante el último año del estudiante para un día de investigación de carrera para visitar a un profesional en el lugar de trabajo de ese individuo para determinar el interés del estudiante en seguir una carrera en el campo profesional, siempre que el estudiante verifique estas actividades ante el distrito.

El distrito permitirá que un estudiante esté ausente hasta dos días por año escolar para desempeñarse como:

- Un secretario de votación anticipada, siempre que la junta del distrito lo haya autorizado en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias; o
- Un secretario electoral, si el estudiante recupera algún trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante en los grados 6-12 esté ausente con el propósito de hacer sonar "Taps" en un funeral de honores militares para un veterano fallecido.

Asistencia obligatoria – Incumplimiento

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar las violaciones de la ley de asistencia obligatoria.

Un estudiante que esté ausente sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial requerido o de cualquier tutoría requerida se considerará una violación de la ley de asistencia obligatoria y estará sujeto a medidas disciplinarias.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad tiene problemas de asistencia, el comité ARD o de la Sección 504 del estudiante determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones al programa educativo individualizado del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

Edades 6-18

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley exige que la escuela envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Recordar a los padres su deber de controlar la asistencia del estudiante y exigir que el estudiante asista a la escuela.
- Solicitar una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres.
- Informar a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención del ausentismo escolar, incluido un plan de mejora del comportamiento, servicio comunitario en la

escuela, referencias a asesoramiento u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas.

El facilitador de prevención del ausentismo escolar del distrito es:

Jeff Hutcheson

Coordinador de Servicios Estudiantiles

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

jshutcheson@forneyisd.net

469-762-4100

Para cualquier pregunta sobre las ausencias de los estudiantes, los padres deben comunicarse con el facilitador o cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra los padres si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una queja contra los padres si el estudiante incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante al tribunal de ausentismo escolar.

[Consulte las políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para obtener más información.]

19 años y mayores

Después de que un estudiante de 19 años o más incurra en una tercera ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviarle al estudiante una carta explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas. en un semestre. Como alternativa a revocar la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de conducta.

Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir a la clase al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asiste al menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días puede recibir crédito o una calificación final si completa un plan, aprobado por el director, que le permita cumplir con los requisitos de instrucción de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento penal o judicial juvenil, el juez que preside el caso también debe aprobar el plan antes de que el estudiante reciba crédito o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, entonces el comité de revisión de asistencia determinará si existen circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar crédito o una calificación final. [Consulte la política FEC para obtener más información].

Excepto por ausencias debido a enfermedades graves o potencialmente mortales o tratamientos relacionados, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, pueden considerarse contra el requisito de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes por alguna ausencia, el comité de asistencia considerará:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Asistencia obligatoria: exenciones** y las ausencias por actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o sus padres tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el estudiante o padre al comité sobre las ausencias.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG(LOCAL).

Tiempo oficial de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las 09:30 AM.

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Un padre debe proporcionar una explicación por cualquier ausencia. dentro de los 3 días posteriores al regreso del estudiante a la escuela. El estudiante deberá presentar una nota firmada por los padres.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal.

El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: El distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia, a menos que la ausencia sea una exención según las leyes de asistencia obligatoria.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

Dentro de los tres días de regresar a la escuela, un estudiante que esté ausente por más de cinco días consecutivos debido a una enfermedad personal deberá traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia. Sólo las fechas indicadas en la nota del médico serán excusadas como médicas. De lo contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

Cada año, los padres tendrán la oportunidad de proporcionar 5 notas discrecionales para explicar por qué su estudiante estuvo ausente en un día en particular. El distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia, a menos que la ausencia sea una exención.

Certificación de Ausencia Debido a Enfermedad Grave o Tratamiento

Si un estudiante está ausente debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, el padre debe proporcionar una certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el período previsto de ausencia relacionado con la enfermedad o tratamiento.

Verificación de asistencia a la licencia de conducir (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante actualmente inscrito que desee obtener una licencia de conducir deberá presentar el Formulario de Verificación de Inscripción y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por los padres, a la oficina central del campus al menos 10 días antes de que sea necesario. El distrito emitirá un VOE solo si el estudiante cumple con los requisitos de asistencia o créditos de clase. El formulario VOE (https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf) está disponible en línea.

Puede encontrar más información en el Sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas (https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen).

Ver **Asistencia obligatoria: exenciones para los niveles de grado secundario** para obtener información sobre ausencias justificadas para obtener una licencia de aprendizaje o una licencia de conducir.

Responsabilidad bajo las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado)

Distrito Escolar Independiente de Forney y cada uno de sus campus está sujeto a ciertos estándares de responsabilidad según las leyes estatales y federales. Un componente clave de la rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores y calificaciones académicos.
- Un informe escolar (SRC) para cada campus del distrito, compilado por TEA
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA.
- Información recopilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal requerida por la ley federal

La información sobre responsabilidad se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.forneyisd.net. Copias impresas de cualquier informe están disponibles previa solicitud en la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional de responsabilidad y acreditación en División de informes de desempeño de TEA (https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting).

Prueba de batería de aptitud vocacional de las Fuerzas Armadas (grados 10 a 12)

A un estudiante en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

La prueba se ofrecerá en el otoño de 2024 (la administración del campus proporcionará información específica sobre las pruebas).

Comuníquese con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

Premios y honores (todos los niveles de grado)

Programas academicos

El consejero escolar proporciona a los estudiantes y padres información sobre programas académicos para prepararse para la educación superior y las opciones profesionales. [Para más información, ver **Consejería Académica** en este manual y política EIF.]

Premios Letras Académicas

Criterios de escuela secundaria:

1. Sólo el 10% superior de cada nivel de grado recibirá premios con letras académicas. Aquellos que se encuentren en el 10% superior durante 3 años son elegibles para recibir una chaqueta con letras al final de su tercer año.

2. Los estudiantes del último año serán premiados en la asamblea de fin de año y todos los demás serán premiados al comienzo del próximo año escolar.

Reconocimiento Académico

Estudiantes de primaria

Un cuadro de honor

Todas las A (no B) en todas las materias básicas cada período de calificación trimestral - Materias básicas: Matemáticas, Ciencias, Artes del Lenguaje, Lectura y Estudios Sociales.

Cuadro de honor A/B

Solo A o B en todas las materias básicas cada trimestre de calificación. Se pueden otorgar premios adicionales a estudiantes que hayan demostrado logros sobresalientes en otras áreas.

Asistencia perfecta

Los certificados de asistencia perfecta se entregarán durante las ceremonias de premiación al final del año escolar. Para recibir asistencia perfecta, los estudiantes no pueden tener ausencias ni más de tres llegadas tarde o salidas anticipadas por año. Los viajes a profesionales médicos durante el día escolar pueden ser circunstancias atenuantes y serán evaluados por los administradores del campus. Se requiere una nota del médico si el estudiante falta a cualquier parte del día escolar.

Estudiantes intermedios

Un cuadro de honor

Todas las A (no B) en todas las materias básicas cada período de calificación trimestral - Materias principales: ELAR, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales y SLAR para estudiantes de dos idiomas.

Cuadro de honor A/B

Solo A o B en todas las materias básicas cada trimestre de calificación. Se pueden otorgar premios adicionales a estudiantes que hayan demostrado logros sobresalientes en otras áreas.

Asistencia perfecta

Los certificados de asistencia perfecta se entregarán durante las ceremonias de premiación al final del año escolar. Para recibir asistencia perfecta, los estudiantes no pueden tener ausencias ni más de tres llegadas tarde o salidas anticipadas por año. Los viajes a profesionales médicos durante el día escolar pueden ser circunstancias atenuantes y serán evaluados por los administradores del campus. Se requiere una nota del médico si el estudiante falta a cualquier parte del día escolar.

Escuela intermedia

Los directores de cada escuela intermedia y otros partidarios en la comunidad se han comprometido a reconocer a los estudiantes que se distinguen en el aula en cada oportunidad posible.

Cuadro de honor A o A/B

Aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y cívicos serán reconocidos como miembros del Cuadro de Honor A o A/B. Un estudiante debe tener un promedio de 90 o más en cada clase para calificar para un Cuadro de Honor. Un estudiante debe tener un promedio de 80 o más en cada clase para calificar para el Cuadro de Honor A/B.

Sociedad Nacional de Honor Juvenil

La membresía en el Capítulo de Texas de la Sociedad Nacional de Honor Juvenil es solo por invitación y se basa en muchos factores además de la beca. Ambas escuelas intermedias cumplen con las pautas de la Asociación Nacional de Directores de Escuelas Secundarias en su proceso de selección. Además de las becas, los miembros potenciales son evaluados según los ideales de liderazgo, servicio, ciudadanía y carácter de NJHS por el Consejo de Facultad designado por el director. Un comité de profesores selecciona a los miembros. Para que el comité sepa lo más posible sobre un estudiante para realizar una evaluación justa y equitativa, se requiere un cuestionario completo. Este formulario debe entregarse a tiempo y es responsabilidad del candidato asegurarse de que se entregue a los patrocinadores de NJHS. Si el formulario no se envía antes de la fecha límite, el nombre del candidato NO se enviará al Consejo de la Facultad para su consideración como miembro. Completar el formulario y lograr un promedio general de 93 no garantiza la membresía en NJHS.

Asistencia perfecta

Los certificados de asistencia perfecta se entregarán al final del año. Para recibir asistencia perfecta, los estudiantes no pueden tener ausencias ni más de tres llegadas tarde o salidas anticipadas por año. Los viajes a profesionales médicos durante el día escolar pueden ser circunstancias atenuantes y ser evaluados por los administradores del campus. Se requiere una nota del médico si el estudiante falta a cualquier parte del día escolar.

Cumpleaños/Invitaciones

Para evitar interrumpir el proceso educativo de nuestros estudiantes, las celebraciones de cumpleaños se limitarán a anuncios por intercomunicador según los procedimientos individuales del campus.

El maestro, los padres o los estudiantes no pueden repartir invitaciones a fiestas de cumpleaños en la escuela. Ver **Celebraciones** para subsidios de alimentación.

Bullying (todos los niveles de grado)

El distrito se esfuerza por prevenir el acoso, de acuerdo con las políticas del distrito, promoviendo una cultura escolar positiva; construir relaciones saludables entre los estudiantes y el personal; alentar la denuncia de incidentes de intimidación, incluida la denuncia anónima; e investigar y abordar los incidentes de intimidación denunciados.

La intimidación se define en la ley estatal como un acto único significativo o un patrón de actos por parte de uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante.
- Es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante.
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un salón de clases o escuela
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso incluye el ciberacoso. El acoso cibernético se define en la ley estatal como el acoso que se realiza utilizando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, que incluye:

- Un celular u otro tipo de teléfono.
- Un ordenador
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensaje de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

El distrito prohíbe el acoso y podría incluir:

- Novatada
- Amenazas
- Burlarse

- Broma
- Confinamiento
- Agresión
- Demandas de dinero
- Destrucción de propiedad
- Robo de posesiones valiosas
- Insultar
- Difusión de rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido basado en investigaciones diseñado para reducir el acoso que sea apropiado para los grupos de edad de los estudiantes.

Los estudiantes de los grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer conductas de acoso y cómo denunciarlas.
- Discusiones apropiadas para la edad que alientan a los compañeros a intervenir cuando observan que ocurre acoso.
- Instrucción que caracteriza el acoso como un comportamiento que resulta de la necesidad del estudiante de adquirir habilidades sociales o de afrontamiento más maduras, no como un rasgo inmutable.

Los estudiantes de los grados secundarios participarán en:

- La instrucción sobre la capacidad del cerebro para cambiar y crecer de modo que el estudiante reconozca que el comportamiento de acoso puede provenir de una necesidad de desarrollo de adquirir más habilidades sociales, puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores formas de afrontarlo, y no es un rasgo inmutable.
- Discusiones que retratan el acoso como un comportamiento indeseable y un medio para alcanzar o mantener un estatus social en la escuela, y que disuaden a los estudiantes de utilizar el acoso como una herramienta para alcanzar un estatus social.
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el papel que desempeña denunciar conductas de intimidación en la promoción de una comunidad escolar segura.

El distrito utilizará una encuesta apropiada para la edad sobre la cultura escolar que incluye preguntas relevantes sobre el acoso escolar para identificar y abordar las preocupaciones de los estudiantes.

Cada campus tiene un comité que aborda el acoso enfocándose en esfuerzos de prevención e iniciativas de salud y bienestar. El comité incluirá padres y estudiantes de secundaria. Para obtener más información sobre este comité, incluido el interés en formar parte del comité, comuníquese con tel director del campus.

Si un estudiante cree que ha sufrido acoso o es testigo del acoso de otro estudiante, el estudiante o sus padres deben notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. Cualquier empleado del distrito que tenga conocimiento de un informe de un incidente de intimidación transmitirá el informe al administrador correspondiente. Los procedimientos para denunciar acusaciones de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de intimidación por utilizando el **Alertas anónimas** aplicación en su teléfono móvil o el enlace que se encuentra en el sitio web del distrito en www.forneyisd.net.

La administración investigará cualquier denuncia de intimidación y mala conducta relacionada. El distrito también notificará a los padres de la presunta víctima y a los padres del estudiante que presuntamente participó en el acoso.

Si una investigación determina que ocurrió intimidación, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y, en determinadas circunstancias, podrá notificar a las autoridades. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no cumplir con la definición de acoso.

El distrito proporcionará intervenciones basadas en investigaciones, que pueden incluir opciones de asesoramiento, para los estudiantes que participan en conductas de intimidación, los estudiantes que son objeto de conductas de intimidación y cualquier estudiante que haya sido testigo de conductas de intimidación.

Cualquier acción tomada en respuesta al acoso cumplirá con las leyes estatales y federales sobre estudiantes con discapacidades.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que haya participado en acoso escolar a otro salón de clases en el campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otro campus del distrito.

El padre de un estudiante que se ha determinado que es víctima de acoso puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [Ver **Transferencias/asignaciones de seguridad**.]

Una copia de la política de intimidación del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como un apéndice.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG(LOCAL).

[Ver **Seguridad Transferencias/Asignaciones**, **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias**, **Novatada**, política FFI, el Código de conducta estudiantil del distrito y el plan de mejora del distrito, cuya copia se puede ver en la oficina del campus.]

Servicios de Cafetería

El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en las leyes estatales y federales.

Se encuentran disponibles comidas gratuitas y a precio reducido según la necesidad financiera o la situación del hogar. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como: el nombre de un estudiante y su estado de elegibilidad para ayudar a inscribir a los niños en Medicaid o el programa estatal de seguro médico para niños (CHIP), a menos que los padres del estudiante notifiquen al distrito que la información del estudiante no debe divulgarse.

A los estudiantes participantes se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no serán tratados de manera diferente a sus compañeros.

Consulte a Tracy Childress, Directora de Nutrición Infantil, o al director de su campus para solicitar servicios de comidas gratuitos o a precio reducido.

Consulte la política CO para obtener más información.

Se anima a los padres a controlar continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando la cuenta de comidas de un estudiante se agote, el distrito notificará a los padres. Al estudiante se le permitirá continuar comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar, y el distrito presentará a los padres un cronograma de pago de cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud para comidas gratuitas o a precio reducido. Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas del estudiante y el pago del saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el estudiante.

Precios:

Desayuno	$1.90
Almuerzo Primaria/Intermedia	$3.30
Almuerzo Secundario	$3.40

Reglas y procedimientos de la cafetería

Los estudiantes que comen en la cafetería pueden comprar un almuerzo o traerlo de casa. Los padres pueden depositar dinero en la cuenta de sus hijos en cualquier momento.

1. Se anima a los estudiantes a comprar todos los artículos del almuerzo la primera vez a través de la línea de servicio.
2. Los estudiantes que traigan su almuerzo podrán comprar leche, jugo o refrigerios. Necesitan ponerse en fila con su clase y pasar la fila de manera ordenada.
3. Se prefiere que la comida de los restaurantes de comida rápida no se traiga a la escuela a la hora del almuerzo para el almuerzo de los estudiantes. Sin embargo, cualquier comida del exterior que se traiga para un estudiante no se puede compartir con otros estudiantes.
4. Se espera que los estudiantes recojan su propia basura encima y debajo de sus mesas.

La cafetería se considera una extensión del aula. Se espera que los estudiantes siempre sepan y sigan las reglas de la cafetería. El comportamiento que es inaceptable en el salón de clases también lo es en la cafetería.

Educación técnica y profesional (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo niveles de grado secundario)

El Programa de Educación Técnica y Profesional (CTE) de Forney ISD existe para servir a todos los estudiantes ayudándolos a descubrir sus propias fortalezas e intereses únicos. Nuestra misión es brindar a los estudiantes experiencias comerciales/industriales. Los estudiantes están expuestos a una combinación única de instrucción en el aula y experiencia en la industria donde pueden adquirir nueva información, conceptos, técnicas y procedimientos relacionados con sus intereses profesionales específicos.

La Educación Técnica y Profesional (CTE) prepara a todos los estudiantes para continuar aprendiendo en instituciones de educación superior y brindar capacitación de calidad y oportunidades de empleo de nivel inicial (o superior). Los programas profesionales y técnicos de Forney ISD están comprometidos a brindar instrucción rigurosa que integre lo académico de maneras relevantes e innovadoras para mantener a los estudiantes interesados y entusiasmados con sus metas educativas.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados según lo exige el Título VI de la Ley Civil. Ley de Derechos Humanos de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas laborales según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de dominio del idioma inglés no sea una barrera para la admisión o participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de la ADA/Sección 504.

[Ver **Declaración de no discriminación** para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la ADA/Sección 504.]

Celebraciones (todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo puede proporcionar comida para compartir en una función designada por la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Discuta cualquier alergia en el aula con el maestro antes de traer comida para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden albergar funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucran comida. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y a los padres sobre cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten voluntarios potenciales para proporcionar alimentos.

[Ver **Alergias a los alimentos**]

Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros malos tratos infantiles (todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso infantil, negleer, trata y otros malos tratos a niños. El plan esta disponible en la Oficina de Administración Central de Forney ISD. El abuso incluye el abuso físico, incluido el abuso sexual.abuso sexual y abuso psicológico y emocional. La trata incluye tanto la trata sexual como la trata laboral.

Deber de informar

Cualquiera que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o abandonado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o abandono a las autoridades o a los Servicios de Protección Infantil (CPS). Consulte a continuación para obtener información sobre cómo denunciar y responder a acusaciones de abuso o negligencia infantil.

Posibles señales de advertencia de abuso, negligencia, trata y otros malos tratos infantiles

Abuso físico

Las posibles señales de advertencia de abuso físico incluyen:

- Lesiones frecuentes como hematomas, cortes, ojos morados o quemaduras sin explicaciones adecuadas.
- Quejas frecuentes de dolor sin lesión aparente.
- Quemaduras o moretones en patrones inusuales que pueden indicar el uso de un instrumento o mordedura humana; quemaduras de cigarrillo en cualquier parte del cuerpo
- Falta de reacción al dolor.
- Miedo extremo a volver a casa o ver a los padres.
- Lesiones que aparecen después de que un niño no ha sido visto durante varios días.
- Ropa fuera de temporada que pueda ocultar lesiones en brazos o piernas.

Abuso sexual

Las posibles señales de advertencia de abuso sexual incluyen:

- Signos físicos de enfermedades de transmisión sexual.
- Evidencia de lesión en el área genital.
- Embarazo en una niña
- Dificultad para sentarse o caminar
- Miedo extremo a estar solo con adultos de cierto sexo.
- Comentarios, comportamientos o juegos sexuales más allá de lo esperado para la edad de un niño.
- Victimización sexual de otros niños

Los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)** y **Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual**]

Abuso emocional

Las posibles señales de advertencia de abuso emocional incluyen:

- Cumplimiento excesivo o baja autoestima causada por la búsqueda de chivos expiatorios o abuso verbal por parte de los cuidadores
- Depresión severa, ansiedad o agresión.
- Retraso en el desarrollo físico, emocional e intelectual.
- Indicadores de un cuidador que menosprecia al niño, le niega amor y parece despreocupado por los problemas del niño
- Cambios significativos en el comportamiento, como retraimiento o agresión excesiva.
- Cambios significativos en el peso, como un aumento o pérdida de peso sustancial.

Descuido

Las posibles señales de advertencia de negligencia incluyen:

- Desnutrición evidente
- Falta constante de higiene personal que supone un riesgo para la salud.
- Robar o mendigar comida
- Niño desatendido durante largos períodos de tiempo.
- Necesidad no atendida de atención dental u otra atención médica

Descripción y señales de advertencia de trata

El Código Penal prohíbe la trata de niños de cualquier tipo. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a cometer abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros de confianza de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes contactan a las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia de trata sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, conducta y actitud.
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, carteras, tecnología)
- Tatuajes o marcas
- Tarjetas de regalo recargables

- Episodios frecuentes de fuga
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono.
- Lesiones inexplicables
- Aislamiento de familiares, amigos y comunidad.
- Parejas románticas mayores

Otras señales de advertencia de trata laboral de niños incluyen:

- No recibir pago, recibir muy poco pago o recibir pago únicamente a través de propinas.
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo pero claramente trabajar fuera del horario permitido para estudiantes
- Tener una gran deuda y no poder pagarla.
- No permitir descansos en el trabajo o estar sometido a jornadas laborales excesivamente largas.
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y/o diferir decisiones personales o educativas a un jefe
- No tener control de su propio dinero
- Vivir con un empleador o tener un empleador listado como cuidador de un estudiante
- Deseo de dejar un trabajo pero no se le permite hacerlo.

[Ver **Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual**]

Denunciar y responder al abuso, negligencia, trata y otros malos tratos infantiles

Se debe alentar a un niño que haya experimentado cualquier tipo de abuso o negligencia a buscar a uno de sus padres o a un adulto de confianza. Los niños pueden ser reacios a revelar el abuso y sólo pueden revelar el abuso sexual indirectamente. Como padre o adulto de confianza, es importante estar tranquilo y consolarlo si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al decírselo.

Si su hijo es víctima de abuso, negligencia, trata u otro maltrato, el consejero escolar o el director le brindarán información sobre las opciones de asesoramiento disponibles para usted y su hijo en su área. DFPS También gestiona programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para saber qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte **Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas, programas disponibles en su condado (http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp)**

Los informes de abuso, trata o negligencia se pueden realizar a la división CPS del DFPS al 1-800-252-5400 o en la web en Sitio web de la línea directa de abuso de Texas (www.txabusehotline.org).

Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata y otros malos tratos a niños

Los siguientes sitios web incluyen recursos para ayudar a aumentar la concientización sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños:

- Portal de información sobre bienestar infantil (https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/*whatiscan*.pdf)
- KidsHealth, Para padres, Abuso infantil (https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html)
- Oficina del Equipo de Trata Sexual Infantil del Gobernador de Texas (https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking)
- Trata de personas de niños en edad escolar (https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-age-children)
- Abuso sexual infantil: una guía para padres de la Asociación de Texas contra la agresión sexual (https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/)
- Centro Nacional de Ambientes de Aprendizaje Seguros y de Apoyo: Trata de personas en las escuelas de Estados Unidos (https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools)

Rango de clase/estudiante con el rango más alto (solo niveles de grado secundario)

El valedictorian y el salutatorian serán estudiantes elegibles con la clasificación más alta y la segunda más alta según lo determinado por el procedimiento de clasificación de clases del distrito descrito en esta política, EIC LOCAL, y que completen el Programa de Logros Distinguidos o el Plan Básico con respaldo aprobado.

Para ser elegible para los honores valedictorian o salutatorian, un estudiante debe haber sido un estudiante registrado de tiempo completo antes del primer día de la segunda semana completa del tercer año y debe estar completando su cuarto año de escuela secundaria. Los graduados prematuros no serán elegibles para ser nombrados valedictorian o salutatorian.

Para calificar para dar el discurso de valedictorian o salutatorian, un estudiante no debe haber incurrido en ninguna falta grave de conducta del Código de Conducta Estudiantil, incluida la transferencia a DAEP, una suspensión de tres días o la expulsión durante sus últimos dos semestres.

Los cursos tomados en los grados 7 y 8 no se considerarán para la clasificación de la escuela secundaria.

En caso de empate en los promedios ponderados de calificaciones entre los estudiantes con el mejor ranking, se utilizarán los siguientes métodos para determinar quién será reconocido como valedictorian, salutatorian, los diez primeros y el diez por ciento superior de la clase:

1. El promedio ponderado de calificaciones se calculará con suficientes decimales hasta que se deshaga el empate.
2. Si aún existe un empate, el estudiante con la mayor cantidad de cursos AP/Crédito Dual será considerado primero.
3. Si persiste el empate, el estudiante con el promedio de calificaciones numérico más alto de todos los cursos AP/Crédito Dual tomados será el estudiante con la clasificación más alta.

[Consulte la política EIC para obtener más información].

Horarios de clases (solo niveles de grado secundario)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases completo. Ocasionalmente, el director del campus puede hacer excepciones para estudiantes en los grados 9 a 12 que cumplan con criterios específicos y reciban el consentimiento de los padres para inscribirse en un horario de menos de un día completo.

[Ver **Cambios de horario** para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar su horario de cursos.]

Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)

Durante dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como valedictorian o en el diez por ciento superior de su clase es elegible para la admisión automática en universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si el estudiante cumple con uno de los tél sigue los requisitos:

- Completa el nivel distinguido de logros bajo el programa de graduación básico [ver **Programa de Graduación de la Fundación**]
- Satisface los puntos de referencia de preparación universitaria de ACT o obtiene al menos 1500 de 2400 en el SAT

El estudiante es en última instancia responsable de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o colegio, incluida la presentación oportuna de una solicitud completa.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisión que acepta automáticamente al 25 por ciento superior de una generación que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su generación.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para estudiantes residentes entrantes de primer año. Del verano 2024 plazo hasta la primavera de 2026 A lo largo del semestre, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la generación de graduados de una escuela secundaria que cumpla con los requisitos anteriores. La Universidad considerará a los solicitantes adicionales a través de un proceso de revisión integral.

Según lo exige la ley, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre lo siguiente:

- Admisión automática a la universidad
- Requisitos curriculares para ayuda financiera
- Beneficios de completar los requisitos de admisión automática y ayuda económica
- El Programa de finalización temprana de la escuela secundaria de Texas First, que requiere que un estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de las evaluaciones y los expedientes académicos, según corresponda, para recibir crédito por las evaluaciones y los créditos requeridos para la graduación anticipada según el programa.
- El primer programa de becas de Texas

- El programa de becas para futuros maestros de Texas

Se pedirá a los padres y estudiantes que firmen un reconocimiento de que recibieron esta información.

Los estudiantes y padres deben comunicarse con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límite.

[Ver **Rango de clase/Estudiante de mayor rango** para obtener información específicamente relacionada con cómo el distrito calcula el rango de un estudiante en la clase y los requisitos para **Graduación** en para obtener información asociada con el programa de graduación de la fundación.]

[Ver **Estudiantes bajo la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza)** para obtener información sobre asistencia en la transición a la educación superior para estudiantes en cuidado de crianza.]

Cursos de crédito universitario (solo niveles de grado secundario)

Los estudiantes en los grados 9-12 pueden obtener créditos universitarios a través de las siguientes oportunidades:

- Ciertos cursos impartidos en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados crédito dual, Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) o preparación universitaria.
- Inscripción en cursos AP o de doble crédito a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN)
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en asociación con Dallas College y Texas Tech, que se puede ofrecer dentro o fuera del campus
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades. La concesión del crédito se basará en la aprobación de la Administración de acuerdo con la política del distrito (EIC local)

La inscripción en estos programas se basa en:

(1) Un estudiante de secundaria es elegible para inscribirse en cursos académicos de crédito dual si el estudiante:

(A) demuestra preparación para la universidad al lograr los estándares mínimos de aprobación según las disposiciones de la Iniciativa de Éxito de Texas como se establece en §4.57 de este título (en relación con los Estándares de preparación para la universidad) en las secciones relevantes de un instrumento de evaluación aprobado por la Junta. según lo establecido en §4.56 de este título (en relación con el Instrumento de Evaluación); o

(B) demuestra que está exento según las disposiciones de la Iniciativa para el Éxito de Texas según lo establecido en §4.54 de este título (en relación con Exenciones, Excepciones y Renuncias).

(2) Un estudiante de secundaria también es elegible para inscribirse en cursos académicos de crédito dual que requieren demostración de preparación universitaria de TSI en lectura, escritura y/o matemáticas bajo las siguientes condiciones:

(A) Cursos que requieren demostración de preparación universitaria de TSI en lectura y/o escritura:

(i) si el estudiante logra una puntuación mínima de 4000 en la Evaluación de Fin de Curso de Preparación Académica del Estado de Texas de Inglés II (STAAR EOC); o

(ii) si el estudiante logra uno de los siguientes puntajes en el PSAT/NMSQT (no se permite mezclar o combinar puntajes del PSAT/NMSQT administrado antes del 15 de octubre de 2015 y el PSAT/NMSQT administrado el 15 de octubre de 2015 o después). .):

(I) una puntuación combinada de 107 con un mínimo de 50 en la prueba de lectura en un examen PSAT/NMSQT administrado antes del 15 de octubre de 2015; o

(II) una puntuación de 460 en la prueba de lectura y escritura basada en evidencia (EBRW) en un examen PSAT/NMSQT administrado a partir del 15 de octubre de 2015; o

(iii) si el estudiante logra una puntuación compuesta de 23 en el PLAN con 19 o más en inglés o una puntuación en inglés de 435 en el ACT-Aspire.

(B) Cursos que requieren demostración de preparación universitaria en matemáticas de TSI:

(i) si el estudiante logra una puntuación mínima de 4000 en el EOC de Álgebra I STAAR y una calificación aprobatoria en el curso de Álgebra II; o

(ii) si el estudiante logra uno de los siguientes puntajes en el PSAT/NMSQT (no se permite mezclar o combinar puntajes del PSAT/NMSQT administrado antes del 15 de octubre de 2015 y el PSAT/NMSQT administrado el 15 de octubre de 2015 o después). .):

(I) una puntuación combinada de 107 con un mínimo de 50 en la prueba de matemáticas en un examen PSAT/NMSQT administrado antes del 15 de octubre de 2015; o

(II) una puntuación de 510 en la prueba de matemáticas en un examen PSAT/NMSQT administrado a partir del 15 de octubre de 2015; o

(iii) si el estudiante logra una puntuación compuesta de 23 en el PLAN con 19 o más en matemáticas o una puntuación de matemáticas de 431 en el ACT-Aspire.

(3) Un estudiante de secundaria es elegible para inscribirse en cursos de doble crédito de educación laboral contenidos en un programa de certificación de Nivel 1 postsecundario, o un programa que conduzca a una credencial inferior a un certificado de Nivel 1, en un colegio universitario público o instituto técnico público. y no se le exigirá que proporcione una demostración de preparación universitaria o elegibilidad para inscripción de crédito dual.

Un estudiante puede ser elegible para recibir subsidios según su necesidad financiera para cubrir las tarifas de los exámenes AP o IB. Ver **Tarifas (todos los niveles de grado)** para más información.

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por ciertos cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE). Ver **Educación profesional y técnica (CTE) y otros Programas basados en el trabajo (solo niveles de grado secundario)** para obtener información sobre CTE y otros programas basados en el trabajo.

Para propósitos de crédito dual, unTodos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción en el curso. Consulte al consejero escolar para obtener más información. Dependiendo del nivel de grado del estudiante y del curso, es posible que se requiera una evaluación de fin de curso exigida por el estado para graduarse.

No todos los colegios y universidades aceptan créditos obtenidos en todos los cursos de crédito dual o AP tomados en la escuela secundaria como crédito universitario. Los estudiantes y los

padres deben consultar con el posible colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones (todos los niveles de grado)

Información de contacto de los padres

Un padre está obligado legalmente a proporcionar por escrito su información de contacto, incluida la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al comienzo de cada siguiente año escolar mientras el estudiante esté matriculado en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, los padres deben actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que cambia la información.

Un padre puede actualizar la información de contacto mediante utilizando su sistema de gestión de estudiantes Skyward o comunicándose con el registrador en el campus de su estudiante.

Comunicaciones de emergencia automatizadas

El distrito dependerá de la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una situación de emergencia puede incluir salida temprana, apertura retrasada o acceso restringido al campus debido a condiciones climáticas adversas, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es fundamental notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Ver **Seguridad** para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Comunicaciones automatizadas que no son de emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionados con la misión de la escuela y específicos de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Es posible que se apliquen tarifas de mensajería estándar de su proveedor de telefonía inalámbrica.

Si no desea recibir dichas comunicaciones, comuníquese con el director de su hijo. [Ver **Seguridad** para obtener información sobre el contacto con los padres durante una emergencia.]

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres pueden abordarse informalmente mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director.

Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden resolver de manera informal, la junta ha adoptado una política de quejas/quejas de estudiantes y padres en FNG (LOCAL). Esta política se puede ver en el manual de políticas del distrito, disponible en línea en www.forneyisd.net. Se puede acceder a los formularios de queja en línea en www.forneyisd.net o en la oficina del director o superintendente.

Para presentar una queja formal, un padre o estudiante debe completar y enviar el formulario de queja. En general, el formulario de queja por escrito debe completarse y enviarse al director de la escuela de manera oportuna.

Si la inquietud no se resuelve, un padre o estudiante puede solicitar una conferencia con el superintendente.

Si la inquietud aún no se resuelve, el distrito proporciona un proceso para que los padres y estudiantes apelen ante la junta directiva.

Conducta (todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las reglas escolares

La junta ha adoptado un Código de conducta estudiantil que define estándares de comportamiento aceptable (dentro y fuera del campus, durante la instrucción remota y en persona, y en los vehículos del distrito) y describe las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clases.

Durante la instrucción de verano, se aplicará el Manual Estudiantil y el Código de Conducta Estudiantil vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para los fines de la instrucción de verano.

Oficial de disciplina del campus

La información de contacto está publicada en el sitio web del distrito para el administrador del campus responsable de la disciplina estudiantil en cada campus.

Entregas

Excepto en emergencias, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina principal durante un período de transición o durante el almuerzo. Los servicios de entrega de alimentos (es decir, UberEats, DoorDash, etc.) no pueden realizar entregas. comidas al campus para los estudiantes.

Interrupción de las operaciones escolares

No se tolera la interrupción de las operaciones escolares y puede constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada tomando el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de impedir la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar disturbios durante una reunión.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.

- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de impedir que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.

La interrupción de clases u otras actividades escolares mientras se encuentre dentro de 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes
- Tratar de alejar a un estudiante de, o impedir que asista, a una clase o actividad requerida
- Entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad del distrito o operados por él también se considera una interrupción.

Eventos sociales

Las reglas escolares se aplican a todos los eventos sociales escolares. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que firme su salida cuando salga antes del final del evento y no será readmitido.

Un padre interesado en servir como acompañante en cualquier evento social escolar debe comunicarse con el director del campus.

Asesoramiento

El distrito tiene un programa integral de asesoramiento escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluidos los intereses y objetivos profesionales del estudiante.
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo del estudiante.
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante mientras planifica, supervisa y gestiona su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social.
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito pondrá a disposición de los padres una vista previa del programa, incluidos todos los materiales y el plan de estudios, para que lo revisen durante el horario escolar.

Consejería Académica

Niveles de grado de escuela primaria y secundaria/secundaria

El consejero escolar proporcionará información a los estudiantes y padres sobre las admisiones a colegios y universidades y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluidos los cursos adecuados y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

Ya sea en séptimo u octavo grado, cada estudiante recibirá instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Se anima a los estudiantes de secundaria y a sus padres a hablar con un consejero escolar, maestro o director para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre los cursos que se ofrecen anticipadamente para el próximo año escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela secundaria sobre:

- La importancia de la educación postsecundaria
- Las ventajas de obtener un respaldo y completar el programa básico con un nivel de logro distinguido
- Las desventajas de realizar un examen de equivalencia de escuela secundaria (GED) en lugar de obtener un diploma de escuela secundaria
- Elegibilidad para ayuda financiera y cómo solicitar ayuda financiera
- Admisión automática a colegios y universidades de Texas financiados por el estado
- Requisitos de elegibilidad para la Beca TEXAS
- Disponibilidad de programas del distrito que permiten a los estudiantes obtener créditos universitarios
- Disponibilidad de asistencia para la matrícula y el pago de la educación postsecundaria para estudiantes en hogares de crianza
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y entrenamiento militar.

Además, el consejero escolar puede brindar información sobre oportunidades laborales después de la graduación u oportunidades en escuelas técnicas y comerciales, incluidas oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

[Ver **Becas y subvenciones** para más información.]

Consejería personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, sociales y familiares, incluidos problemas de salud emocional o mental y abuso de sustancias. Un estudiante que desea reunirse con el consejero escolar. debe comunicarse con el consejero directamente o hacer una solicitud a través de la oficina del campus. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Ver **Apoyo a la salud mental**, y **Abuso sexual infantil, trata y otros malos tratos hacia niños** y **Violencia en el noviazgo**.]

Crédito del curso (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante de cualquier nivel de grado matriculado en un curso de escuela secundaria obtendrá crédito por el curso sólo si la calificación final es 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), las calificaciones del estudiante de ambas mitades (semestres) se promediarán y se otorgará crédito si el promedio combinado es 70 o más. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, se le otorgará crédito solo por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso/materia (grados 6 a 12)

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia pero no recibió crédito o una calificación final por ello puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtener crédito o una calificación final al aprobar un examen aprobado por el comité de asistencia del distrito. consejo directivo sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Ejemplos de instrucción previa incluyen trabajos de curso incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar o trabajos de curso realizados por un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener créditos mediante un examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces se denomina “recuperación de créditos”.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener crédito por un curso al aprobar un examen.

Si a un estudiante se le concede aprobación para tomar un examen para obtener crédito, el estudiante debe obtener una puntuación de al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o materia.

[Consulte al consejero escolar y la política EHDB(LOCAL) para obtener más información.]

Crédito por examen de avance/aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso/materia

A un estudiante se le permitirá obtener crédito mediante un examen de un curso académico o materia para la cual el estudiante no recibió instrucción previa para avanzar o acelerar al siguiente nivel de grado.

Los exámenes que ofrece el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Los períodos de prueba para estos exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solo una vez por período de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados serán para exámenes administrados por otra entidad o para acomodar a un estudiante sin hogar o un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de exámenes de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante o sus padres deben registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Ver política EHDC para más información.]

Aceleración del jardín de infantes

De acuerdo con las reglas de la Junta Estatal, la Junta aprobará los procedimientos desarrollados por el Superintendente o su designado para permitir que un niño que tiene cinco años al comienzo del año escolar sea asignado inicialmente al primer grado en lugar de al jardín de infantes. Los criterios para la aceleración pueden incluir:

1. Puntajes en pruebas de preparación o pruebas de rendimiento que pueden ser administradas por el personal apropiado del Distrito.
2. Recomendación del jardín de infantes o preescolar al que ha asistido el estudiante.
3. Edad cronológica y desarrollo social y emocional observado del estudiante.
4. Otros criterios que el director y el Superintendente consideren apropiados.

Consulte Aceleración del jardín de infantes en EHDC (LOCAL).

Estudiantes en los grados 1-5

Un estudiante de escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente grado si cumple con todos los siguientes requisitos:

- El estudiante obtiene una puntuación de al menos 80 en cada examen en las áreas temáticas de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado; y
- Los padres del estudiante dan su aprobación por escrito del avance de grado.

Estudiantes en los grados 6-12

Un estudiante en el grado 6 o superior es elegible para obtener créditos del curso. si el estudiante cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Una puntuación aprobatoria de al menos 80 en un examen aprobado por la junta; o
- Una puntuación escalada de 50 o más en un examen administrado a través del Programa de exámenes de nivel universitario (CLEP); o
- Una puntuación de 3 o más en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede tomar un examen para obtener créditos de cursos de escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen aplicable antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante necesitaría inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor y su bienestar se beneficia mejor en un entorno escolar libre de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y empleados del distrito con cortesía y respeto, eviten comportamientos ofensivos y detengan esos comportamientos según se les

indique. También se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar con prontitud conductas inapropiadas y ofensivas que se basan en la raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente. o en el sitio web del distrito www.forneyisd.net. [Ver **política FFH** para más información.]

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo no será tolerada en la escuela. Para denunciar violencia en el noviazgo, consulte **Procedimientos de presentación de informes**.

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de sus parejas pasadas o posteriores. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o generalizado que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresiones físicas o sexuales
- Insultar
- Humillaciones
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los familiares del estudiante o a los miembros del hogar del estudiante
- Destruir propiedad perteneciente al estudiante.
- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación
- Amenazas de dañar a la pareja de citas actual o pasada de un estudiante
- Intentos de aislar al estudiante de amigos y familiares.
- Acecho
- Alentar a otros a participar en estos comportamientos.

De acuerdo con la ley, cuando el distrito recibe un informe de violencia en el noviazgo, un funcionario del distrito notificará inmediatamente a los padres de la presunta víctima y al presunto perpetrador.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en el noviazgo y recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en el noviazgo, consulte:

- Oficina del Procurador General de Texas Folleto sobre cómo reconocer y responder a la violencia en el noviazgo (https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf)

- Los CDC Prevención de la violencia en el noviazgo entre adolescentes (https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html)

[Ver **Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual**]

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de piel o la necesidad de adaptación de una persona.
- Conducta amenazante, intimidante o humillante.
- Chistes ofensivos, insultos, insultos o rumores.
- Agresión o agresión física
- Graffiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos.
- Otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Acoso sexual y acoso por motivos de género

Está prohibido el acoso sexual y el acoso por motivos de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar partes privadas del cuerpo o forzar el contacto físico de naturaleza sexual.
- Insinuaciones sexuales
- Bromas o conversaciones de carácter sexual
- Otra conducta, comunicación o contacto con motivación sexual

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomarle la mano. Sin embargo, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuadas.

El acoso por motivos de género incluye conducta física, verbal o no verbal basada en el género del estudiante, la expresión del estudiante de características percibidas como estereotipadas para su género o el incumplimiento por parte del estudiante de las nociones estereotipadas de masculinidad o feminidad.

El acoso por motivos de género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Ejemplos de acoso por motivos de género dirigido contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Chistes ofensivos, insultos, insultos o rumores.
- Agresión o agresión física
- Conducta amenazante o intimidante.
- Otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Embarazo o condiciones relacionadas

El distrito no discrimina por motivos de embarazo o una condición relacionada.

Por favor contactar nombre para adaptaciones relacionadas con el embarazo.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que presenta un informe o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo.

Procedimientos de presentación de informes

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser realizado por los padres del estudiante. [Ver la serie de políticas FFH y FFH (ANEXO) para otros funcionarios del distrito apropiados a quienes presentar un informe.]

Al recibir un informe, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituyen una conducta prohibida según lo definido por la serie de políticas FFH. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituyen intimidación, según lo define la ley y la política FFI. Si la supuesta conducta prohibida también cumple con las definiciones legales y políticas de acoso, también se llevará a cabo una investigación de acoso. [Ver **Acoso**]

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que presuntamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de que la supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que presuntamente experimentó la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo definido por la serie de políticas FFH.

Investigación del informe

Se investigarán de inmediato las acusaciones de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si una agencia policial u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG(LOCAL).

Discriminación

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias**]

Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)

Los cursos de aprendizaje a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión instructiva.

Para oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los estudiantes del distrito,puede comunicarse con el consejero del campus.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se brinda a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del director. antes de matricularse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca ni aplique el curso o materia para los requisitos de graduación o el dominio de la materia.

[Ver **Instrucción remota**]

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado Secundario)

El estado ha establecido la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de TXVSN para obtener créditos de curso para graduarse.

Dependiendo del curso de TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [Ver **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones**] Además, un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC) aún debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Un padre puede hacer preguntas o solicitar que su hijo se inscriba en un curso de TXVSN comunicándose con el consejero escolar. A menos que se haga una excepción por parte del Director Ejecutivo de Información e Innovación, a un estudiante no se le permitirá inscribirse en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia de la política EHDE que aborda el aprendizaje a distancia a los padres de estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, por favor contacte a la escuela.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes y similares.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa de la principal antes de vender, publicar, hacer circular o distribuir más de **DIEZ** copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no fueron desarrollados bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se otorgará o denegará dentro de dos días escolares.

El principal ha designado *a* Ubicación para colocar materiales no escolares aprobados para que los estudiantes los vean o recojan voluntariamente. [Consulte la política FNAA para obtener más información].

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

[Consulte la política FNG(LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas de estudiantes.]

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, circulará, distribuirá o publicará en las instalaciones del distrito materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por un distrito. organización afiliada de apoyo escolar, excepto según lo permitido por la política GKDA.

Para ser considerado para distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y enviarse a la Superintendente o persona designada fohr revisión previa. El Superintendente o persona designada aprobará o rechazará los materiales dentro de dos días escolares a partir del momento en que se reciban los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Ver políticas DGBA o GF para más información.]

El principal ha designado una ubicación para que los materiales no escolares aprobados se coloquen para su visualización o recolección voluntaria.

No será necesaria revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y celebrada después del horario escolar.

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario celebrada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o no curricular. reunión del grupo de estudiantes relacionada celebrada de acuerdo con la política FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo que una instalación escolar se utiliza como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben retirarse de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyeron los materiales.

Vestimenta y arreglo personal (todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito enseña aseo personal e higiene, previene interrupciones y minimiza los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares de vestimenta y arreglo personal de un estudiante, siempre que cumplan con lo siguiente:

- El Distrito Escolar Independiente de Forney tiene una política de código de vestimenta estudiantil para todos los grados y todos los campus. El código de vestimenta le da al distrito una identidad positiva y distintiva y refleja los valores de las escuelas y la comunidad. Se requiere que todos los estudiantes usen la vestimenta apropiada todos los días, excepto aquellos días designados como sin uniforme a discreción de los administradores de la escuela. El uso de un código de vestimenta escolar se establece para mejorar la autoestima de los estudiantes, salvar las diferencias socioeconómicas entre los estudiantes y promover un comportamiento positivo, mejorando así la seguridad escolar y el entorno de aprendizaje. Si el administrador del campus determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela.

Si el director determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela y regresar al salón de clases. Si el problema no se puede corregir en la escuela, el director trabajará con el estudiante y los padres para obtener un cambio de ropa aceptable para el estudiante de una manera que minimice la pérdida de tiempo de instrucción.

Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más grave de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil [FNCA(LOCAL)].

Consulte el código de vestimenta estudiantil de Forney ISD usando este enlace o en el sitio web del distrito en www.forneyisd.net.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Uso seguro de la tecnología

El distrito se compromete a garantizar que los estudiantes utilicen la tecnología de manera segura y seguirá todos los requisitos federales y estatales para proteger a los estudiantes de la recopilación excesiva de datos o materiales que se consideren perjudiciales para los menores. El distrito considera a los padres como socios en ciberseguridad y seguridad en línea.

De acuerdo con las leyes estatales y federales, el distrito:

• Instalar un filtro que bloquee y prohíba materiales o aplicaciones pornográficas u obscenas, incluidas ventanas emergentes, instalaciones y descargas no solicitadas, antes de transferir un dispositivo electrónico a un estudiante para que lo utilice con fines educativos.

• Bloquear o filtrar el acceso a Internet de los estudiantes a imágenes que sean obscenas, contengan pornografía infantil o que se haya determinado que son dañinas para menores de acuerdo con la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA).

• Requerir el consentimiento directo e informado de los padres para el uso de software por parte de un estudiante, que no sea software excluido del requisito de consentimiento por ley [Ver Pruebas estatales requeridas y Pruebas estandarizadas.]

• Requerir el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que realiza evaluaciones de salud mental u otras evaluaciones no relacionadas con los planes de estudio educativos que tienen como objetivo recopilar información sobre los estudiantes [consulte Consentimiento para realizar una evaluación psicológica].

De acuerdo con el Proyecto de Ley 18 de la Cámara (Ley SCOPE), Forney ISD mantiene y proporciona la siguiente lista de todo el software aprobado del distrito. La aceptación del manual del estudiante en el momento de la inscripción se entiende como consentimiento para el uso por parte del estudiante de estos softwares educativos aprobados. Se entiende que esta lista es completa al momento de su publicación, pero puede modificarse o agregarse en el futuro a medida que se revisen las necesidades de software. Esta lista está disponible en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Nc1qruiPNxVUUjESMrpGGCW7WlbkMc8mJjLj7_v5-Fg/edit?usp=sharing

Si desea saber más sobre la asociación con el distrito con respecto a la ciberseguridad y la seguridad en línea, o si tiene quejas o inquietudes sobre el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes, comuníquese con Howard Carlin, Director Ejecutivo de TI. en hmcarlin@forneyisd.net.

[Ver **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales educativos** (Todos los niveles de grado).]

Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, incluidos teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos

El distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales por motivos de seguridad; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todos los exámenes, a menos que se utilicen para fines educativos aprobados. [Ver **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales educativos** para aplicaciones de calculadora gráfica en dispositivos informáticos.]

Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos personales de telecomunicaciones en el campus, como computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si devolverá los artículos a los estudiantes al final del día o se comunicará con los padres para recogerlos.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestidores o áreas de baños mientras se esté en la escuela o en un evento relacionado o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o sus padres serán eliminados después del aviso requerido por la ley. [Ver política FNCE para más información.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo de telecomunicaciones personal de un estudiante. [Ver **Búsquedas** y política FNF para obtener más información.]

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Uso educativo de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos

Los estudiantes deben obtener aprobación previa para usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines educativos mientras se encuentren en el campus. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas de uso aplicables (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no estén en uso para fines educativos aprobados. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso Aceptable de los Recursos Tecnológicos del Distrito

Se pueden entregar recursos tecnológicos propiedad del distrito a estudiantes individuales con fines educativos. El uso de los sistemas y equipos de red del distrito está restringido únicamente a fines aprobados. Se pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (aparte de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso inaceptable e inapropiado de recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, perjudiciales para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea en equipos propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, de orientación sexual, lasciva o de otro modo ilegal (comúnmente conocido como "sexting") será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y podrá ser requerido. para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en determinadas circunstancias, puede ser denunciado a las autoridades.

Este tipo de comportamiento puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los esfuerzos futuros de un estudiante. Alentamos a los padres a revisar con sus hijos la Curso de prevención del sexting "Antes de enviar mensajes de texto"

(https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

De acuerdo con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok o cualquier aplicación o servicio sucesor en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales que determine el gobernador.

Cualquier estudiante que participe en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Ver **Graduación** y **Pruebas estandarizadas**]

Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado)

Un estudiante que es un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC), compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres, determinará si el estudiante califica para los servicios. Los padres del estudiante deben dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC. Sin embargo, en espera de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de dominio del inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se haya establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante necesitará para eventualmente llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación exigida por el estado. El STAAR español, como se menciona en **Pruebas estandarizadas**, puede administrarse a un estudiante bilingüe emergente hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximirlo de una evaluación requerida por el estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con el examen de fin de curso de Inglés I (EOC).) evaluación. El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes bilingües emergentes que califiquen para recibir servicios.

Si un estudiante es considerado un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y forje amistades sólidas.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Se requiere que los estudiantes utilicen el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Sólo se podrán hacer excepciones con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver **Transporte**]

La elegibilidad para muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y sus padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y padres pueden acceder a la Manual de información para padres de la UIL (https://www.uiltexas.org/athletics/manuals) en línea. El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa previa solicitud.

Para informar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una supuesta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o currículum@tea.texas.gov.

[Ver **UIL Texas** (**https://www.uiltexas.org/**) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por el UIL.]

La seguridad de los estudiantes en actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. Los padres tienen derecho a revisar los registros del distrito con respecto a la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado en el campus, incluso cuando un casco ha sido reacondicionado.

Generalmente, un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificaciones en cualquier clase académica no podrá participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Un estudiante inscrito en una clase avanzada o de honores debe obtener un promedio de calificaciones de 70 o más en una escala de 100 en la clase para seguir siendo elegible para participar en actividades extracurriculares. A un estudiante que deja de ser elegible para participar en actividades extracurriculares se le concederá una exención de la suspensión por no más de dos clases por período de calificaciones de nueve semanas.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificaciones en un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), honores o crédito dual en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía. , o idiomas distintos del inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Además, lo siguiente se aplica a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizada (IEP) no podrá participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- A un estudiante se le permitirá un máximo de diez ausencias extracurriculares no relacionadas con la competencia posterior al distrito. Un estudiante involucrado en múltiples actividades extracurriculares puede presentar una solicitud por escrito al director del campus por hasta cinco ausencias adicionales no relacionadas con la competencia posterior al distrito. Un estudiante debe demostrar que dichas ausencias adicionales no tendrán un efecto perjudicial en su rendimiento académico. Se otorgarán días adicionales para competencias postdistritales y estatales.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada se considerará una ausencia injustificada.

Para obtener más información, consulte la política FM(LOCAL)

Procedimientos de rotulación atlética

Las letras en una escuela de Forney ISD se regirán por las siguientes pautas:

Los atletas que cumplan con los requisitos para recibir un premio con letras recibirán una chaqueta con letras del Departamento de Deportes de Forney ISD. Cualquier estudiante de último año que haya estado en la lista de una escuela secundaria de FISD durante tres años en un deporte en particular recibirá una letra en ese deporte.

- Baloncesto/Fútbol americano: debe participar en el equipo universitario en al menos la mitad de los cuartos de la temporada al pie de la letra. El entrenador en jefe lo certificará.
- Voleibol – debe participar en al menos la mitad de los partidos de la temporada. El entrenador en jefe lo certificará.
- Softbol/Béisbol: debe participar en al menos el 25% del total de entradas de la temporada. El entrenador en jefe lo certificará.
- Atletismo: anotar diez (10) puntos durante la temporada o un punto en la competencia del distrito o participar en al menos el 25% de las competencias de atletismo. El entrenador en jefe lo certificará.
- Golf: terminar entre los seis primeros en la competencia del distrito o participar en al menos el 50% de los partidos universitarios de temporada. El entrenador en jefe lo certificará.
- Tenis: terminar entre los seis primeros en la competencia del distrito o participar en al menos el 50% de los partidos universitarios de temporada. El entrenador en jefe lo certificará.
- Campo a través: debe terminar el curso en al menos el 50 % de las competencias universitarias de la temporada o en la competencia del distrito en el equipo universitario. El entrenador en jefe lo certificará.
- Fútbol: participa en al menos el 75% de los juegos del distrito. El entrenador en jefe lo certificará.
- Levantamiento de pesas: consigue 12 puntos durante la temporada o clasifica para el encuentro regional. El entrenador en jefe lo certificará.
- Natación: debe ubicarse en la competencia de natación del distrito/calificar para la regional. El entrenador en jefe lo certificará.

Todos los premios con letras se otorgarán dentro de las pautas de las Reglas y Reglamentos de la UIL. Instalaciones
Los coordinadores atléticos son administradores de chaquetas deportivas con letras en sus campus. Todos los premios con letras y chaquetas se otorgarán a discreción del cuerpo técnico teniendo en cuenta la conducta y el tiempo de juego. Los entrenadores pueden hacer consideraciones especiales por lesiones y circunstancias especiales. No se entregarán sobrecubiertas con letras a los estudiantes mientras estén en un entorno DAEP. La Constitución de la UIL y las Reglas del Concurso estipulan que un estudiante puede recibir solo un premio importante durante su inscripción en la escuela secundaria. Por lo tanto, los estudiantes que participan en múltiples actividades de la UIL pueden recibir solo una sobrecubierta con letras.

Estándares de comportamiento

Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta (incluidas consecuencias por mala conducta) que sean más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación es también una violación de las reglas escolares, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta, además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Cargos y Elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de actuación celebrarán elecciones para dirigentes estudiantiles. Comuníquese con la administración del campus o el patrocinador interino para obtener detalles específicos sobre funcionarios y elecciones.

Durante las últimas nueve semanas de cada año escolar, se elegirá al presidente del cuerpo estudiantil y a los funcionarios de la clase. Cada clase estará representada por un presidente, un vicepresidente y un secretario/tesorero.

El presidente del estudiantado será un estudiante de último año. Para convertirse en candidato a funcionario de clase o presidente del cuerpo estudiantil, un estudiante debe estar clasificado en el nivel de grado que desea representar. Los estudiantes deben cumplir con UIL. elegibilidad en el momento de las elecciones.

Se designará un día para las elecciones; Se instalará votación electrónica o una mesa de votación en un lugar apropiado del campus. Los estudiantes que deseen votar deben firmar una lista de votación antes de recibir una boleta. Sólo se asignará una boleta a cada estudiante, y el estudiante podrá votar por los candidatos de su clase y por el presidente del cuerpo estudiantil.

Las vacantes se cubrirán de la siguiente manera:

1. El vicepresidente asumirá las funciones y títulos del presidente.

2. Asumirá las funciones y título de vicepresidente el candidato que finalice en segundo lugar a la presidencia.

3. Las vacantes de secretario/tesorero serán cubiertas por los segundos ocupantes de dichos cargos.

Tarifas (todos los niveles de grado)

Los materiales básicos del programa educativo se proporcionan sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante proporcione sus propios útiles, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se le puede exigir a un estudiante que pague otros costos, tarifas o depósitos, incluidos:

- Materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Cuotas de admisión a actividades extraescolares.
- Depositos de seguridad.
- Equipos y prendas deportivas y de educación física personal.
- Fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación y similares comprados voluntariamente.

- Seguro de salud y accidentes para estudiantes adquirido voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes cuando los uniformes sean proporcionados por el distrito.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tasas de cursos de formación de conductores.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos para crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de matrícula durante el año escolar regular.
- Una tarifa máxima de $50 por un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido créditos o no ha recibido una calificación final debido a ausencias y cuyos padres eligen el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos de asistencia del 90 por ciento. La tarifa se cobrará únicamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso realizado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Cualquier tarifa o depósito requerido puede no aplicarse si el estudiante y los padres no pueden pagar. La solicitud de tal exención podrá presentarse ante el director del campus. [Consulte la política FP para obtener más información].

Tarifas de transcripción

Se aplican las siguientes tarifas a los estudiantes (actuales y anteriores) que solicitan expedientes académicos del campus de su escuela secundaria.

<u>Estudiantes que solicitan un expediente académico en línea (pergamino):</u>
1. Formulario para completar (Solicitud de expediente académico oficial de secundaria; consulte el sitio web del campus)
2. Costo de la transcripción
   a. Estudiante actual: todos los estudiantes actuales recibirán su 1calle transcripción gratuita. Todos los demás después de eso costarán $1,00 cada uno.
   b. Ex-estudiante - $2.00 cada uno

Cualquier tarifa o depósito requerido puede no aplicarse si el estudiante y los padres no pueden pagar. La solicitud de dicha exención se puede presentar al director del campus. [Para obtener más información, consulte la política FP.]

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

A los grupos o clases de estudiantes y/o grupos de padres se les puede permitir realizar campañas de recaudación de fondos para propósitos escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Ver políticas FJ y GE para más información.]

Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos penales, incluidos los delitos relacionados con pandillas, se elevarán a la siguiente categoría más alta de delito si se cometen en una zona libre de pandillas. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier ubicación dentro, sobre o dentro de 1,000 pies de cualquier propiedad arrendada o propiedad del distrito o patio de juegos del campus.

Clasificación por nivel de grado (grados 9 a 12 únicamente)

Después del noveno grado, los estudiantes se clasifican según la cantidad de créditos obtenidos para graduarse.

Creditos ganados	Clasificación
5,5 - 11,5	Grado 10 (estudiante de segundo año)
12 - 18,5	Grado 11 (junior)
19+	Grado 12 (senior)

Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

Aprobado pautas de calificación para cada nivel de grado o curso será comunicado a los estudiantes y a sus padres por el maestro del salón de clases. Estas pautas establecen:

- El número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación.
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (por ejemplo, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de habilidades requeridas y similares)
- Circunstancias bajo las cuales a un estudiante se le permitirá rehacer una tarea o volver a tomar un examen que el estudiante originalmente reprobó
- Procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia
- Consecuencias de calificación por deshonestidad académica, incluidas hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante, plagio (incluido el uso no autorizado de inteligencia artificial (IA), como ChatGPT) y comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen.

[Ver **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** para obtener información adicional sobre pautas de calificación.]

Graduación (solo niveles de grado secundario)

Requisitos para un diploma

Un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Lograr calificaciones aprobatorias en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente según lo permita la ley estatal.
- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito.
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos exigidos por el estado.
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE)
- Complete y envíe una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA)

Requisitos de prueba para la graduación

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, se desempeñen satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones EOC:

- ingles yo
- Inglés II
- Álgebra I
- Biología
- Historia de estados unidos

Un estudiante que no alcance una puntuación suficiente tendrá oportunidades de volver a realizar una evaluación.

La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos de EOC sustituyendo el desempeño satisfactorio en evaluaciones estandarizadas nacionales aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a las universidades públicas de Texas. [Consulte al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación.]

Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito proporcionará recuperación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera del horario normal de funcionamiento de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestra competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Ver **Pruebas estandarizadas**.]

Programa de Graduación de la Fundación

Todos los estudiantes de las escuelas públicas de Texas se graduarán según el programa de graduación básico. El programa de graduación de la fundación presenta respaldos, que son caminos de interés que incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)

- Negocios e Industria
- Servicio público
- Artes y Humanidades
- Estudios multidisciplinarios

Los respaldos obtenidos por un estudiante se anotarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa básico de graduación con un "nivel de logro distinguido", que refleja la finalización de al menos una especialización y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridos.

A **Plan de Graduación Personal** se completará para cada estudiante de secundaria, como se describe en la página .

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa de graduación básico sin un respaldo. Sin embargo, después del segundo año del estudiante, el estudiante y sus padres pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin un respaldo. El distrito informará al estudiante y a sus padres sobre los beneficios específicos de graduarse con un respaldo. Luego, el estudiante y sus padres deben presentar un permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un respaldo.

Un estudiante que desee asistir a una universidad o colegio de cuatro años después de graduarse debe considerar cuidadosamente si la graduación bajo el programa básico sin un respaldo satisfará los requisitos de admisión del colegio o universidad deseado por el estudiante.

Un estudiante que se gradúa bajo el programa de graduación básico también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles por desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de crédito dual, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o de ingreso a la universidad, o para obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional. , o nivel internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se requiere que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa básico de graduación, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante sobre este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que el estudiante no sea elegible para la admisión automática a universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas y para ciertas ayudas financieras y subvenciones mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla con los requisitos del plan de estudios para graduarse bajo el programa básico con el nivel de logro distinguido, incluido un respaldo, al completar con éxito cursos en el plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Por favor consulte a su consejero para obtener más información.

Créditos requeridos

El programa básico de graduación requiere la finalización de los siguientes créditos:

Área del curso	Número de Créditos: Programa de Graduación de la Fundación	Número de Créditos: Programa de graduación de la Fundación con respaldo
Artes del lenguaje inglés	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4
Ciencias Sociales	3	4
Educación Física	1	1
Idiomas distintos del inglés	2	2
Bellas Artes	1	1
Electivas	5	6
Creditos totales	**22 créditos**	**26 créditos**

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, que incluyen:

- **Matemáticas:** Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación básico, un estudiante debe completar una especialización y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La finalización del nivel de logro distinguido por parte de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años de Texas y se incluirá en el expediente académico del estudiante.
- **Educación Física:** Un estudiante que no puede participar en actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir un curso de artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con créditos determinado localmente por el crédito requerido de educación física. . Esta determinación la tomará el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.
- **Idiomas distintos del inglés:** Se requiere que los estudiantes obtengan 2 créditos en el mismo idioma además del inglés para graduarse. Cualquier estudiante podrá sustituir estos créditos por lenguajes de programación informática.
    - Un estudiante puede satisfacer uno de los 2 créditos requeridos al completar con éxito en la escuela primaria un programa de inmersión en dos idiomas o un curso de lenguaje de señas americano.
    - En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determine un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Avales disponibles

Un estudiante debe especificar al ingresar al noveno grado qué especialidad desea obtener.

Requisito de solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada estudiante debe completar y presentar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deben completar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Se proporcionarán recursos a través de los consejeros del campus para ayudar a los estudiantes y padres a comprender y completar FAFSA/TASFA. Los estudiantes tendrán la oportunidad durante su último año de reunirse con apoyos de ayuda financiera de las universidades locales.

No se requiere que un estudiante complete y envíe una FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar;
- Un estudiante que tiene 18 años de edad o más o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que el estudiante opta por no participar; o
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa.

Comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

Para confirmar que un estudiante ha completado y presentado una TASFA, el estudiante debe presentar uno de los siguientes:

- Una captura de pantalla que incluye el campo de fecha de procesamiento de FAFSA ApplyTexas Counselor Suite
- Notificación, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos que verifica la finalización de la FAFSA.
- Una copia o captura de pantalla de la página de confirmación de FAFSA
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo de envío de TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen un formulario electrónico)
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IES)
- Una copia de una carta de concesión de ayuda financiera de una IES.

Planes personales de graduación

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria.

El distrito alienta a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la finalización de al menos una especialidad y graduarse con el nivel de logro distinguido. El logro del nivel de logro distinguido es un requisito para que un estudiante sea considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al noveno grado y sus padres. Antes de finalizar el noveno grado, se requerirá que un

estudiante y sus padres firmen un plan de graduación personal que promueva la preparación universitaria y laboral, promueva la colocación y el avance profesional y facilite la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de especialidad del estudiante.

Por favor revise Kit de herramientas de graduación de TEA (https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures).

Un estudiante puede modificar su plan personal de graduación después de esta confirmación inicial. La escuela enviará una notificación por escrito de cualquier enmienda a los padres del estudiante.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Cada primavera, el distrito actualizará a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede exigir la finalización de ciertos cursos para la graduación, incluso si el estado no exige estos cursos para la graduación.

No todos los cursos se ofrecen en todos los campus de secundaria del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su campus habitual debe comunicarse con el consejero escolar sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea por teleconferencia o en la escuela de la cual proviene el Se solicitaron traslados.

Certificados de finalización de cursos

Un certificado de finalización del trabajo del curso. voluntad se emitirá a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos de créditos estatales y locales para graduarse pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas obligatorias estatales requeridas para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y despido (ARD) tomarán decisiones de instrucción y evaluación para los estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial de acuerdo con la ley estatal.

Por recomendación del comité ARD, a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial se le puede permitir graduarse según las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener un respaldo bajo el programa básico. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para el respaldo, el comité ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado es lo suficientemente riguroso para obtener el respaldo. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en cualquier evaluación de fin de curso para obtener un respaldo.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Luego, el estudiante podrá permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria, pero solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

[Consulte la política FMH(LEGAL) para obtener más información.]

Actividades de Graduación

Las actividades de graduación incluirán:

Las actividades de graduación incluirán:

- Asamblea de premios senior
- Comienzo

Para participar en los ejercicios de graduación de la escuela secundaria, un estudiante deberá tener:

- Completó con éxito todos los requisitos especificados por el programa académico de la escuela secundaria o un IEP determinado por el ARD del estudiante.
- Cumplir con los requisitos de las políticas de asistencia estatales y locales.
- Cumplí con el código de conducta especificado por el plan de manejo de disciplina mientras participaba en actividades relacionadas con la escuela.
- Cumplió con el código de vestimenta. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos del código de vestimenta no podrán participar en los ejercicios de graduación.

Los administradores del campus y del distrito serán responsables de determinar si un estudiante está calificado para participar en los ejercicios de acuerdo con los criterios de política adoptados. [Ver política FMH(LOCAL).]

Se permitirá que un comité de no menos de cinco estudiantes seleccionados por la promoción egresada estructure las actividades en las ceremonias de promoción y graduación de las escuelas secundarias. Los funcionarios escolares no dirigirán la realización de un ejercicio religioso formal en tales ceremonias. [Ver política FMH(LOCAL).]

Los estudiantes que sean elegibles para graduarse pero que sean asignados a un programa disciplinario de educación alternativa al final del año escolar no podrán participar en la ceremonia de graduación ni en las actividades de graduación relacionadas.

Participación en la graduación

Para participar en los ejercicios de graduación, un estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Seguir el código de conducta estudiantil y estar al día con los requisitos del código;
2. Haber completado todos los requisitos de asistencia y cursos antes de las 5:00 p.m. metro. el último día de clases, antes de la ceremonia de graduación;
3. Haber completado todos los compromisos financieros con la escuela;
4. Seguir el código de arreglo personal, así como cualquier requisito de vestimenta adicional establecido por el director para la ceremonia de graduación;

5. Estar únicamente vestido de graduación aprobado por la escuela, sin cordones externos, alfileres, etc.;
6. Haber asistido al ensayo de graduación. El director puede excusar cualquier ausencia al ensayo de graduación. Todos los graduados deben vestir la vestimenta adecuada para asistir al ensayo.
7. Estar en la ceremonia a la hora indicada por el Director Senior; y
8. Los estudiantes están sujetos a ser expulsados de la ceremonia de graduación por comportamiento inapropiado antes o durante la ceremonia debido a un comportamiento inapropiado relacionado con la ceremonia de graduación.

Paseo

Cada fiesta de graduación en Forney ISD será una fiesta de graduación de junior/senior. Está abierto a cualquier estudiante de tercer o cuarto año de FISD, en su respectivo campus. Sólo los estudiantes de tercer y cuarto año de FISD podrán comprar boletos durante los días y horarios establecidos. Las fechas deben ser al menos de clasificación de segundo año. No se admitirán estudiantes de primer año. Los estudiantes en DAEP o ISS durante el baile de graduación no serán admitidos ni se les dará ningún reembolso. Cualquier cita que no sea de Forney deberá ser de segundo año o de nivel superior y no tener más de 19 años. Las fechas que no sean de Forney deben ser aprobadas por un administrador antes de que se pueda comprar un boleto. Se debe presentar prueba de aprobación al momento de la compra del boleto. El administrador tiene derecho a rechazar la aprobación por cualquier motivo. Los formularios de aprobación deben devolverse antes de la fecha límite establecida por los administradores y el coordinador del baile. Si no cumple con la fecha límite, se le negará la fecha y no será admitido al baile de graduación. No se realizarán reembolsos por ningún motivo.

Oradores de graduación

Ciertos estudiantes graduados tendrán la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para tener un rol de orador. Los estudiantes elegibles para hablar serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ser voluntarios.

[Consulte el Código de conducta estudiantil y la política FNA(LOCAL) para obtener más información.]

[Ver **Oradores estudiantes** para estudiantes oradores en otros eventos escolares.]

Gastos de Graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de graduación, como la compra de invitaciones, anillo, toga y birrete del último año y fotografía del último año, tanto el estudiante como los padres deben monitorear el progreso hacia el cumplimiento de todos los requisitos para la graduación. Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o en el primer semestre del último año. [Ver **Honorarios**.]

Becas y subvenciones

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa de graduación básico pueden ser elegibles bajo el Programa de

Becas de TEXAS, el Programa de Becas Teach for Texas y el Programa de Becas para Maestros Futuros de Texas para becas y subvenciones para matrícula y cuotas en universidades públicas de Texas. , colegios comunitarios y escuelas técnicas, así como a instituciones privadas. Ciertos estudiantes que se gradúan anticipadamente también pueden ser elegibles para el Programa de Becas Texas First.

Ver **Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)** para más información.

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias**.]

Novatadas (todos los niveles de grado)

Las novatadas se definen como un acto intencional, consciente o imprudente, dentro o fuera del campus, por parte de una persona sola o actuando con otras, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener su membresía. en una organización estudiantil si la ley cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, incluyendo:

- Cualquier tipo de brutalidad física.
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente la salud física o mental del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas o otras sustancias
- Una actividad que induzca, provoque o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal.
- Obligar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias por las novatadas estarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es un delito penal si una persona participa en novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en las novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas que se está planificando o que ha ocurrido y no informa esto al director, superintendente o funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

[Ver **Acoso** y políticas FFI y FNCC para obtener más información.]

Salud: física y mental

Enfermedad (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan de la escuela a los estudiantes con ciertas enfermedades durante ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que desaparezca la fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes con

enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que ya no tengan diarrea sin el uso de medicamentos supresores de la diarrea durante 24 horas.

Puede obtener una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los niños con la enfermera de la escuela.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres.

El distrito debe informar ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información del DSHS sobre estas condiciones notificables.

La enfermera de la escuela está disponible para responder cualquier pregunta de los padres que estén preocupados sobre si su hijo debe o no quedarse en casa.

Vacunación (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado.

Para exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede aceptar los formularios oficiales emitidos por la División de Inmunización del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS). Podrás acceder al Formulario de exención de DSHS (https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization/texas-immunization-exemptions) en línea o escribiendo a esta dirección:

Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas
Sección de Inmunización, Código Postal 1946
CORREOS. Caja 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe certificarse ante notario y enviarse al director o a la enfermera de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la certificación notarial. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario por separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina
- Polio
- El sarampión, las paperas y la rubéola
- Hepatitis B
- Varicela (varicela)
- meningococo
- Hepatitis A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. La prueba de vacunación puede establecerse mediante registros personales de un médico autorizado o de una clínica de salud pública con una firma o un sello de validación.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o sus padres deben presentar un certificado firmado por un médico registrado y autorizado en los EE. UU. que indique que, en opinión del médico, la vacuna requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o de un miembro de su familia u hogar. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Para obtener información sobre la vacunación contra la meningitis bacteriana y la inscripción y asistencia a la universidad, consulte **Meningitis bacterial**.

[Ver el DSHS **Requisitos de vacunación para escuelas y centros de cuidado infantil de Texas (https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization**) y la política FFAB(LEGAL) para obtener más información.]

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad ni una enfermedad, los piojos se propagan a través del contacto cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la hora de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, gorros y auriculares.

El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para discutir un plan de tratamiento utilizando un champú o enjuague en crema medicado aprobado por la FDA que se puede comprar en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante se someta a un tratamiento, los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para analizar el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos tratamientos posteriores, la mejor manera de deshacerse de los piojos y cómo evitar que los piojos regresen.

El distrito notificará a los padres de estudiantes de escuela primaria en un salón de clases afectado sin identificar al estudiante con piojos.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS. Manejo de los piojos en la escuela y en el hogar (https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school) y del sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades Información sobre piojos para padres (https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/parents.html).

[Consulte la política FFAA para obtener más información].

Medicina en la escuela (todos los niveles de grado)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, los padres del estudiante deben proporcionarlos. Todos los medicamentos, ya sean recetados o sin receta, deben guardarse en la oficina de la enfermera y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito. Se puede autorizar a un estudiante a poseer su propio medicamento debido a asma o una alergia grave como se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a un estudiante.

De acuerdo con la política FFAC, los empleados autorizados podrán administrar:

- Medicamentos recetados en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un envase de dosificación unitaria debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito del envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos sin receta en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.
- Suplementos herbarios o dietéticos proporcionados por los padres solo si lo requiere el programa de educación individualizada (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Un estudiante de primaria o secundaria podrá poseer y autoaplicarse protector solar para evitar la sobreexposición al sol. El maestro de un estudiante de primaria u otro personal del distrito aplicará protector solar en la piel expuesta del estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda para aplicarlo. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda con la aplicación de protector solar, aborde la necesidad con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel primario o secundario, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxis) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si tiene autorización por escrito de sus padres y de un médico u otro proveedor de atención médica autorizado. . El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le han recetado medicamentos para el asma o la anafilaxia para su uso durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera de la escuela o el director.

Ver también **Alergias a los alimentos**.

Autoinyectores de epinefrina no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir autorizado personal escolar que han sido capacitados adecuadamente para administrar un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que se cree razonablemente que está experimentando una reacción alérgica grave (anafilaxia).

Un “autoinyector de epinefrina no asignado” es un autoinyector de epinefrina recetado por un proveedor de atención médica autorizado en nombre de la escuela y emitido con una orden de delegación permanente no específica para el paciente para la administración de un autoinyector de epinefrina.

Los autoinyectores de epinefrina incluyen dispositivos de marca como EpiPens®.

Personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina en cualquier momento a una persona que experimente anafilaxia en el campus de una escuela.

El distrito se asegurará de que en cada campus haya un número suficiente de personal escolar están capacitados para administrar epinefrina de modo que al menos una persona capacitada esté presente en el campus durante el horario escolar regular y siempre que el personal de la escuela esté físicamente en el sitio para actividades patrocinadas por la escuela.

Personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que experimenta anafilaxia. cuando un no asignado Hay disponible un autoinyector de epinefrina.

Para obtener información adicional, consulte FFAC(LOCAL).

Medicamentos no asignados para la dificultad respiratoria

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal escolar autorizado y capacitado administre un medicamento para la dificultad respiratoria en el campus escolar o en una actividad relacionada con la escuela a una persona que razonablemente se crea que está experimentando síntomas de dificultad respiratoria.

El distrito proporcionará en cada campus personal escolar capacitado para administrar medicamentos recetados para la dificultad respiratoria durante el horario escolar regular.

“Medicamento no asignado para la dificultad respiratoria” significa albuterol, levalbuterol u otro medicamento designado por la comisión ejecutiva de la Comisión de Salud y Servicios Humanos para el tratamiento de la dificultad respiratoria, recetado por un proveedor de atención médica autorizado en nombre del distrito con una -Orden de delegación permanente específica del paciente para la administración de un medicamento para la dificultad respiratoria, emitida por un proveedor de atención médica autorizado.

Para obtener información adicional, consulte FFAC(LOCAL).

Antagonistas de opioides no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal escolar autorizado y capacitado en cada campus administre un antagonista de opioides, como Narcan o Naloxona, a una persona que se crea razonablemente que es experimentar una sobredosis de drogas relacionadas con opioides.

Una o más personas autorizadas y capacitadas estarán presentes en cada campus sujeto a esta política durante el horario escolar regular.

Esteroides (solo niveles de grado secundario)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son para uso médico recetado únicamente por un médico.

Culturismo, mejora muscular o aumento de masa o fuerza muscular mediante el uso de un esteroide anabólico u hormona de crecimiento humano por parte de un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito penal.

Apoyo de salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana.
- Desarrollar habilidades para gestionar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsable.
- Prevención e intervención del abuso de sustancias.
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad)
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma
- Intervenciones y apoyos para el comportamiento positivo
- Desarrollo juvenil positivo
- Climas escolares seguros, solidarios y positivos

Se están implementando los siguientes programas para apoyar a los estudiantes:

- Lecciones de orientación para grados K-4
- Reuniones matutinas para grados K-4
- 5to - 7mo grado Clases en la vida real: educación del carácter, lecciones SEL y habilidades críticas preparadas para el futuro para garantizar que los estudiantes tengan las herramientas necesarias para tener éxito y navegar por su futuro.
- Lecciones SEL de K a 12.º grado
- Alertas seguras: alertas en tiempo real para intervenir rápidamente y proteger a los estudiantes contra la autolesión, el suicidio, el acoso y la violencia.
- Alertas anónimas: aplicación antibullying, sistema rápido de notificación anónima de acoso, depresión, drogas y amenazas a la seguridad.
- La Evaluación y gestión de amenazas conductuales proporciona un enfoque proactivo y basado en evidencia para identificar a las personas que pueden representar una amenaza y proporcionar intervenciones antes de que ocurra un incidente violento.
- Capturando lecciones de personajes de Kids Hearts
- Consejeros de apoyo estudiantil

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito cuenta con procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento destinado a alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea enfermero titulado, enfermero practicante avanzado, médico o profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico adecuado, si corresponde. [Consulte la política FFEB para obtener más información].

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica** y **Consentimiento para brindar un servicio de atención de salud mental** para los procedimientos del

distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental;

- **Asesoramiento** para el programa integral de asesoramiento escolar del distrito;
- **Recursos de salud física y mental** para recursos de salud física y mental del campus y la comunidad; y
- **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** para políticas y procedimientos administrativos adoptados por la junta que promuevan la salud de los estudiantes.

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes de prekínder de jornada completa hasta quinto grado realicen actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de escuela primaria del distrito, consulte al director.

Escuela Intermedia/Secundaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes de la escuela intermedia o secundaria realicen 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres. ***O*** al menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de secundaria y media del distrito, consulte al director.

Para obtener información adicional sobre el distrito Para conocer los programas y requisitos de actividad física de los estudiantes de secundaria, consulte con el director.

Restricción Temporal de Participación en Educación Física

Los estudiantes a quienes se les restringe temporalmente la participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de aptitud física (grados 3 a 12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de la aptitud física de los estudiantes en los grados 3-12 que estén inscritos en un curso de educación física o un curso por el cual se otorgue crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar comunicándose con el estudiante.El campus.

Exámenes/exámenes de salud física

Participación en deportes (solo niveles de grado secundario)

Para determinadas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa correspondiente, incluyendo:

- Un programa de atletismo distrital
- Banda de música del distrito
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente

Este examen debe presentarse anualmente al distrito. Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele ser causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente insospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además del examen físico requerido.

Consulte la explicación de la UIL sobre paro cardíaco repentino (https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death) para más información.

Programa de detección de columna

El examen de la columna en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con una curvatura espinal anormal en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades de la columna. El examen de la columna no es invasivo y se realiza de acuerdo con los estándares más recientes aceptados a nivel nacional y revisados por pares.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas serán examinados para detectar curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Según corresponda, los estudiantes serán remitidos para seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre el examen de la columna realizado por un profesional externo o la exención del examen de la columna por creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o consulte la política FFAA (LEGAL).

Otros exámenes y evaluaciones (todos los niveles de grado)

Se requiere que los estudiantes se sometan a una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 al mismo tiempo que el distrito examina a los estudiantes para detectar problemas de audición y visión o curvaturas anormales de la columna.

[Consulte la política FFAA para obtener más información].

Preocupaciones especiales de salud (todos los niveles de grado)

Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito en www.forneyisd.net para obtener información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desee inscribirse en un curso de crédito dual tomado fuera del campus.

[Ver **Inmunización**.]

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el control de la diabetes, a un estudiante con diabetes se le permitirá poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y

tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Consulte la política FFAF(LEGAL) para obtener más información.]

Alergias alimentarias (todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante se le ha diagnosticado una alergia alimentaria, especialmente una alergia que podría provocar reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea al respirar, comer o tocar un alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o lo antes posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS). *Directrices para la atención de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia* encontrado en el DSHS Alergias y anafilaxia sitio web (https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/allergies-anaphylaxis)

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de sufrir anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al ambiente escolar. Se puede acceder al plan de manejo de alergias alimentarias del distrito en www.forneyisd.net bajo la **Plan de bienestar de Forney ISD**.

[Ver **Celebraciones** y política FFAF para obtener más información.]

Convulsiones (todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de tratamiento y manejo de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al momento de la inscripción del estudiante, o como tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo. Un padre que presenta un plan debe utilizar el Formulario de plan de tratamiento y manejo de convulsiones (https://tea.texas.gov/academics/tea-seizure-management-form.pdf) desarrollado por la Agencia de Educación de Texas.

[Ver **Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504** y comuníquese con la enfermera de la escuela para obtener más información.]

Tabaco, Cigarrillos electrónicosy productos de nicotina Prohibido (todos los niveles de grado)

Se prohíbe a los estudiantes poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (cigarrillo electrónico) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización mientras se encuentren en la propiedad escolar o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.. Con excepciones limitadas para medicamentos, [ver **Medicina en la escuela (todos los niveles de grado)**] A los estudiantes también se les prohíbe poseer o usar cualquier tipo de producto de nicotina, incluidas las bolsas de nicotina, independientemente de si el producto contiene tabaco, mientras se encuentren en la propiedad escolar o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela. [Consulte el Código de conducta estudiantil y las políticas FNCD y GKA para obtener más información.]

Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud

Calor y frío extremos

El calor y el frío extremos en Forney son una preocupación para la salud y seguridad de nuestros estudiantes. Las lesiones por calor y frío no siempre se pueden prevenir, pero con la educación de los entrenadores, patrocinadores e instructores y procedimientos de práctica controlados, las enfermedades relacionadas con el calor y el frío se pueden minimizar.

Forney ISD ha desarrollado e implementado pautas de temperatura para brindar un ambiente seguro y saludable para los estudiantes que participan en actividades al aire libre. Las temperaturas, índices de calor, WBGT y factores de sensación térmica enumerados son cifras designadas para alterar o finalizar actividades al aire libre, incluidas todas las prácticas atléticas secundarias y actividades extracurriculares al aire libre, así como todos los programas de educación física primaria y secundaria. Los entrenadores de Forney ISD pueden trasladar a los jugadores a instalaciones de práctica bajo techo cuando las temperaturas, los índices de calor o WGBT alcancen niveles específicos o cancelar la práctica por el resto del día.

La duración de la exposición y la frecuencia de las pausas deben modificarse a medida que las directrices se acerquen a los límites recomendados enumerados. El personal de entrenamiento deportivo de Forney ISD notifica a los respectivos miembros del personal y administradores sobre las condiciones climáticas actuales y proyectadas cuando sea necesario. Es responsabilidad de cada entrenador/patrocinador/instructor garantizar que se sigan estas pautas.

Ver Protocolos de clima inclemente del FISD para mayor información.

Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

- Directora de Salud y Bienestar, Stacie Brown
- Directora de Orientación y Asesoramiento, Tina España
- La autoridad de salud pública local, Dr. Ben Brashear, MD, a quien se puede contactar al 972-932-8555.
- La autoridad local de salud mental, Autoridad de Salud Conductual del Norte de Texas. La línea directa de crisis 24 horas al día, 7 días a la semana es 1-866-260-8000.

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Local Las políticas sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en la oficina de administración central y en línea en www.forneyisd.net.

- Gestión alimentaria y nutricional: CO, COA, COB
- Servicios de bienestar y salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Vacunas: FFAB
- Tratamiento Médico: FFAC
- Enfermedades Transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención informada sobre el trauma: FFBA
- Servicios de apoyo estudiantil: FFC
- Seguridad estudiantil: FFF
- Abuso y negligencia infantil: FFG
- Libertad de discriminación, acoso y represalias: la serie de políticas de FFH
- Libertad frente al acoso: FFI

Además, el Plan de Mejoramiento del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño de los estudiantes a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental.

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos según sea necesario para implementar las políticas y planes anteriores.

Para obtener más información sobre estos procedimientos y el acceso al Plan de Mejoramiento del Distrito, comuníquese con: Stacie Brown, directora de Salud y Bienestar al 469-762-4100.

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (todos los niveles de grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró cuatro reuniones. Información adicional sobre SHAC del distrito está disponible con Stacie Brown, Directora de Salud y Bienestar al 469-762-4100.

La notificación de las próximas reuniones de SHAC se publicará en la oficina administrativa de cada campus al menos 72 horas antes de la reunión. La notificación de las próximas reuniones de SHAC, las actas de las reuniones y una grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito en www.forneyisd.net.

[Ver Consentimiento para la instrucción sobre sexualidad humana, Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual y políticas BDF y EHAA para obtener más información.]

Política/Plan de bienestar estudiantil (todos los niveles de grado)

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarla. Si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con:

Stacie Brown

Director de Salud y Bienestar

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

slbrown@forneyisd.net

469-762-4100

Tarea (todos los niveles de grado)

Ver **Pautas de calificación**

Tarjetas de identificación

Usar una tarjeta de identificación ayuda a garantizar la seguridad en el campus de la escuela. Las credenciales de identificación del estudiante DEBEN usarse siempre por encima de la cintura y a la vista mientras el estudiante esté en el campus, en el autobús o en una función escolar. Los estudiantes no pueden desfigurar, decorar ni alterar de ninguna manera sus tarjetas de identificación estudiantil emitidas por la escuela. Es posible que se solicite a los estudiantes que compren una credencial de reemplazo según lo considere apropiado el personal de la escuela.

Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado)

Cuestionario de estudiantes

Cuando los agentes del orden u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificar y registrar la identidad del oficial u otra autoridad y pedir una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Normalmente, se hacen esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.
- Normalmente estará presente en el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el principal considere una objeción válida.

Estudiantes puestos bajo custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Cumplir una orden del tribunal de menores.
- Cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de policía si hay causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delictiva o en una conducta que necesita supervisión.
- Por un agente del orden para obtener huellas dactilares o fotografías para compararlas en una investigación.
- Por un oficial de policía para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño pudo haber participado en una conducta que indica una necesidad de supervisión, como huir.

- Por un oficial de libertad condicional si hay causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de policía o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionado con la salud o seguridad física del estudiante.
- Cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de la persona y, lo mejor que pueda, verificará la autoridad de la persona para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada plantee lo que el director considera una objeción válida a notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para impedir o retrasar la entrega de un estudiante a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que cualquier notificación se realice después del hecho.

Notificación de violaciones de la ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que ha sido condenado, recibió un procesamiento diferido, recibió una adjudicación diferida o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurren en la escuela, en la propiedad escolar o en un actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante ha incurrido en cierta conducta.
- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Consulte la política GRAA (LEGAL) para obtener más información.]

Salir del campus (todos los niveles de grado)

La asistencia de los estudiantes es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. Excepto por circunstancias atenuantes, los estudiantes no saldrán regularmente antes del final del día escolar.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante abandone el campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de escuela primaria y secundaria, un padre o un adulto autorizado debe venir a la oficina y mostrar una identificación para firmar la salida del estudiante. Un representante del campus le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin

acompañamiento vaya al salón de clases u otra área a recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante a través de la oficina principal al regresar. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

El mismo proceso se aplica a los estudiantes de la escuela secundaria si un padre recoge al estudiante del campus. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a salir del campus sin compañía, el padre debe enviar una nota a la oficina principal al menos dos horas antes que el estudiante necesita salir del campus. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero en última instancia la escuela puede requerir una nota con fines de documentación. El estudiante debe firmar su salida en la oficina principal y firmar su entrada a su regreso si regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a su salida de la escuela.

A menos que los padres indiquen al personal del distrito que libere al estudiante sin compañía, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salida enumerados anteriormente. Si sus padres le permiten a un estudiante salir del campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que salió el estudiante. Bajo ninguna circunstancia un estudiante de primaria o secundaria saldrá solo.

Si un estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, el estudiante puede salir de la escuela por sí mismo. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

Durante el almuerzo

Forney ISD tiene una política de campus cerrado. Los estudiantes, independientemente de su edad, no pueden salir durante el día escolar a menos que obtengan la aprobación y el permiso previo de un administrador del campus. También se debe obtener una verificación por escrito del padre/tutor del estudiante. Los estudiantes están confinados en el campus una vez que llegan por la mañana y deben permanecer hasta que suene la campana de salida por la tarde. Salir de la escuela sin permiso no es aceptable y en consecuencia puede considerarse ausentismo escolar. Un estudiante nunca debe salir de la escuela sin antes presentarse en la oficina.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante el horario escolar regular por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos y encontrados (todos los niveles de grado)

Una caja de recolección de objetos perdidos y encontrados está ubicada en la oficina del campus. Un estudiante que pierde un artículo debe marcar la casilla de objetos perdidos y encontrados. El distrito desaconseja traer artículos personales de alto valor monetario a la escuela, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. El campus eliminará los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

Trabajo de maquillaje

Trabajo de recuperación debido a ausencia (todos los niveles de grado)

[Ver **Pautas de calificación**]

Trabajo de recuperación DAEP

Grados 9-12

Si un estudiante de secundaria está inscrito en un curso del plan de estudios básico en el momento de su traslado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del comienzo del próximo año escolar. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FOCA (LEGAL) para obtener más información.]

Trabajo de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir trabajos de curso

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito le proporcionará todo el trabajo del curso para las clases del plan de estudios básico que el estudiante pierda como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante retirado del salón de clases regular a ISS u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que estaba matriculado al momento de su retiro del salón de clases regular. El distrito puede brindar la oportunidad mediante cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FO(LEGAL) para obtener más información.]

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, edad, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por la ley al proporcionar servicios educativos. actividades y programas, incluidos los programas de Educación Técnica y Profesional (CTE). El distrito brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina ni debe discriminar por motivos de sexo y condición física.prohíbe la discriminación sexual en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

La política de no discriminación y los procedimientos de quejas del distrito se encuentran en la serie de políticas de FFH en el manual de políticas del distrito, disponible en www.forneyisd.net.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para abordar inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica, el acecho o el acoso por motivos de género:

Rick Gerer

Jefe de Servicios Humanos

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

rggeer@forneyisd.net

972-469-762-4100

Los informes pueden ser realizados en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario comercial del distrito, los informes también se pueden realizar en persona. Cuando el distrito reciba una notificación o una acusación de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con el proceso descrito. en la serie de políticas FFH.

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para abordar inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para inquietudes relacionadas con la discriminación por motivos de discapacidad, consulte la Director Ejecutivo de Poblaciones Especiales y 504:

Dra. Laura Mercante

Director Ejecutivo – Poblaciones Especiales y 504

701 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

lemerchant@forneyisd.net

469-762-4100

- Para todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación, consulte al superintendente:

Dr. Justin Terry

Superintendente

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

jwterry@forneyisd.net

469-762-4100

[Ver políticas en FB, la serie FFHy GKD para obtener más información.]

Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

La experiencia y la investigación nos dicen que un niño tiene éxito en la educación con una buena comunicación y una sólida asociación entre el hogar y la escuela. La participación y el compromiso de los padres en esta asociación pueden incluir:

- Alentar a su hijo a darle una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Hablar con el consejero escolar o el director sobre cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Monitorear el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Ver **Consejería Académica**.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela para programar una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de clases. [Ver **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias**]
- Convertirse en voluntario de la escuela. [Ver **Voluntarios** y la política GKG para obtener más información.]
- Participar en organizaciones de padres del campus. Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel del distrito o del campus que desarrollan metas y planes educativos para mejorar el rendimiento estudiantil. Para obtener más información, consulte las políticas BQA y BQB y comuníquese con:
- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) y ayudar al distrito a alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de educación para la salud, la instrucción sobre sexualidad humana, la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, y otras cuestiones de bienestar. [Ver **Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)** y políticas BDF, EHAA, FFA para obtener más información.]
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de prevención del acoso y la intimidación de la escuela.
- Contacto funcionarios escolares si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. Cada mes se llevan a cabo reuniones periódicas de la junta directiva en el edificio administrativo de Forney ISD. La agenda para una reunión regular o especial se publica a más tardar 72 horas antes de cada reunión en 600 S. Bois D'Arc, Forney, TX y en línea en www.forneyisd.net. [Consulte las políticas BE y BED para obtener más información].

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y un comprobante de seguro para ser elegible para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento.y pagar una tarifa a Estacione en el estacionamiento de una escuela. Mientras haya espacio disponible, se podrán emitir permisos de estacionamiento durante todo el año.

A los estudiantes no se les permitirá:

- Velocidad
- Estacionamiento doble
- Estacione sobre una línea blanca o amarilla
- Estacione en un carril de bomberos
- Sentarse en autos estacionados durante el horario escolar.

Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por violar estas reglas. El distrito puede remolcar automóviles que estén estacionados en violación de estas reglas.

Juramentos de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos y el Juramento a la Bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar una promesa. [Ver **Recitar los juramento a las banderas de Estados Unidos y Texas**.]

La ley estatal exige que se guarde un minuto de silencio después de la recitación de los juramento. Cada estudiante puede optar por reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre que la actividad silenciosa no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus proporcione la observancia de un minuto de silencio en memoria de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al comienzo del primer período de clases cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Consulte la política CE para obtener más información.]

Oración (todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene derecho a orar de forma individual, voluntaria y silenciosa o a meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no alentará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y Retención

Un estudiante será promovido únicamente sobre la base de su rendimiento o competencia académico. Al tomar decisiones de promoción, el distrito considerará lo siguiente:

- Recomendación del maestro
- Los grados

- Puntuaciones en evaluaciones basadas en criterios o exigidas por el estado
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Niveles de grado primaria y media/secundaria

En los grados 1 a 6, la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100 basada en los estándares del nivel del curso y del grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias básicas y una calificación de 70 o superior en lectura y matemáticas. Para ser promovido al sexto grado, los estudiantes matriculados en el quinto grado deben tener un desempeño satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del quinto grado en inglés o español. La finalización satisfactoria de un programa de escuela de verano o el cumplimiento de los estándares mínimos en la evaluación estatal de lectura y la evaluación estatal de matemáticas pueden considerarse para la promoción al siguiente nivel de grado.

En los grados 7-8, la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100 basada en el nivel del curso, los estándares del nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o superior en artes del lenguaje. , matemáticas y ciencias o estudios sociales. Artes del lenguaje incluye inglés y, si se toma, lectura. Para ser promovido al noveno grado, los estudiantes matriculados en el octavo grado deben tener un desempeño satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de las evaluaciones del octavo grado. La finalización satisfactoria de un programa de escuela de verano o el cumplimiento de los estándares mínimos en la evaluación estatal de lectura y matemáticas estatales pueden considerarse para la promoción al siguiente nivel de grado. Si un estudiante en los grados 5 u 8 está inscrito en un curso que obtiene créditos de escuela secundaria y para el cual se administrará una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para el nivel correspondiente. Evaluación de quinto u octavo grado. En su lugar, el estudiante realizará la evaluación EOC correspondiente. Si un estudiante en los grados 3 a 8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria del estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación obligatoria estatal aplicable para el curso en el que están matriculados, a menos que así lo exija la ley federal.

Repetición de prekínder: 8.º grado a petición de los padres

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita Pre kinder o cualquier grado en los grados 1-8. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 según los estándares del nivel del curso.

Un estudiante en los grados 9-12 avanzará un nivel de grado según la cantidad de créditos del curso obtenidos. [Ver **Clasificación por nivel de grado**.]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones EOC. [Ver **Graduación** y **Pruebas estandarizadas**.]

Repetir un curso de créditos de la escuela secundaria

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso de crédito de escuela secundaria en el que estuvo matriculado durante el año escolar anterior, a menos que el distrito determine que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos para graduarse.

Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

Salida de estudiantes de la escuela

Ver **Salir del campus**.

Instrucción remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota de acuerdo con las pautas de la TEA.

Los padres y estudiantes pueden optar por asistir a la Academia Virtual según los criterios de elegibilidad para los estudiantes de 9.º a 12.º grado. Si la Academia Virtual está llena, los solicitantes serán colocados en una lista de espera y se les contactará si hay un espacio disponible. Al ser aceptados en la Academia Virtual, los padres se comprometen a participar durante todo el año escolar. Los padres y estudiantes pueden seleccionar entre dos programas diferentes que incluyen un programa flexible o un programa en línea de tiempo completo. Los estudiantes deben mantener la participación, las calificaciones y la asistencia a lo largo de este programa para mantener la elegibilidad. Los padres y estudiantes pueden encontrar más información en forneyisd.net/academia virtual.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del distrito sobre el comportamiento de los estudiantes se aplicarán según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado)

Se emiten boletas de calificaciones con el desempeño de cada estudiante y ausencias en cada clase o materia. electrónicamente dos veces cada trimestre.

Al final de las primeras tres semanas de un período de calificaciones, los padres recibirán un informe de progreso si el desempeño de su hijo en cualquier curso/materia está cerca o por debajo de 70 o está por debajo del nivel de desempeño esperado. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se solicitará a los padres que programen una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Ver **Trabajando juntos** para saber cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen pautas de calificación que han sido aprobadas por el director de conformidad con la política adoptada por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea por parte de cada estudiante. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificaciones del distrito. [Ver **Pautas de calificación** y la política EIA(LOCAL) para obtener más información.]

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o los padres pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

En la boleta de calificaciones o informe de progreso insatisfactorio se indicará si se requieren tutorías para un estudiante que reciba una calificación inferior a 70.

El distrito puede utilizar un programa electrónico para comunicar información académica sobre su hijo, incluso para fines de boletas de calificaciones e informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica de los padres, pero usted tiene derecho a solicitar la opción de proporcionar una firma manuscrita de reconocimiento.

Represalias

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias**.]

Evaluaciones estatales requeridas

STAAR (Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas) para los grados 3-8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes de ciertos niveles de grado deben tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Ciencias en los grados 5 y 8.
- Estudios Sociales en octavo grado.

Pruebas estandarizadas para un estudiante matriculado por encima del nivel de grado

Si un estudiante en los grados 3-8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación exigida por el estado, se le exigirá al estudiante que tome una evaluación obligatoria exigida por el estado. evaluación únicamente para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Un estudiante en los grados 3 a 8 será evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la escuela secundaria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela secundaria.

Cursos de escuela secundaria Evaluaciones de fin de curso (EOC)

Las evaluaciones STAAR de fin de curso (EOC) se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de estados unidos

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para graduarse, a menos que se renuncie o se sustituya según lo permitido por las leyes y reglas estatales.

Hay tres períodos de evaluación durante el año en los que un estudiante puede realizar una evaluación EOC. Las ventanas ocurren en los meses de otoño, primavera y verano. Si un

estudiante no logra un desempeño satisfactorio, tendrá oportunidades de volver a tomar la evaluación.

Solicitud de administración de STAAR/EOC en formato papel (todos los niveles de grado)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que se administre un STAAR o EOC a un estudiante en formato impreso. El distrito podrá conceder esta solicitud para cualquier administración única hasta por el tres por ciento del número de estudiantes matriculados en el distrito. Las solicitudes se concederán en el orden en que se reciban.

Las solicitudes de formato en papel para la administración de otoño de un STAAR o EOC deben presentarse a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato en papel para una administración de primavera de un STAAR o EOC deben presentarse a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Pruebas estandarizadas para un estudiante en programas especiales

Ciertos estudiantes (algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes bilingües emergentes) pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Para obtener más información, consulte con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial y que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determine el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación (PGP) del estudiante. [Ver **Graduación**.]

STAAR en español está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Para obtener más información, consulte al director, consejero escolar o director de educación especial.

No desempeñarse satisfactoriamente en STAAR o EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación estatal requerida en cualquier materia, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante en el próximo año escolar a través de uno de los siguientes:

- Asignar al estudiante a un maestro certificado como maestro, ejemplar o reconocido si hay uno disponible en el grado y materia de la evaluación estatal en la que el estudiante no se desempeñó satisfactoriamente.
- Proporcionar instrucción complementaria.

Es posible que se requiera que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción suplementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

Cuando un estudiante no logra un desempeño satisfactorio en una evaluación estatal requerida en la misma materia durante dos o más años, el distrito desarrollará un plan de educación acelerada. Se anima a los padres a participar en el desarrollo de este plan.

Planes personales de graduación: estudiantes de secundaria

Para escuela intermedia estudiante que no se desempeña satisfactoriamente en un examen exigido por el estado, un funcionario escolar preparará un plan de graduación personal (PGP).

Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un escuela intermedia estudiante que según el distrito tiene pocas probabilidades de obtener un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan, entre otros elementos:

- Identificar los objetivos educativos del estudiante.
- Abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante.
- Delinear un programa de instrucción intensiva para el estudiante.

[Ver el consejero de la escuela ay política EIF(LEGAL) para obtener más información.]

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Ver **Planes personales de graduación** para obtener información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de secundaria.]

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otras personas.
- Siga todos los estándares de conducta en este manual y el Código de conducta estudiantil o establecidos por los empleados del distrito.
- Ayude a proteger el campus manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y trabadas, a menos que un empleado del distrito controle activamente la puerta.
- Siga las instrucciones de los maestros y otros empleados del distrito con respecto a las puertas de los salones de clases.
- Permanezca alerta ante cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, e informe de inmediato cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede realizar informes anónimos sobre inquietudes de seguridad utilizando la aplicación Alertas Anónimas que puede descargarse en su teléfono o encontrarse en el sitio web del distrito en www.forneyisd.net.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Simulacros de preparación: evacuación, condiciones climáticas adversas y otras emergencias

Periódicamente, la escuela llevará a cabo simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Entrenamiento de preparación: RCP y detener el sangrado

El distrito ofrecerá instrucción en RCP y el uso de un desfibrilador externo automático (DEA) al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7-12. La instrucción se puede proporcionar como parte de cualquier curso y no es necesario que dé lugar a una certificación de RCP o DEA.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de los grados 7 a 12 instrucción sobre el uso de estaciones de control de sangrado para responder a lesiones traumáticas. Para más información, ver:

- Stop the Bleed del Departamento de Seguridad Nacional (https://www.dhs.gov/stopthebleed)
- Detén el sangrado Texas (https://stopthebleedtexas.org/)

Información y tratamiento médico de emergencia

Cada año se pide a todos los padres que completen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias y similares).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico, incluido el tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si se cumplen todos los siguientes requisitos:

- El distrito ha recibido autorización por escrito de una persona que tiene derecho a dar consentimiento;
- No se puede contactar a esa persona; y
- Esa persona no ha notificado lo contrario al distrito.

El distrito utilizará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar a los padres de un estudiante o a la persona designada autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento al tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando se considere necesario, como para evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información sobre el cierre de escuelas de emergencia

Cada año, se pide a los padres que completen un formulario de autorización de emergencia para proporcionar información de contacto. si el distrito debe notificar a los padres sobre salidas anticipadas, apertura retrasada o acceso restringido a un campus debido a condiciones climáticas adversas, una amenaza a la seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito dependerá de la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es fundamental notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal requiere que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas posteriores a la fecha en que cambia la información.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras: publicado en el sitio web del distrito www.forneyisd.net, Facebook del distrito, distribución telefónica del distrito sistema y enviado a los medios (Canales 4-Fox, 5-NBC, 8-ABC y 11-CBS) [Ver **Información de contacto de los padres** y **Emergencia automatizada Comunicaciones**.]

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[Ver **Pruebas estandarizadas**.]

Cambios de horario (niveles de grado de escuela intermedia, secundaria y preparatoria)

Los estudiantes deben tener especial cuidado al seleccionar sus cursos con la aprobación de sus padres y con la orientación de su consejero. Se pueden realizar cambios en las selecciones de cursos antes de la fecha elegida por el director. Después de esta fecha anunciada, los cambios de horario solo se realizarán por los siguientes motivos: carga de clases, conflictos de programación, errores de programación, evaluaciones del distrito o ubicación inadecuada de un estudiante. No se considerarán cambios de horario basados en el maestro asignado. Abandonar cursos o cambiar horarios de clases que no sean clases avanzadas/AP después del comienzo del año escolar se maneja de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los estudiantes que asisten a clases con regularidad, entregan todo el trabajo requerido y asisten a tutorías según sea necesario aumentarán sus probabilidades de lograr el éxito académico. Si un estudiante experimenta serias dificultades académicas y/o tiene calificaciones reprobatorias, se recomienda una conferencia entre padres, estudiantes y maestros.

2. Los estudiantes que sigan estos pasos pero continúen experimentando fracasos académicos constantes pueden presentar un formulario de solicitud por escrito para un cambio de horario. Todas las solicitudes deben tener la firma de los padres y están sujetas a la aprobación del director.

Instalaciones escolares

Plan de manejo de asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de manejo de asbesto del distrito está disponible en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con el coordinador de asbesto designado por el distrito:

Chris Gibbs

Director Ejecutivo - Servicios de Instalaciones

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

csgibbs@forneyisd.net

469-762-4100

Servicios de alimentación y nutrición (todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en las leyes estatales y federales.

Algunos estudiantes son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido según su necesidad financiera. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre de un estudiante y su estado de elegibilidad para ayudar a inscribir a niños elegibles en Medicaid o el programa estatal de seguro médico para niños (CHIP), a menos que los padres del estudiante soliciten que no se divulgue la información del estudiante.

A los estudiantes participantes se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no serán tratados de manera diferente a sus compañeros.

Para solicitar servicios de comidas gratuitos o a precio reducido, comuníquese con:

Tracy Childress

Directora – Nutrición Infantil

600 South Bois D'Arc Forney, TX 75126

tmoney@forneyisd.net

469-762-4100

[Consulte la política CO para obtener más información].

Los padres deben controlar continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando la cuenta de comidas de un estudiante se agote, el distrito notificará a los padres. El estudiante podrá continuar comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar. El distrito presentará a los padres un cronograma de pago de cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud para comidas gratis o a precio reducido.

Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas y el pago del saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el estudiante.

La siguiente información se publica según lo exige el USDA para participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

“De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluidas la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad , edad, o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles."

“La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720- 2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339."

“Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono del denunciante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles." El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA por:

1. **correo:**

Departamento de Agricultura de EE. UU.

Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles

1400 Avenida Independencia, SW

Washington, DC 20250-9410; o

2. **fax:**

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. **correo electrónico:**

Program.Intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

La agencia estatal responsable que administra el programa es la Departamento de Agricultura de Texas (https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us), al que puede comunicarse al (800) TELL-TDA (835-5832) o al (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. Ver **Declaración de no discriminación** para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX, el coordinador de la ADA/Sección 504 y el superintendente para otras inquietudes sobre discriminación.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado políticas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y pautas, consulte al director del campus. [Consulte la política FFA para obtener más información].

Plan de manejo de plagas (todos los niveles de grado)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (IPM) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y eficaces para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, a veces es necesario el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores para garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para el uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. y son aplicados únicamente por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en caso de emergencia, los letreros se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento y los carteles permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o quieran ser notificados sobre los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de IPM del distrito:

Chris Gibbs

Director Ejecutivo - Servicios de Instalaciones

600 S. Bois D'Arc, Forney, TX 75126

csgibbs@forneyisd.net

469-762-4100

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen total autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela. Ya sea que una actividad escolar se realice dentro o fuera de las instalaciones del distrito, los estudiantes deben seguir las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. El mal comportamiento estará sujeto a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Biblioteca/Centros (todos los niveles de grado)

La biblioteca está disponible para uso independiente de los estudiantes durante el año escolar, de acuerdo con el horario del edificio y con el permiso de un maestro.

El distrito ofrece una amplia gama de materiales bibliotecarios para estudiantes y profesores que apoyan el rendimiento estudiantil y presentan distintos niveles de dificultad, diversidad de atractivos y una variedad de puntos de vista. El distrito sigue los estándares de la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Estado de Texas para el desarrollo de la colección de bibliotecas escolares.

Los padres son los principales tomadores de decisiones con respecto al acceso de sus estudiantes al material de la biblioteca. El distrito fomenta la participación de los padres en la adquisición, el mantenimiento y las actividades del campus de la biblioteca. Se anima a los padres a comunicarse con el parabibliotecario de primaria o los especialistas en medios y el maestro de su hijo sobre consideraciones especiales con respecto a los materiales de la biblioteca seleccionados por su estudiante.

Los padres pueden acceder a nuestro catálogo en línea en https://destiny.forneyisd.net/.

El distrito agradece los comentarios de los estudiantes y padres sobre los materiales y servicios de la biblioteca. Los padres pueden comunicarse con su bibliotecario en el campus del estudiante. Un empleado del distrito o un padre puede solicitar la reconsideración de un material de la biblioteca comunicándose con el parabibliotecario de primaria, los especialistas en medios o el administrador.

Para obtener más información, consulte EFB(LOCAL).

Horario de funcionamiento de la biblioteca

Escuela secundaria Forney y escuela secundaria North Forney

Lunes	8:10 a. m. a 4:30 p. m.
Martes	8:10 a. m. a 4:30 p. m.
Miércoles	8:10 a. m. a 4:30 p. m.
Jueves	8:10 a. m. a 4:30 p. m.
Viernes	8:10 a. m. a 4:30 p. m.

Información de la biblioteca secundaria:

1. A los estudiantes se les permitirá sacar libros en préstamo al devolver el Formulario de acuse de recibo del manual del estudiante completo.

2. Libros perdidos o destruidos: los estudiantes trabajarán con su bibliotecario/asistente de biblioteca en el campus. Las tarifas se determinan en función de cada situación. El objetivo de FISD es mantener los libros en manos de nuestros estudiantes.

3. Todas las tarifas de la biblioteca deben pagarse dentro del período de nueve semanas en el que se evalúan. Los privilegios de préstamo pueden suspenderse por artículos vencidos y/o multas y tarifas pendientes después de que se hayan hecho varios intentos de trabajar con los estudiantes y los padres con respecto a las multas y tarifas.

4. El pago por artículos perdidos de la biblioteca que posteriormente se encuentren y devuelvan durante el año escolar actual se puede reembolsar previa solicitud. El pago por artículos perdidos que se encuentren posteriormente no será reembolsado después del cierre del año escolar de FISD en el que se realizó el pago.

Uso de pasillos durante el tiempo de clase (todos los niveles de grado)

Durante el horario de clases, no se permite holgazanear o permanecer de pie en los pasillos, y el estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del salón de clases para cualquier propósito. No obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Uso por estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles para los estudiantes antes y después de clases para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad.

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, a un estudiante no se le permitirá ir a otra área del edificio o campus.

Los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o un adulto.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (solo niveles de secundaria)

Los grupos no relacionados con el plan de estudios organizados y dirigidos por estudiantes pueden reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Horario de oficina escolar

Horario de oficina del campus

- Escuelas Primarias: 7:50 am - 3:25 pm
- Escuelas Intermedias: 7:35 am - 3:10 pm
- Escuelas intermedias: 8:25 am - 4:00 pm
- Escuelas secundarias: 8:40 am - 4:15 pm

Todos los asuntos escolares como inscripción, baja, permiso de salida, notas de ausencia, pago de multas, etc. deben tramitarse durante este horario. Debido a las visitas regulares a los salones de clase y otras tareas, es importante que las citas para las conferencias se hagan con el director, el subdirector y los consejeros en lugar de visitas sin cita previa.

Fiestas escolares (solo primaria e intermedia)

Las fiestas patrocinadas por los padres en toda la escuela se limitarán al campus y durante el día escolar. Las partes aprobadas serán determinadas por el administrador del campus. La ley estatal solo permitirá alimentos de valor nutricional mínimo tres días por año escolar. Estos días serán el Día de San Valentín, Navidad y otro día que será determinado por la administración del campus.

Se pueden organizar fiestas especiales en reconocimiento a logros específicos del grupo a discreción del director. No se permiten fiestas de cumpleaños individuales de estudiantes en la escuela. En los eventos sociales escolares se observarán las normas de buena conducta y aseo personal.

Horario escolar/llegada/salida (solo primaria)

La jornada escolar comienza a las 7:40 am; el timbre de tardanza suena a las 7:50 am

Los estudiantes que lleguen antes de esa hora deben dirigirse a las áreas designadas y esperar hasta la hora para presentarse a clase. Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 7:20 a. m. porque la supervisión no está disponible hasta esa hora.

Los estudiantes saldrán a las 3:25 p.m. Se pide a los padres que esperen afuera, frente al edificio. Todos los estudiantes deben abandonar el campus antes de las 3:45 p.m. No hay supervisión disponible después de las 3:45 p.m. Se espera que todos los padres recojan a los estudiantes antes de esta hora. Por lo general, todo el personal del distrito abandona el edificio y el campus a las 4:10 p. m. No asumimos ninguna responsabilidad por los estudiantes que se quedan en el campus después de esa hora.

Seguridad Escolar

Todos los padres y otros visitantes necesitarán que su licencia de conducir sea escaneada en el Sistema Raptor de la escuela para poder visitar la escuela por cualquier motivo. El sistema producirá un pase de visitante que se usará todo el tiempo que el visitante esté dentro del edificio o fuera si participa y/o mira un evento escolar externo.

Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)

El distrito periódicamente lleva a los estudiantes a excursiones con fines educativos.

Un padre debe dar permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedir a los padres que proporcionen información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro del estudiante y también puede pedirles que firmen una exención que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa por la participación de los estudiantes en una excursión que no sea obligatoria como parte de un programa o curso educativo básico para cubrir gastos como transporte, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación debido a necesidad financiera. Ver **Tarifas (todos los niveles de grado)** para más información.

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Búsquedas e Investigaciones

Búsquedas en general (todos los niveles de grado)

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito ocasionalmente pueden realizar búsquedas e investigaciones.

Los funcionarios del distrito pueden realizar investigaciones de acuerdo con la ley y la política del distrito y pueden interrogar a los estudiantes sobre su propia conducta o la conducta de otros. [Para interrogatorios de estudiantes por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, consulte **Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado)**.]

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Los registros de estudiantes se llevarán a cabo sin discriminación, basándose, por ejemplo, en sospecha razonable o consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que establece procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que registrar la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar una búsqueda de acuerdo con la ley y las regulaciones del distrito.

Propiedad del distrito (todos los niveles de grado)

Los escritorios, casilleros, tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para uso de los estudiantes por conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a búsqueda o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo encontrado en propiedad del distrito proporcionado al estudiante que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de conducta estudiantil.

Dispositivos de detección de armas

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a proyecciones al ingresar a un campus del distrito y fuera del campus, actividades patrocinadas por la escuela.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito. [Consulte la política CQ para obtener más información].

Cualquier registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de acuerdo con la ley y el dispositivo podrá ser confiscado para realizar un registro legal. Un dispositivo confiscado puede entregarse a las autoridades para determinar si se ha cometido un delito.

[Ver **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** y política FNF(LEGAL) para obtener más información.]

Perros entrenados/Exámenes aleatorios (todos los niveles de grado)

El distrito puede utilizar exámenes aleatorios en conjunción con perros entrenados para asegurarCrea un entorno seguro mediante el control de artículos prohibidos. Los exámenes realizados por perros entrenados no se anunciarán con antelación. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que será inspeccionada, como un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, los funcionarios del distrito pueden registrarlo.

Pruebas de drogas (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante que participe en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela y/o solicite un permiso de estacionamiento será evaluado aleatoriamente durante todo el año para detectar la presencia de drogas ilegales y alcohol.

Objetivo

Los propósitos del programa de pruebas de drogas son:

1. Prevenir lesiones, enfermedades y daños resultantes del uso de alcohol o drogas ilegales o que mejoran el rendimiento;

2. Ayudar a imponer un ambiente educativo libre de drogas;

3. Disuadir a los estudiantes del uso de drogas o alcohol ilegales o que mejoren el rendimiento; y

4. Educar a los estudiantes sobre el daño causado por el uso de drogas ilegales, drogas que mejoran el rendimiento o alcohol.

Distribución de la Política

El Distrito proporcionará a cada padre y estudiante una copia de la política, los procedimientos y el formulario de consentimiento de pruebas de drogas antes de la participación del estudiante en una actividad afectada y/o de recibir un permiso de estacionamiento.

Consentir

Antes de que un estudiante sea elegible para participar en actividades extracurriculares o recibir un permiso de estacionamiento, se le pedirá al estudiante que firme anualmente un

formulario de consentimiento aceptando estar sujeto a las reglas y procedimientos del programa de pruebas de drogas. Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o tutor del estudiante también firmará un formulario de consentimiento. Si no se da el consentimiento apropiado, al estudiante no se le permitirá participar en actividades extracurriculares ni recibir un permiso de estacionamiento.

Uso de resultados

Los resultados de las pruebas de drogas se utilizarán únicamente para determinar la elegibilidad para un permiso de estacionamiento y la participación en actividades extracurriculares. Los resultados positivos de las pruebas de drogas no se utilizarán para imponer sanciones disciplinarias o penalizaciones académicas.

Sin embargo, nada en esta política limitará o afectará la aplicación de la ley estatal, la política local o el Código de Conducta Estudiantil. Un estudiante que cometa una falta disciplinaria estará sujeto a consecuencias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Confidencialidad

Los resultados de las pruebas de drogas serán confidenciales y se divulgarán únicamente al estudiante, a los padres del estudiante y a los funcionarios designados del Distrito que necesiten la información para administrar el programa de pruebas de drogas. Los resultados de las pruebas de detección de drogas no se conservarán en el expediente académico del estudiante. Los resultados no se divulgarán de otra manera, excepto según lo exija la ley. [Ver **esteroides**]

Vehículos en el campus (solo niveles de grado secundario)

Si un vehículo sujeto a registro está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede entregar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con la policía incluso si se otorga permiso para registrar.

Acoso sexual

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias**.]

Programas especiales (todos los niveles de grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en hogares de crianza, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse el Jefe de Servicios Humanos, Director Ejecutivo de Poblaciones Especiales o Coordinador de la Sección 504.

La Comisión de Archivos y Bibliotecas del Estado de Texas Programa de libros parlantes (https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html) proporciona audiolibros de forma gratuita a los tejanos que califican, incluidos los estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como la dislexia.

Pruebas estandarizadas

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Escolar y Prueba Universitaria Estadounidense)

Muchas universidades requieren el American College Test (ACT) o el Scholastic Aptitude Test (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones generalmente se toman al final del tercer año. Se anima a los estudiantes a hablar con el consejero escolar a principios de su tercer año para conocer estas evaluaciones y determinar el examen apropiado a realizar. El SAT preliminar (PSAT) y ACT-Aspire son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y ACT.

Nota: Estas evaluaciones pueden calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su expediente académico bajo el programa básico de graduación y pueden calificar como sustituto de un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también lo hace elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar una prueba estandarizada llamada evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El TSI evalúa las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse eficazmente como estudiantes universitarios en los colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación también puede ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de crédito dual ofrecido a través del distrito. Alcanzar ciertos puntajes de referencia en esta evaluación también puede eximir de ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

Estudiantes oradores (todos los niveles de grado)

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: juegos de fútbol de la escuela secundaria y graduación de la escuela secundaria. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares enumerados anteriormente, el estudiante debe enviar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).

[Ver **Graduación** para obtener información relacionada con los estudiantes oradores en las ceremonias de graduación y la política FNA (LOCAL) con respecto a otras oportunidades para hablar.]

Escuela de verano (todos los niveles de grado)

Forney ISD ofrece varias oportunidades para los estudiantes durante los meses de verano. Las oportunidades de verano se limitan a actividades de aprendizaje acelerado para los estudiantes que no dominan las evaluaciones designadas exigidas por el estado por recomendación del director o su designado. La recuperación de créditos se puede ofrecer a los estudiantes en los grados 9-12 a un costo para el estudiante/padre participante. La admisión está limitada únicamente a los estudiantes matriculados en FISD y depende de la recomendación del director o su designado. Para obtener información adicional, comuníquese con el consejero o un administrador del campus.

Tardanzas (todos los niveles de grado)

Los casos repetidos de tardanzas pueden resultar en medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Las tardanzas excesivas pueden resultar en la imposición de una sanción por parte de un tribunal de justicia contra el estudiante y sus padres/tutores.

La asistencia regular y puntual es un hábito muy valioso e importante que deben formar los estudiantes. La pérdida de tiempo valioso de instrucción tiende a desarrollar actitudes equivocadas hacia la responsabilidad individual. Se anima a los estudiantes a llegar a tiempo y a la escuela todo el día, todos los días.

Los estudiantes que lleguen después del timbre de tardanza se presentarán en la oficina para recibir una hoja de admisión. Las tardanzas excesivas o las recogidas temprano pueden resultar en una remisión por ausentismo escolar. Si su hijo sale temprano o llega tarde debido a una visita médica, debe traer una nota del médico. Por favor, no ponga a su hijo en la situación de llegar tarde a la escuela.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales educativos (todos los niveles de grado)

Los materiales educativos son cualquier recurso utilizado en la instrucción en el aula como parte del plan de estudios requerido, como libros de texto, cuadernos de trabajo, software de computadora o servicios en línea.

El distrito selecciona materiales educativos de acuerdo con la ley estatal y la política EFA.

El distrito proporciona materiales educativos aprobados a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales educativos con cuidado, según las indicaciones del maestro.

Si un estudiante necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no la proporciona, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades gráficas en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante a quien se le entrega un artículo dañado debe informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o lo devuelva en condiciones inaceptables pierde el derecho a recibir libros de texto y equipos tecnológicos gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o los padres paguen los daños. Sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y equipos de instrucción necesarios para usar en la escuela durante el día escolar.

Para obtener información sobre libros de la biblioteca y otros recursos a los que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, consulte **Biblioteca (todos los niveles de grado)**.

Transferencias (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clases a otro.

El superintendente o su designado está autorizado a investigar y aprobar transferencias entre escuelas.

Consulte FDB(LOCAL) para obtener información sobre transferencias en línea en www.forneyisd.net.

[Ver **Transferencias/asignaciones de seguridad**, **Acoso**, y **A Estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504**, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (todos los niveles de grado)

Etiqueta SMART: registro para acceso al autobús

Forney ISD utiliza el sistema de etiquetas Secured Mobility Authorized Ridership Technology (SMART) para todos los estudiantes que viajan en autobús hacia y desde la escuela. Los estudiantes que se inscriban exitosamente en los servicios de transporte recibirán una tarjeta de identificación SMART inicial sin costo alguno. Sin embargo, se aplicará un cargo por las etiquetas SMART perdidas o dañadas. Tenga en cuenta que se requiere una tarjeta de identificación SMART cada vez que su hijo entra y sale del autobús. Se puede imponer y se impondrá una consecuencia a los estudiantes que regularmente no tienen su ID de etiqueta SMART. La información sobre cómo obtener una insignia de reemplazo se detalla en el enlace Reemplazo de la etiqueta SMART en el sitio web de nuestro distrito. Puede encontrar información sobre la etiqueta SMART y el registro para los servicios de autobús. aquí.

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben utilizar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede proporcionar consentimiento por escrito para que su hijo viaje con él o sea liberado después del evento al padre u otro adulto designado por el padre. [Ver **Excursiones patrocinadas por la escuela**.]

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone a disposición el transporte en autobús escolar para todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela y para cualquier estudiante que se encuentre sin hogar. Este servicio se proporciona sin costo alguno para los estudiantes.

Las rutas y paradas de autobús se designarán anualmente. Cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los vehículos del distrito sólo en las paradas autorizadas y los conductores deben bajar de los pasajeros sólo en las paradas autorizadas.

Un padre puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de los abuelos como el lugar habitual para recoger y dejar a su hijo. La ubicación designada debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo para recoger o dejar, comuníquese con el departamento de transporte al *469-762-4100*.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y seguros. Cuando viajan en vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y en el Código de conducta estudiantil. Los estudiantes deben:

- Siempre fSiga las indicaciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de forma ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No desfigurar el vehículo ni su equipamiento.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventana, sostener ningún objeto por la ventana ni arrojar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ningún tipo de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.

- Observe todas las reglas habituales del aula.
- Estar sentado mientras el vehículo esté en movimiento.
- Abrocharse los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar por delante del vehículo.
- Siga cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

Se pueden usar cámaras de video en los vehículos del distrito para promover el cumplimiento de las reglas de conducta.

Cuando los estudiantes viajan en un vehículo del distrito o en un automóvil de pasajeros, los cinturones de seguridad siempre deben estar abrochados.

A los amigos no se les permite viajar a casa con los pasajeros del autobús a menos que sea una emergencia aprobada por la oficina.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, incluida la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

Las sanciones disciplinarias y los cambios en el transporte para un estudiante con una discapacidad se realizarán de acuerdo con el Plan de Educación Individual (IEP) del estudiante u otro programa diseñado individualmente.

Consulte también la Política de autobuses de FISD (Anexo n.° 2) al final de esta sección.

[Consulte el Código de conducta estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP.]

Vandalismo (todos los niveles de grado)

No se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de video (todos los niveles de grado)

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. No se les informará a los estudiantes cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará la mala conducta del estudiante. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (como este término se define por ley), un director o subdirector, o la junta pueden hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque videos y equipos de grabación de audio en ciertas aulas de educación especial autónomas. El distrito avisará antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el director o Jefe de Servicios Humanos que el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Consulte la política EHBAF(LOCAL) para obtener más información.]

[Ver **Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo permita la ley** para videos y otras grabaciones realizadas por padres o visitantes de aulas virtuales o presenciales.]

Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de quienes están dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicitar el ingreso a la escuela por la entrada principal a menos que un empleado del distrito le indique lo contrario.
- Reportarse a la oficina principal.
- Esté preparado para mostrar una identificación.
- Salga de la escuela por la entrada principal y deje todas las puertas exteriores cerradas, con pestillo y candados a menos que un empleado del distrito las supervise activamente.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito.

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar una identificación como una licencia de conducir, otra identificación con fotografía emitida por una entidad gubernamental o una identificación de empleado o estudiante emitida por el distrito. Una persona que se niegue a proporcionar identificación y que razonablemente parezca no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser expulsada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar los salones de clase u observar la instrucción virtual durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni alterar el ambiente escolar normal.

limitandoSe espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se permitirán comportamientos disruptivos o violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Ver **Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo permita la ley** para video y otros grabaciones por padres o visitantes a aulas virtuales o presenciales.]

Observaciones en el aula

Las visitas a aulas individuales durante el tiempo de instrucción se permiten solo con la aprobación del director y el maestro y solo siempre que su duración o frecuencia no interfiera con la impartición de instrucción ni interrumpa el ambiente escolar normal. Los padres/tutores que deseen visitar el salón de clases de sus hijos deberán hacer arreglos al menos con un día de anticipación con el director, la persona designada por el director y/o el maestro, a menos que el director o la persona designada crean que existen circunstancias atenuantes. Incluso si la visita se aprueba antes de la llegada del visitante, la persona debe registrarse primero en la oficina principal.

Se hará todo lo posible para llegar a un horario mutuamente acordado para las visitas a los salones de clase. Sin embargo, no se programarán visitas los días de exámenes ni en otros días que el personal de la escuela considere inapropiados. Para mantener un ambiente educativo ordenado, los padres/tutores aprobados no deben traer a los hermanos del niño ni a otros niños con ellos y deben apagar todos los teléfonos celulares y dispositivos de buscapersonas mientras se encuentren en el entorno educativo.

Los padres/tutores en las aulas están allí como observadores y se les pide que se sienten en el lugar especificado por el maestro para minimizar las distracciones a los estudiantes. Los padres/tutores no deben participar en discusiones o actividades del aula a menos que el maestro los invite a hacerlo. Si un padre/tutor necesita conversar con el maestro, se debe programar una conferencia fuera del horario de instrucción.

Las visitas a los salones de clases se limitan a un período de clase o a un máximo de 50 minutos por día, a menos que el director o su designado aprueben lo contrario. Los directores u otras personas administrativas designadas pueden restringir las visitas a los salones de clase si las solicitudes se vuelven excesivas en términos de frecuencia, duración de la visita y/o número de solicitudes.

Los voluntarios y empleados de Forney ISD deberán seguir los mismos procedimientos que otros padres/tutores al solicitar visitas a los salones de clase.

Almuerzo Visitantes

No se permitirán visitas durante el almuerzo durante las primeras 4 semanas de clases para permitir que las escuelas desarrollen coherencia en el establecimiento de rutinas y estructuras para los períodos de almuerzo. Las visitas durante el almuerzo se llevarán a cabo los martes, miércoles y jueves.

Los visitantes durante el almuerzo pueden ser padres/tutores, hermanos que no están en edad escolar o abuelos. Los visitantes pueden registrarse para obtener un pase de almuerzo o pases un día al mes.

Los visitantes deben firmar al entrar y salir de la oficina y pasar su licencia a través de Raptor para obtener una tarjeta de visitante para la cafetería o el área de almuerzo designada únicamente. Los visitantes no deberán esperar en los pasillos ni acompañar al estudiante hacia o desde clase.

Solo dos visitantes adultos por estudiante o un adulto y un niño/hermano pequeño. Este pase de almuerzo es solo para el estudiante solicitado durante el horario asignado. Si tiene varios estudiantes en el mismo campus, puede solicitar pases adicionales, pero solo para el mismo día, no para varios días durante ese mes. Se puede traer comida únicamente para su(s) estudiante(s). Sólo su estudiante puede sentarse con usted durante la visita del almuerzo. A ningún otro estudiante se le permitirá sentarse con usted. El horario de almuerzo programado no se extenderá para su pase de almuerzo. Sólo se permite el tiempo designado para esta visita. Cuando termine su visita, regístrese en la oficina del campus.

Las visitas se limitarán al período de almuerzo de 30 minutos. Los visitantes no podrán salir al recreo ni regresar al salón de clases con el estudiante sin la aprobación previa del director.

Debido a preocupaciones de espacio y seguridad en el nivel secundario, las visitas durante el almuerzo estarán restringidas a los padres/tutores y abuelos (con permiso por escrito de los padres). Los directores pueden designar una mesa para invitados para los visitantes al almuerzo. Sólo un visitante autorizado para el almuerzo y el estudiante para quien el visitante está aprobado pueden sentarse en la mesa de invitados.

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO) o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad para negar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente a pedido y cualquiera de las siguientes se aplica:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño a cualquier persona.
- La persona se comporta de una manera que es inapropiada para un entorno escolar y persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en el rechazo de la entrada o la expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o la expulsión de la propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con las políticas FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[Ver el Código de Conducta Estudiantil.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos empresariales, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Dia de la carrera

En el Día de la Carrera en la Escuela Secundaria, el distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados.

Voluntarios (todos los niveles de grado)

El distrito invita y aprecia los esfuerzos de los voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a nuestros estudiantes.

Si está interesado en ser voluntario, visite la página de inicio en el sitio web del distrito en www.forneyisd.net. Habrá un enlace en Enlaces rápidos para presentar la solicitud.

Sujeto a excepciones de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos del distrito, el distrito requiere una verificación de antecedentes penales estatales para cada voluntario, incluidos los padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito. El voluntario deberá pagar todos los costos de la verificación de antecedentes.

Registro de votantes (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante que sea elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Retiro de la escuela (todos los niveles de grado)

Para retirar a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando los motivos del retiro y el último día que el estudiante asistirá. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Proporcione a la escuela un aviso de retiro con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar registros y documentos.

Glosario

Instrucción acelerada, incluida la instrucción suplementaria, es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir el conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado. Se requiere cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación obligatoria del estado. Se puede proporcionar instrucción acelerada asignando a un estudiante a un maestro de salón de clase que esté certificado como maestro maestro, ejemplar o reconocido o brindándole instrucción suplementaria además de la instrucción regular.

ACTO, o el American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspirar está diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Generalmente lo toman los estudiantes de décimo grado.

ALTO significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada estudiante que se identifica que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos del 75 por ciento, de los días que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar créditos o una calificación final perdida debido a las ausencias.

CPS significa Servicios de Protección Infantil.

DAEP significa programa disciplinario de educación alternativa, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS significa Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHS significa Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

DE significa Departamento de Educación de EE. UU.

Estudiante bilingüe emergente se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen estudiante de inglés, estudiante de inglés y estudiante con dominio limitado del inglés.

Evaluaciones EOC (fin de curso) son obligatorios por el estado y son parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse. Estos exámenes se realizarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de Estados Unidos.

ESO es la Ley federal Cada Estudiante Triunfa.

FERPA se refiere a la Ley federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más indique a la escuela que no divulgue información del directorio.

PEI significa programa de educación individualizada y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial.

CIG es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS retira al estudiante del salón de clases regular.

PGP significa plan de graduación personal, que se requiere para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de escuela intermedia que no apruebe una sección en un examen obligatorio por el estado o que el distrito identifique como que no es probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes del quinto año escolar. después de que él o ella comience el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de Becas al Mérito Nacional.

Equipo escolar seguro y solidario es un equipo establecido en cada campus que es responsable de realizar una evaluación de amenazas con respecto a las personas que amenazan con violencia o exhiben un comportamiento dañino, amenazante o violento y determinar la intervención adecuada, y brindar orientación a los estudiantes y empleados de la escuela sobre cómo reconocer daños, amenazas, o comportamiento violento que pueda representar una amenaza para la comunidad, la escuela o el individuo.

SE SENTÓ se refiere a la Prueba de Aptitud Escolar, uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a determinados colegios o universidades.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito, así como en ayudar con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad y exige que las escuelas brinden oportunidades de igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial según la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones de instrucción apropiadas.

MIRAR FIJAMENTE son las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de rendimiento académico.

STAAR alternativo 2 es una evaluación alternativa obligatoria por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Español es una evaluación alternativa requerida por el estado administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Evaluaciones obligatorias por el estado se requieren de los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben aprobar

las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar los exámenes, si es necesario, para graduarse.

Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel de distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de conformidad con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un salón de clases, campus o vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP; y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda la notificación a los padres sobre la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

TAC significa Código Administrativo de Texas.

TÉ significa Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

INSTALACIONES significa Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que logran los estudiantes bilingües emergentes en el aprendizaje del idioma inglés y se administra a aquellos que cumplen con los requisitos de participación desde jardín de infantes hasta el grado 12.

ETI significa Iniciativa de Éxito de Texas, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año que ingresan a la universidad deben tener para tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

TXVSN significa Red de Escuelas Virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un aula tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización voluntaria sin fines de lucro a nivel estatal que supervisa los concursos educativos, académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Apéndice I: Directrices estudiantiles para el uso aceptable de la tecnología

Objetivo

El propósito del hardware y los servicios de tecnología de la información de Forney ISD es apoyar la educación y la administración del distrito. Esta política establece estándares y expectativas para los estudiantes de Forney ISD con respecto al acceso a los activos de información de Forney ISD.

Esta política se aplica a todos los estudiantes que utilizan los activos de información y recursos relacionados de Forney ISD. Esta política se aplica a la tecnología de la información administrada en departamentos individuales; tecnología administrada centralmente; dispositivos informáticos de propiedad personal conectados por cable o de forma inalámbrica a la red de Forney ISD; y a dispositivos informáticos externos que se conectan de forma remota a la red de Forney ISD.

Uso Aceptable

- Los estudiantes asumirán la responsabilidad de seguir todas las leyes, reglas y regulaciones estatales y federales al acceder a los recursos de TI de Forney ISD.
- Los estudiantes serán informados de sus responsabilidades y deberán seguir las políticas de Forney ISD.
- Forney ISD proporciona activos de información como recursos para los estudiantes. Cada individuo será responsable de utilizar y proteger adecuadamente esos recursos.
- El uso de activos de información que pertenecen o son operados por Forney ISD impone ciertas responsabilidades y obligaciones. Forney ISD considera que el uso de los recursos de TI es un privilegio que se otorga con la condición de que cada individuo respete la integridad de los recursos de TI y los derechos de otros individuos.
- El uso de TI de Forney ISD por parte de los estudiantes no se considera privado. El personal designado de Forney ISD estará autorizado a monitorear los recursos de TI en cualquier momento para garantizar un uso apropiado.
- El acceso de los estudiantes a los activos de información de Forney ISD se limitará a lo necesario y al mínimo necesario.
- Los estudiantes serán responsables del uso y la protección de los recursos de información de Forney ISD mediante el uso de controles de acceso efectivos (por ejemplo, contraseñas) y salvaguardando esos controles de acceso.
- Todos los estudiantes deben escanear todos los medios electrónicos en busca de posibles amenazas antes de usarlos de acuerdo con la Política de protección de terminales.
- La conexión a Internet o el uso de un sitio web es un privilegio y no un derecho. Cualquier abuso de ese privilegio puede resultar en acciones disciplinarias y/o legales.
- A los estudiantes se les permitirá utilizar los activos de información de Forney ISD:
    - A los que se les ha concedido acceso autorizado.
    - Para fines comerciales y de investigación de Forney ISD.
    - Para uso personal incidental.

- A los estudiantes se les permitirá el uso personal incidental siempre que dichas actividades sean legales y no violen:
    - Políticas del Distrito Escolar Independiente de Forney.
    - La seguridad, la protección, la privacidad, la reputación y los derechos de propiedad intelectual de otros.
- Las contraseñas deben mantenerse confidenciales y no deben escribirse ni registrarse electrónicamente.
- No se deben compartir contraseñas ni cuentas.
- Las contraseñas deben ser únicas. Las contraseñas personales y de Forney ISD deben ser diferentes.

Política de uso inaceptable

Los estudiantes aceptan NO:

- Publicar, usar o transmitir contenido que no tienen derecho a publicar o usar, por ejemplo, según las leyes de propiedad intelectual, confidencialidad, privacidad u otras leyes aplicables.
- Publicar, usar o transmitir contenido no solicitado o no autorizado, incluido:
    - Materiales publicitarios o promocionales.
    - Correo basura.
    - Correo basura.
    - Las cartas en cadena o un correo electrónico en cadena son un correo electrónico no solicitado que contiene información falsa con el fin de asustar, intimidar o engañar al destinatario.
    - Material promocional de campañas políticas.
    - Cualquier otra forma de solicitud o publicidad no solicitada o no deseada.
- Infringir material protegido por derechos de autor de cualquier tipo, incluida la descarga, copia, visualización y/o distribución no autorizada de material protegido por derechos de autor. Todas estas obras deben considerarse protegidas por la ley de derechos de autor a menos que se indique específicamente lo contrario. Cualquier uso de los activos de información de Forney ISD (por ejemplo, red, sistema de correo electrónico, sitio web, etc.) para acceder, mostrar, enviar, transferir, modificar, almacenar o distribuir material protegido por derechos de autor (por ejemplo, videos/películas, música/audio, imágenes, documentos, software, texto, etc.) está estrictamente prohibido.
- Publicar, usar o transmitir contenido que contenga virus de software o cualquier otro código, archivo o programa informático diseñado para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software o hardware o equipo de telecomunicaciones o de otro modo interferir o alterar los activos de información de Forney ISD.
- Publicar o transmitir contenido que sea dañino, ofensivo, obsceno, abusivo, invasivo de la privacidad, difamatorio, odioso o discriminatorio de otro modo, falso y engañoso, que incite a un acto ilegal o que de otro modo infrinja las obligaciones de uno hacia cualquier persona o sea contrario a cualquier ley aplicable. leyes y regulaciones.
- Intimidar o acosar a otro.
- Usar o intentar usar la cuenta, el servicio o la información personal de otro empleado, usuario contratista y de un tercero.
- Eliminar, eludir, deshabilitar, dañar o interferir de otro modo con cualquier característica relacionada con la seguridad.

- Intentar obtener acceso no autorizado a los activos de información de Forney ISD, cuentas de otros usuarios, dispositivos informáticos o redes conectadas a los recursos de tecnología de la información de Forney ISD, mediante piratería, extracción de contraseñas o cualquier otro medio, o interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de Forney ISD. activos de información o cualquier actividad realizada a través de esos activos de información.
- Hacerse pasar por otra persona o entidad, o declarar falsamente o tergiversar de otro modo su afiliación con una persona o entidad.
- Realizar cualquier actividad con la intención de crear y/o distribuir programas maliciosos utilizando la red de FORNEY ISD (por ejemplo, virus, gusanos, caballos de Troya, etc.).
- Instalar o utilizar software malicioso o no autorizado u obtener datos y software de redes externas;
- No tener la precaución adecuada al abrir correos electrónicos, archivos adjuntos o acceder a sitios web externos.

Cumplimiento

Los estudiantes que violen esta política pueden estar sujetos a medidas disciplinarias apropiadas que pueden incluir la expulsión, así como sanciones tanto civiles como penales.

Políticas de TI adicionales de Forney ISD-

Estudiantes de 13 años o menos

Para estudiantes menores de 13 años, la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (COPPA, por sus siglas en inglés) requiere permiso adicional de los padres para utilizar herramientas de software educativo. Los padres que deseen negar el acceso a estas herramientas educativas e Internet deben hacerlo por escrito al director del campus indicando que a su hijo se le debe negar el acceso a estas herramientas. Ejemplos de estas herramientas son Discovery Education, Google Apps, wikis y blogs.

Derechos de propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual, como material escrito, fotografías y obras de arte, creados mediante el uso de tecnología proporcionada por Forney ISD no son concesión exclusiva del estudiante que los creó. El derecho a utilizar dichas propiedades será compartido tanto por el estudiante como por el distrito.

[Ver **AUP: Pautas para estudiantes** para más información}

Apéndice II: Política de conducta y seguridad en el autobús

Etiqueta SMART: registro para acceso al autobús

Forney ISD utiliza el sistema de etiquetas Secured Mobility Authorized Ridership Technology (SMART) para todos los estudiantes que viajan en autobús hacia y desde la escuela. Los estudiantes que se inscriban exitosamente en servicios de transporte recibirán una tarjeta de identificación inicial con etiqueta SMART sin costo alguno. Sin embargo, se aplicará un cargo por la pérdida de las insignias de etiqueta SMART. Tenga en cuenta que se requiere una tarjeta de identificación SMART cada vez que su hijo entra y sale del autobús. Se puede imponer y se impondrá una consecuencia a los estudiantes que regularmente no tienen su ID de etiqueta SMART. La información sobre cómo obtener una insignia de reemplazo se detalla en el enlace Reemplazo de la etiqueta SMART en el sitio web de nuestro distrito. Puede encontrar información sobre la etiqueta SMART y el registro para los servicios de autobús. aquí.

Conducta en los autobuses escolares

Los autobuses escolares se consideran una extensión del salón de clases y se espera que los estudiantes se comporten en consecuencia. Los estudiantes que sean transportados en vehículos propiedad de la escuela deberán cumplir con el Código de Conducta Estudiantil. Los adultos que no sean conductores, entrenadores y patrocinadores de una excursión no pueden abordar ni viajar en ningún autobús sin la aprobación previa del director de transporte o del director del campus. (Los padres deben notificar por escrito a la escuela si un estudiante va a viajar en un autobús diferente en un día determinado o si el estudiante debe bajarse del autobús en una parada diferente a su parada habitual). Si un estudiante va a viajar un autobús diferente en un día determinado o si el estudiante debe bajarse del autobús en una parada diferente a su parada habitual, los padres deben notificar a la escuela con anticipación.

Información general

- El transporte en autobús es un servicio que Forney ISD ofrece a los estudiantes elegibles que residen en el distrito.
- Cada autobús escolar está equipado con una cámara. Esta cámara grabará en video a todos los estudiantes que viajan en el autobús escolar. Estas cintas se utilizarán para garantizar la seguridad y el bienestar de cada pasajero del autobús.
- Para seguir siendo elegible, los estudiantes deben seguir TODAS LAS REGLAS.
- Es responsabilidad del padre/tutor proporcionar transporte a cualquier estudiante que no sea elegible para viajar en el autobús escolar.
- Se espera que todos los estudiantes viajen en el autobús al que están asignados.
- Los estudiantes subirán y bajarán del autobús únicamente en las paradas designadas. Los estudiantes deben tener una nota firmada por los padres y un miembro del personal de la oficina de la escuela para subir o bajar en una parada diferente o viajar en un autobús diferente.
- Es responsabilidad de los padres proporcionar transporte a la escuela si un niño pierde el autobús.
- El conductor del autobús no permitirá que un estudiante baje del autobús a nadie que no sea un empleado de Forney ISD o personal de emergencia.
- Los estudiantes de Pre-K a 1er grado deben tener un padre o un hermano mayor (2do grado - 12vo grado) en la puerta del autobús para recibirlos.

● A los estudiantes no se les permitirá traer instrumentos de banda o proyectos en el autobús que sean demasiado grandes para sostenerlos en sus regazos.

Trámites en el Autobús

El autobús escolar es una extensión del aula; Se requiere que los estudiantes sigan las políticas y procedimientos descritos en el Código de conducta estudiantil. Se requiere que los estudiantes sigan todas las reglas de seguridad en el autobús (incluidas, entre otras):

1. Permanecer sentado mientras el autobús esté en movimiento.

Si el autobús está equipado con cinturones de seguridad, los estudiantes deben usarlos.

2. No distraer al conductor mientras conduce.

3. No moverse por el autobús sin permiso.

4. Mantenga el pasillo completamente despejado.

5. Siga todas las instrucciones y coopere con el conductor.

Conferencia con el conductor del autobús

● Puede comunicarse con el Departamento de Transporte al 469-762-4162 para manejar cualquier queja o inquietud.

● El conductor del autobús es un profesional capacitado que tiene en mente la seguridad de TODOS los estudiantes.

● Se espera que el conductor del autobús cumpla con el horario, por lo que no podrá quedarse y hablar durante la ruta con los estudiantes en el autobús.

● Es ilegal subirse al autobús para confrontar a un conductor y/o estudiante(s) intencionalmente o no.

Esperando el bus

● El Código de Conducta Estudiantil se aplica en la parada de autobús.

● Estar en su parada de autobús antes de la hora programada para recogerlo. El conductor no esperará ni tocará la bocina.

● Párese en la acera o alejándose de la carretera mientras espera el autobús.

● Manténgase alejado del autobús hasta que se detenga por completo.

● Cuando el autobús se acerque, prepárese para subirlo inmediatamente.

Subir al autobús

● No empuje, empuje ni apriete de ninguna manera.

● Utilice la barandilla y los escalones.

● Vaya directamente a su asiento.

Saliendo del autobús

● Permanezca sentado hasta que el autobús se detenga por completo.

- No empuje, empuje ni apriete de ninguna manera.
- Utilice la barandilla y los escalones.
- Después de bajar del autobús, aléjese; no se pare al lado ni camine hacia el autobús.
- Si algún artículo cae o rueda cerca o debajo del autobús, no lo persiga. Dirígete a la puerta del autobús y pide ayuda al conductor.

Cruzar la calle o la autopista

1. Se espera que todos los estudiantes crucen la calle FRENTE AL AUTOBÚS.
2. Se espera que los estudiantes miren al conductor Y revisen ambas direcciones antes de cruzar la calle.
3. ¡¡PRECAUCIÓN!! El estudiante debe estar atento a los vehículos que no se detienen cuando el autobús está subiendo y bajando.

Accidentes o Emergencias

- Siga las instrucciones del conductor.
- Quédese con el grupo.
- No haga nada que pueda agravar una situación que ya es tensa.

Política de seguridad para los pasajeros del autobús

Violaciones de seguridad

Las violaciones de seguridad resultan de comportamientos que podrían causar lesiones al estudiante o contribuir a que alguien resulte herido. Un estudiante que se mueve en el autobús o un estudiante que está sentado incorrectamente en un asiento del autobús tiene más probabilidades de sufrir lesiones si el autobús se detiene repentinamente o se ve involucrado en un accidente.

Ejemplos de comportamientos que se consideran violaciones de seguridad incluyen, entre otros:

- Ruido excesivo (gritos, ruidos fuertes).
- Ponerse de pie.
- Darse la vuelta en el asiento (mirando hacia la parte trasera del autobús).
- Sacar las manos y otros objetos por la ventana.
- Cruce por la parte trasera del autobús.
- No mantener el pasillo libre de piernas, pies y otros objetos.
- Jugar con los pestillos de las salidas de emergencia.
- Beber y/o comer en el autobús.

- Tirar basura.
- Empujar/hacer payasadas o estar fuera de la fila en la parada de autobús.
- Moverse en el autobús.
- Bajarse en la parada de autobús equivocada sin permiso escrito.

Política de disciplina para los pasajeros del autobús

Consecuencias disciplinarias para PK – 5to grado

1. Primera infracción	Advertencia verbal por parte del administrador y notificación a los padres.
2. Segunda infracción	Advertencia verbal por parte del administrador y notificación a los padres.
3. Tercera infracción	Suspensión por tres días de los privilegios de viajar en autobús.
4. Cuarta infracción	Suspensión de cinco días de los privilegios de viajar en autobús.
5. Quinta infracción	Suspensión de los privilegios de autobús por seis semanas.
6. Sexta infracción	Suspensión de los privilegios del autobús por el resto del año escolar.

Consecuencias disciplinarias para los grados 6.° a 12.°

1. Primera infracción: Advertencia verbal por parte del administrador y notificación a los padres.
2. Segunda infracción: Advertencia verbal por parte del administrador y notificación a los padres.
3. Tercera infracción: Suspensión por cinco días de los privilegios de viajar en autobús.
4. Cuarta infracción: Suspensión por seis semanas de los privilegios de viajar en autobús.
5. Quinta Ofensa: Suspensión de los privilegios del autobús por el resto del año escolar.

A continuación se enumeran ejemplos de comportamiento que constituyen violaciones disciplinarias.

Según la gravedad de la infracción disciplinaria, la pérdida inmediata de los privilegios del autobús puede resultar a discreción del administrador.

- Vandalismo (No se permitirá a los estudiantes regresar al autobús hasta que se haya realizado una compensación por el daño. $65.00 por eliminación de graffiti, $100.00 por reemplazo de cubierta).
- Tirar objetos fuera del autobús (los estudiantes serán responsables de pagar cualquier daño causado por objetos arrojados desde un autobús).
- Asalto/Pelea.
- Acoso sexual o conducta lasciva
- Posesión de tabaco, drogas o alcohol.
- Lesión a otro estudiante.
- Abuso verbal o físico al conductor del autobús.

- Posesión de materiales peligrosos en el autobús (encendedores, cerillas, líquidos o gases peligrosos).
- Posesión de un arma (cuchillo, pistola u objeto discernido como arma).

Apéndice III: Política contra el acoso

Nota: Las políticas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite www.forneyisd.net. A continuación se muestra el texto de la política FFI(LOCAL) de Forney ISD a la fecha de finalización de este manual para este año escolar.

BIENESTAR ESTUDIANTIL LIBERTAD DE ACOSO FFI(LOCAL)

Nota: Esta política aborda el acoso de los estudiantes del Distrito. Para los fines de esta política, el término acoso incluye el acoso cibernético. Para conocer las disposiciones relativas a la discriminación y el acoso que involucran a estudiantes del Distrito, consulte FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para determinadas conductas prohibidas. Para conocer los requisitos de presentación de informes relacionados con el abuso y la negligencia infantil, consulte FFG.

Prohibido el acoso

El Distrito prohíbe el acoso, incluido el acoso cibernético, según lo define la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja son una violación de la política del Distrito y están prohibidas.

Ejemplos

La intimidación de un estudiante puede ocurrir por contacto físico o a través de medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores u ostracismo.

Estándares mínimos

De conformidad con la ley, el Superintendente desarrollará procedimientos administrativos para garantizar que se implementen estándares mínimos para la prevención del acoso.

Represalias

El Distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe presente un informe de intimidación, sirva como testigo o participe en una investigación.

Ejemplos

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificaciones injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Exigencia falsa

Un estudiante que intencionalmente haga un reclamo falso, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del Distrito sobre intimidación estará sujeto a las medidas disciplinarias apropiadas.

Informes oportunos

Los informes de intimidación se realizarán lo antes posible después del presunto acto o del conocimiento del presunto acto. No informar de inmediato puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Procedimientos de presentación de informes

Informe del estudiante

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso o cree que otro estudiante ha sufrido acoso debe informar inmediatamente los presuntos actos a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del Distrito. El Superintendente desarrollará procedimientos que permitan a un estudiante denunciar de forma anónima un presunto incidente de intimidación.

Informe del empleado

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba una notificación de que un estudiante o grupo de estudiantes ha experimentado o puede haber experimentado acoso deberá notificar inmediatamente al director o a su designado.

Formato de informe

El informe podrá realizarse oralmente o por escrito. El director o su designado reducirán cualquier informe oral a forma escrita.

Monitoreo periódico

El Superintendente deberá monitorear periódicamente los recuentos reportados de incidentes de intimidación, y que las disminuciones en el recuento pueden representar no solo mejoras en la cultura del campus porque la intimidación disminuye, sino también disminuciones en la cultura del campus debido a una disminución en la apertura para informar incidentes.

Aviso de informe

Cuando se reporta una acusación de intimidación, el director o su designado notificará a los padres de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de que se reportó el incidente. El director o su designado también notificará a los padres del estudiante que presuntamente participó en la conducta dentro de un período de tiempo razonable después de que se informe el incidente.

Conducta prohibida

El director o su designado determinará si las acusaciones en el informe, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo define la política FFH, incluida la violencia en el noviazgo y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional o discapacidad. . Si es así, el Distrito procederá según la política FFH. Si las acusaciones pudieran constituir tanto conducta prohibida como intimidación, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

Investigación del informe

El director o su designado deberá realizar una investigación apropiada basada en las acusaciones en el informe. El director o su designado deberá tomar rápidamente medidas provisionales calculadas para prevenir la intimidación durante una investigación, si corresponde.

Concluyendo la investigación

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega acoso; sin embargo, el director o su designado se tomarán tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva. El director o su designado deberá preparar un informe final escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si ocurrió intimidación y, de ser así, si la víctima utilizó defensa propia razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o persona designada.

Aviso a los padres

Si se confirma un incidente de intimidación, el director o su designado notificará de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación.

Acción del Distrito

Acoso

Si los resultados de una investigación indican que ocurrió acoso, el Distrito responderá de inmediato tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y podrá tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El Distrito puede notificar a las autoridades policiales en determinadas circunstancias.

Disciplina

Un estudiante que es víctima de acoso y que utilizó defensa propia razonable en respuesta al acoso no estará sujeto a medidas disciplinarias. La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables además del Código de Conducta Estudiantil.

Acción correctiva

Ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o casos de represalias, involucrando a los padres y estudiantes en los esfuerzos. para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentando el monitoreo del personal de las áreas donde ha ocurrido el acoso y reafirmando la política del Distrito contra el acoso.

Transferencias

El director o su designado se referirá a la FDB para las disposiciones de transferencia.

Asesoramiento

El director o su designado notificará a la víctima, al estudiante que participó en el acoso y a cualquier estudiante que haya presenciado el acoso sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

Conducta inapropiada

Si la investigación revela una conducta inapropiada que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede actuar de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra acción correctiva apropiada.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, las personas contra quienes se presenta un informe y los testigos. Es posible que se necesiten divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelar

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG(LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

Retención de registros

La conservación de registros se realizará de acuerdo con CPC (LOCAL).

Acceso a políticas y procedimientos

Esta política y cualquier procedimiento que la acompañe se distribuirán anualmente en los manuales de empleados y estudiantes. Se publicarán copias de la política y los procedimientos en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del Distrito.